

REVISTA HISTÓRICA

PUBLICACIÓN · DEL
ARCHIVO · Y MUSEO
HISTÓRICO NACIONAL



MONTEVIDEO
REPÚBLICA · ORIENTAL · DEL · URUGUAY
MAYO · JUNIO · JULIO · AGOSTO
TOMO · XI · MCMXXIII · N.º · 32



REVISTA HISTÓRICA

PUBLICACIÓN DEL

ARCHIVO Y MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

Director: TELMO MANACORDA

SUMARIO:

La Dirección	<i>Documentos para la Historia Nacional</i>	1165
Setembrino E. Pereda	<i>El General Lorenzo Batlle.</i>	1186
Atilio Cassinelli	<i>Maldonado en el Siglo XVIII</i>	1239
Eduardo Schiaffino	<i>La primera etapa de la Medicina en Montevideo</i>	1312
Ernesto Laroche	<i>Los pintores del Museo Histórico: — Carlos María Herrera. — Diógenes Héquet.</i>	1342
La Dirección	<i>Sección Oficial. — Notas Bibliográficas</i>	1356

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Archivo y Museo Histórico Nacional: COLONIA, 1645

MONTEVIDEO

REVISTA HISTÓRICA

REVISTA · HISTORICA

PUBLICACIÓN · DEL
ARCHIVO · Y MUSEO
HISTORICO NACIONAL

Nº 512



MONTEVIDEO
REPÚBLICA · ORIENTAL · DEL · URUGUAY
MAYO · JUNIO · JULIO · AGOSTO
TOMO · XI · MCMXXIII · NVM · 32

Documentos para la Historia Nacional

Exmo. Sor.

Núm. 151.

Tengo el honor de comunicar a VExa. qe. aora qe. son las 4 y media de la tarde recibi parte del Exmo. Sor. Ynspector Geral. qe. se halla en las avansadas sobre el enemigo, qe. Bentos Manoel havia llegado al arroyo grande, a lo de Patiño con 500 hombres, con un caballo de diestro cada hombre; qe. se hallan en el monte, y qe. apesar de algunos tiros, qe. les havia hecho tirar no salio gente ninguna; ademas, qe. la coluna, le parecia qe. se avia puesto en marcha con direcion al perdido.

Del Teniente Coronel Adrián Medina al general Juan Antonio Lavalleja dándole cuenta de que Bentos Manoel ha llegado al Arroyo Grande con 500 hombres y sigue hacia el Perdido. El comunicado se refiere también al Capitán Jacinto Trapani.

El capn. D. Jacinto Trapani aqui se halla en este campamto. no ha entregado los officios de VExa. por no haver encontrado al Sor. Ynspector.

Es qto. se me ofrese comunicar a VExa. a quien Dios Guarde ms. as.—Costa del Sarandi 18 de Julio de 1825.

Adrian Medina.

S. de la P.

Al Exmo. Sor. Juan Antonio Lavalleja
Gen^{al}. en Xefe del Ex^{to}.

Del Ten^{te}. Cor^{el}. del Esquadron de Tiradores.

Donde se halle.

Sobre Adrián Medina, ver el documento n.º 16, T. X, n.º 28, pág. 288.

Núm. 152.

Del Teniente Coronel Adrián Medina, al Comandante Julián Laguna, comunicándole las mismas noticias que al General Lavalleja en la carta N.º 151, y agregando que teme una sorpresa de Bentos Manoel, en cuyo caso se retiraría sobre las fuerzas acampadas en los Molles a las órdenes de Laguna.

Acabo de recibir parte del Exmo. Sor. Ynspector Genal. qe. se halla en las avanzadas; qe. Bentos Manoel ha llegado a lo de Patiño en el arroyo grande con 500 hombres con caballo de diestro, qe. las partidas avanzadas nuestras les an tirado algunos tiros, pero ellos a nada salen del monte; por tanto devemos suponer qe. ellos quieran aser alguna sorpresa, y es presiso estar con la mayor vigilancia afin de no darles lugar a sus pérfidas intenciones: yo si por un evento me veo apurado me retirare sobre su campamto. lo qe. tengo el honor de comunicar a V.Sa. pa. su inteligencia.

Dios Guarde a V.Sa. ms. as.

Sarandi 7 horas de la noche de 18 de Julio de 1825.

Adrian Medina.

S. de la P.

Al Sor. D. Julian Laguna Cor^{el}. Comte. de la fuerza acampada en los Molles.

Del Ten^{te}. Cor. Comte. de la f^a. en Sarandi.

Exmo Sor.

Núm. 153.

Del Cabildo de Maldonado al General Juan Antonio Lavalleja comunicándole que don José Machado se ha recibido del cargo de Alcalde de 1.º Voto.

El Cavildo de Maldonado tiene la mayor satisfacion en comunicar á V.E. que el Sr. Dn. Jose Machado se ha recibido nuevamente del cargo de Alc^e. de 1.º V.º de esta Corporacion, y del de Com^{te}. de armas de esta Plaza, por haverlo dispuesto así el Exmo. Govno. Provo. de esta Prova.

Dios gue. á V.E. ms. años.—Sala Capitalar de Maldº. 18 de Julio de 1825.

Exmo. Sor.

Mtin. de Texeria

Antonio Veyga

Franco. Moraes

Alberto Camino

Jose Pintos Gomes

Exmo. Sr. Dn. Juan Anto. Lavalleja Brigr. Comte. gral. del Exereito Oriental.

Mi qe.rido Juan Anto. ese biejo qe. ha es con destino de reclamar, un hijo, de los reclutas qe. dias pasados se te mandaron, desengañalo qe. no sea majadero y deje al muchacho, ps. aqui nos tiene locos.

Pasalo bien y manda atu ermo.

Manl. Lavalleja.

Julio 18 de 1825.

Núm. 154.

De Manuel Lavalleja a Juan Antonio Lavalleja sobre un vecino que reclama un hijo.

Hayer a las 4 de la tarde del otro lado del Cordovés tube una entre vista con la fuersa de Bentos Gonzales donde me dirigió al Capn. Manl. Caballero de Parlamento. intimándome la rendicion de las armas de la Patria: A lo qe. le contesté qe. si su comand^{te}. me rendia las del Emperadr. lo recibiria muy gustoso entre las filas de los Orientales, y de lo contrario estaba listo a castigarle la osadia, po. mis partidas de descubierta no han podido descubrir hoy el punto donde se halla. La fuersa enemiga consta de 300 hombres y es de ncesida qe. V.E. ordene se me remitan a la mayor vvedá posible 30⁴ tercerolas, 30⁴ sables, y doscientas piedras de chispa—la reunion la

Núm. 155.

De Ignacio Oribe, jefe de las fuerzas sobre Cerro Largo, al General Juan Antonio Lavalleja, dándole cuenta de que el día 17 de Julio de 1825, el General Bentos González le envió un parlamento intimándole rendición, a lo que se opuso disponiéndose "a castigar su osadía", pero sin lograrlo aún ro cuanto sus avanzadas no han encontrado el paradero del enemigo. Agrega que las fuerzas de Bentos González se componen de 300 hombres y solicita de urgencia 30 tercerolas, 30 sables, 200 piedras de chispas y algunos ponchos.

voy formando con pasos agigantados, y los soldados se hallan deseosos de coronar la marcha de los Orientales con un día de Gloria á la Patria. Dignese V.E. de no echar en olvido los ponchos las listas de revista no van pr. seguir las altas en las comps. diarias—y nos quedan algunos sin paga—Dios gue. á V.E. su importante vida pa. la felicidad de los Orientales. Campo Bolante en la Costa del Cordoves.

Julio 18 de 1825.

Ygnacio Oribe.

Vrgentisimo.

Al Exmo. Sor. Dn. Juan Anto. Lavalleya
Brigr. Gral. en Xefe de los Extos. de la
Patria.

Pintado.

Del Comandte. delas fuersas sobre Cerro
Largo.

Núm. 156.

De Rafael Díaz al General Juan Antonio Lavalleya pidiéndole raciones para la gente, un sa-le para su uso, la orden para que le sean entregados cuatro negros y el permiso de libertad que, por su hermano Domingo Díaz, interpone su señora madre.

Mi estimado Gefe Tengo el gusto de saludar á VS. y repetirme su serbidor, por esta mi carta quiero aserle ber lo siguiente en el supuesto de qe. me dirigo pa. fuera quiero qe. VS. tenga la bondad—de aserme dar raciones pa. la gente — y guntamente un sable pa. mi uso qe. anoChe q^e.bré el mio, la orden para q. sean entregados los Cuatro negros del parqe. y gualmente los nombres de los hombres del Tala guntamente remito ladgunta carta qe. es de mi madre sobre la Libertad de mi ermano Domingo qe. es el qe. le asiste y quiero la

lisenia de mi espresado ermano VS. sabe muy bien qe. somos tres y el otro está en serbisio Conmigo Ds. Gñ. á VS. ms. años en mi casa a 18 de 1825.

Rafael Dias.

Al Sor. Capitan General en Gefe — Dn.
Juan Antonio Laballeja en S. Ms.

Núm. 157.

Recivi la muy favorecida comunicacion de V.E. fha. 18 del corriente, ala que se sirve acompañarme alguns. numer^o. del Args. de Bs. Ays. Hellos nos han llenado de la mayor satisfacion y confianza, tanto por la buena acogida que han tenido nuestros Diputados al Congreso, quanto por las decisiones con qe. aquel Gobierno propende a nuestra felicidad, abriendo margen para aumentarla, la ocupacion qe. los Bracilers. han hecho dela Provincia de Mosquitos en el Alto Perú, cuyo atentado, como el qe. ha sufrido esta Prova., creo que beremos bendagos suficientemente.

En el momento que me informé de dhos. Periodicos, y los hise saber a los Paisanos juntamte. con la carta de Suares, los remití a S.E. el Ynspector Gral. como VE. me lo previene.

Acompañó a V.E. original el parte que acabo de recibir del Tente. Coronl. Dn. Adrian Medina y quedamos todos con el cuidado de obserbar los movimientos delos Enemigs. por si quieren hacer alguna sorpresa.

De Julián Laguna a Juan Antonio Lavalleya acusándole recibo de algunos periódicos de Buenos Aires que se referian a los Diputados Orientales y cuyas noticias han dado viva satisfacion a las fuerzas de su mando. Agrega que ha trasmitido dichos periódicos al Inspector General y que a la presente acompaña un parte original del Coronel Adrián Medina que está vigilando los movimientos del enemigo.

Por ahora no ocurre nada mas que poder comunicar a V.E. Aquien deseo mucha felicidad.

Dios gue. a V.E. ms. as. Camppto. en los Molles y Julio 19. de 1825.

Julian Laguna.

Exmo. Sor. Dn. Juan Antonio Laballeja
Brigr. Gral. en Gefe del Exto.

Exmo. Sor. Dn. Jn. Anto. Laballeja

Camppto. Molles 19 de 1825.

Núm. 158.

De Julián Laguna al General Juan Antonio Lavalleja, contestando una carta de este último y expresándole las impresiones que los periódicos de Buenos Aires le proporcionan. Le pide además "algunas armas para su gente, porque con ellas en las manos los hombres estarían más llenos de confianza".

Contestando a la muy favorecida de VE: fha de ayer, digo: Que los Args. y la carta que VE. se ha dignado remitirme, me dejan impuesto del buen estado en que ban nuestros negocios serca del Congreso y Govno. de Bs. Ays.

Los Paisanos han selebrado con entusiasmo las noticias que nos dan dhos. periodicos.

Tengo, como ya he dho. a V.E. alguna gente desarmada, y estimaria que VE. me remitiese algunas armas, por que con ellas en las manos los hombres estarían mas llenos de confianza.

Deseo a VE. la mejor salud y felicidad, mandando como guste a su muy affmo. y S. S.

Julian Laguna.

Mi conpe. yamigo.

C. **Núm. 159.**

Ayer ise noticiar a Vmd. pr. conduto del Te^{te}. Con^l. Medina la salida de Bentos Maul. con 500 hombres sobre arroyo Grande: yo me allava en aquel punto con 150 hombres. aviendo echo retirar el resto dela fuersa oeste del Sarandi á benido a esperar si estos diablos de portugeses cortavan alguna fuersa y ver si lo grava escarmenarlos pero fue tanta la demora las eladas me avian a covardado la gente que la mayor parte está desnuda, y solo esperaba alto de la colvna enemiga: y avia marchado desde el arroyo grande a ordenar y aser en peñar mis avansadas, esperar el resultado del Alfs. D. Juan Benavides, qv. lo avia echo segir con una partida de 20 hombres a Mercedes. Cuyo resultado correspondió asu enpeño. les pvso una invocada sobre el mismo pueblo, y logro tomar un oficial y 12 soldados de los que estan ael servicio de los portugeses todos armados y amunicionados y les sacó toda la cavallada que tenian los oficiales carreta y armas: alli ymmediato en n° de 300 cavallos son mas vien buenos.

yo avia marchado con intencion de reunir las avansadas y ver si los podia alvrotar en la misma columna pero cuando me allava en la Laguna del Chana, me ataco vna fiebre que me puso malicimo aci mismo segi arroyo grande avajo y que seria vueno cuando venian los portugeses y yo estava en un delirio terrible efeto de una fiebre, mis oficiales avian mandado

De Fructuoso Rivera a Juan Antonio Lavalleja comunicándole las operaciones de Bentos Manoel sobre Arroyo Grande y las de sus fuerzas sobre el Sarandi. Le da cuenta que habiendo mandado al Alférez Juan Benavidez sobre Mercedes, logró este sorprender en una emboscada a los portugeses, tomándoles prisioneros un oficial, doce soldados bien armados y trescientos caballos.

Expresa también que mientras concentraba sus fuerzas sobre la Laguna del Chaná para batir al enemigo, estuvo atacado de intensa fiebre en cuyo delirio sus oficiales hicieron traer una carretilla para llevarle.

Dice que la noche anterior encontró a Jacinto Trápala, quien le entregó las noticias que traía para él.

Agrega finalmente que reuniendo sus cien hombres a los ciento cincuenta de avanzada ha resuelto perseguir a los portugeses y replegarse después sobre el campamento de los Molles, donde proyecta un galope hasta el Cuartel General porque "interesa que habiemos", entendiendoademás que los portugeses van a refugiarse al Rincon de Espinosa. En la postdata anuncia la muerte de su padre, ocurrida el 11 de julio de 1825.

llevar una cartilla para llevarme: pero con padre, D.^s quiso qe. fvé llegar los portugueses y yo a mejorar apesar de tomar svero, unico remedio, qe en aquellas alturas se allava: este es cuento largo y mui gracioso: vamos aotra:

Anoche vine adar con Jacinto quien me avian dado vscando pr. el perdido 7 dias: y me entrego su comunicacions. d. qv. soi impuesto: pr. el parte de el Capn. Serbando vera el punto donde se allan los portugueses y su afeto: yo estvve ya resuelto amarchar sovre ellos. pero pr. ultimo solo mando 100 hombres pa. qve reunidos a los 150 qe. estan en avansadas los persigan sin consideracion asta donde se pueda. y yo sigo asta el arroyo grande protegiendo los esfversos de mis avansadas del resultado tendra pronto aviso yo pr. estos tres o 4 dias segvn el mobimiento de estos Judios regresare al campanto. delos Molles. y de alli si a tiempo dare un galope asta ese Ql. Gral. interesa qe. ablemos: astaora lo an pribado estos diablos con svs ganvetas como Vmd dice pero ya qv asta ora no marchan es prveva qve se van para Mercedes agañar el rincon de espinosa qe. es segvro:

Nada mas ocvrre pr. aora y le desea felicidades sv conpe. y amigo

Frvctvoso Rivera.

Sarandi y Julio 19—1825.

P. D. Vmd me dice qv mi padre estava mejorado y ase 8 dias qve afallecido: yo

esperava este golpe mas antes pr. qv sv edad no era pocible pvdiese recistir una penosa enfermedad.

Exmo. Sor.

Haller noche marche á sorprender el Quartel de Guerrillas y conseguí llegar hasta la puerta donde maté algunos hombres po. al retirarme con la oscuridad de la noche se estrabió el Capn. Dn. Manl. Lavalleja al qve acabo de saber lo tomaron pricionero.

Tambien remito nuebe pasados de la Plaza qve ubo aller—Dios gue. aV.E. ms. años.—

Manl. Oribe.

Julio 19 de 1825.

Sor. Brigadier Genl. Dn. Juan Anto. Lavalleja

Exmo. Sor. D. Juan Antonio Laballeja.

Mi Estimado Paizano amigo y Sor. Los clamores del becino Esteban Gomes, y de su Esposa, que por medio de una hija seme repiten; me hacen en esta ocacion molestar la ocupada atencion deVE. haciendole presente: Que el precitado Gomez. ysu Esposa, son unos ancianos becinos desta jurisdiccion; yseme informa que el unico hijo Segundo Gomez, qe. es el que asiste y remedia sus necesidades, (segun hellos)

Núm. 160.

De Manuel Oribe al General Juan Antonio Lavalleja, comunicándole que en la noche anterior "se extravió en la oscuridad y fué tomado prisionero de los portugueses" el Capitán Manuel Lavalleja.

Núm. 161.

De Manuel de Figueroa al General Juan Antonio Lavalleja, solicitándole la exención del servicio militar de Segundo Gómez, único hijo de ancianos vecinos de Pando a cuyo sostén asistía. Asimismo pide la baja, por igual razón, de Ambrosio Corrales, otro vecino del lugar.

me anuncian asido conducido á ese campo para el servicio delas armas; y atendiendo á la umanidad hera depa ser si V.E. lo tiene avien, el que á este individuo sele diese de baja en el servicio: atendiendo á lo que sus padres disen que es hel baculo en que estriban su subsistencia—Del mismo modo el espozo dela conductora Ambrocio Corrales, me consta que es becino, y que tiene familia que la atiende; segun me dice su Sra. ysi hel orixen de apercibirlo pa. el serbicio no fuera otro (del cual no tenga yo conosimiento) que impida su soltura; hestimaria tamvien quedase exento del servicio sifuese asi la aprobacion de V.E.—Las ocupaciones de esta comanda. me an privado asta la fha. hel ir hacerle una visita, pero lo berificare en la primera ocasion que seme presente.

Deseo que la Salud de V.E. sea buena y que disponga dela inutilidad de su berdadero amigo y servr.—q-s-m-b-

Manl. de Figueredo.

Pando y
Julio 19 de 1825.

Núm. 162.

Exmo. Sor.

De Juan Arenas al General Juan Antonio Lavalleja, pidiéndole la libertad del vecino Justo Rodriguez tomado prisionero con otros tres más en la Colonia.

Notisioso que marchan a ese Cuartel Gral. ala disposicion de V.E. cuatro prisioneros tomados en la Colonia, no puedo menos que suplicar a V.E. por la Libertad del vecino Justo Rodriguez. Soldado dela Conpa. de Juan carros. que se paso al Enemigo: esta suplica hago a V.E. por consarme que el espresado Rodriguez es buen

Paisano y tanto que si V.E. se digna entregarmelo yo respondo. Tamvien debo abertirle que Alberto Bera es del todo malo y creo que toda consideracion que se tenga con el nos será perjudicial.

Dios Guarde a V.E. Ms. As.

Sn. Jose Julio 19 de 1825.

Juan Arenas.

Serv.^o. dela Patria

Al Exmo. Sr. D. Juan Antonio Lavalleja Brig.^r. Xefe Gral. delas fuerzas Orientales. Cuartel Gral. Del Cap.ⁿ. Del Depto. dela Colonia.

El Xefe del estado mór. grál. con fha 14 del corr.^e. desde el colla me dice, que él Alferes D. Estanislao Collaso, y los soldados Placido Leon, y Manuel el Chinito cometieron él atros crimen de forzar y robar la muger y casa del vecino del Rosario Juan Jose Dias el sabado 9^o del corr.^e.—En su consecuencia ordeno a V. que al instante que reciva este, nombre al Ten.^{te}. Cor.^l. D. Atanasio Lapido pa. que en el acto proceda á levantar un sumario de informacion á estos tres individuos con la brevedad que exige un atentado de tanta trascendencia; y concluido melo remita con los reos á este cuartel gral—Prevengo á V. que al recibir este, ponga V. presos, y en completa seguridad a los tres reos de que arriba se trata.

Núm. 163.

Borrador sin firma, del General Juan Antonio Lavalleja. No tiene destino aunque se supone dirigida al Cnte. Leonardo Rivera, ordenándole que al instante que al instante nombre al Teniente Coronel Atanasio Lapido para que levante una sumaria información al Alferes Estanislao Collazo y los soldados Plácido León y Manuel el Chinito, acusado "del atroz crimen de forzar y robar la muger y la casa del vecino de Rosario, don Juan José Díaz. Ordena la prisión preventiva de los acusados y le "reencarga que no disimule el más pequeño defecto en los subalternos de su mundo".

Sobre el documento n.º 163 ver el documento n.º 133, public. en T. X, n.º 30, pág. 688.

Reencargo á V. no disimule el mas pequeño defecto en los subalternos de su mando.

Nada me ha dicho V. relativo al cumplimiento demi orden, sobre fusilar ál soldado descortador de ese punto aprehendido en S. Jose, y espero qe. me dará cuenta en primera ocasion si se ha dado ó no cumplimiento á aquella disposicion.

Dios gue. a V. ms. as. Julio 19" de 1825.

Núm. 164.

Con el maior sentimiento he sido informado de un modo seguro del estado en qe. se halla la fuerza desu mando—Nada me es mas sensible qe. saver no se guarde lo qe. con tantos sacrificios y con tanto empeño me esfuerzo en hacer observar; el *orden*. — Si, es el qe. hasta ahora nos ha mantenido con buena opinion, y el qe. nos da la fuerza moral, y tambien la fisica — Pero de nada valdrán mis esfuerzos, y denada mis desvelos si mis compañeros no me secundan pues sin su ayuda nada haré.

La conservacion delas cavalladas deve ser nuestro primer cuidado pues qe. ellas son las qe. nos han de salvar—Las vacas no es lo menos qe. deve guardarse pues no sabemos lo qe. podrá durar la guerra: pero desgraciadamente ni uno ni otro se conserva, y acaso de la falta devigilancia, y fibra en los gefes, y oficiales consiste este desarreglo. Ha nada mas puedo atribuirlo cuando se qe. el ganado se mata á discrecion, qe. las reses se carnean muchas con

Borrador del General Juan Antonio Lavalleja. Sin firma ni dact no. Expresa su concepto del orden en el ejército y aconseja energias medidas de represión y disciplinas. "Yo faltaria a mis principios y traicionaria mis sentimientos si no reconviniere sobre el particular. — De nada valdrán mis esfuerzos, y de nada mis desvelos si mis compañeros no me secundan, pues sin su ayuda nada haré. — Repito que quiero que se guarde el orden en todas las partes de la Provincia, y que, para que esta medida se llene, todo Jefe sea á facultado a castigar del modo más formal."

cuerdo, qe. las cavalladas estan en un continuo movimiento sin la mōr. necesidad, los soldados en grandes correrias, y aun algunos disponiendo como si fuesen intereses propios de esa fuerza qe. esta asu mando—No creo qe. tal suceda, ni cabe en la cabeza de nadie qe. una fuerza separada de un campo en donde nada hasen, ni dan un paso sin consentimiento desus gefes, y en donde han aprendido, y observado á conservar él maior orden; ál separarse cometan todo lo qe. nunca hicieron, y espongan ala censura el buen nombre desus oficiales.

¿Que se juzgara delos gefes y qe. deve decirse delos oficiales qe. los comandan sino qe. lo qe. desean es el volver al antiguo y desgraciado Estado de otros años qe. sin horror no se pueden recordar? Yo faltaria á mis principios, y traicionaria mis sentimientos si no hiciese á V. estos cargos, y no le recombiniese de un modo tal qe. conosca mi disgusto.

Por lo mismo espero qe. sus ordenes en lo sucesivo las hara respetar pa. qe. de este modo las mias lo sean—Prive V. el carneo con cuero, qe. se haga este en un corral nombrando uno qe. se haga cargo del cuero y sebo pues este hade servir pa. una camisa al soldado; prívese esa arbitrariedad de matar vacas, y cuide y prohiva con todo rigor él qe. ningun soldado se separe del campo una cuadra sin expreso conocimiento, y permiso del gefe—Llénerse estos dos obgetos con todo rigor y se notará la diferiencia en pocos dias.

Castigue V. y no tema: haga V. respetar mis ordenes y las tuyas, y si la dulzura no es el buen remedio sealo el palo, y el plomo. Yo tendré mucho gusto en qe. V. me diga solo tiene 10" soldados buenos y no trescientos malos.

Repito qe. él orden qe. con tanto trabajo he establecido, quiero qe. en todas partes dela Provincia se guarde, y qe. pa. qe. esta medida se llene esta todo Xefe facultado a castigar del modo mas formal.

De todo lo dicho hago á V. responsable, y V. solo responderá á cualquiera queja qe. en lo sucesivo tenga de ese departamento.

Núm. 165. Sor. Dn. Juan A. Laballeja.

Leocia A. Villalba al General Juan Antonio Lavalleja, pidiéndole la exención del servicio militar de su hermano, para que pueda acompañar a su padre, en los trabajos rurales.

Tranquera y Julio 19 de 1825.

Mi Venerado Padrino y Señor; en fuerza delas circunstancias me tomo la confianza de dirigir a V.S. esta cartita con una justa pretencion, El asunto es mi hermano a quien V.S. lo tiene en una compañía mi empeño es por él con el fin de que V.S. lo separe del servicio delas armas y selo entregue ami padre para que lo acompañe en estos lugares en sus ocupaciones rurales. Esta súplica sela hago rendidamente, y creo que mi Padrino no dejará desairada a

Leocia A. Villalba.

Sor. Gral. Dn. Juan Anto. Laballeja
Florida.

Exmo. Sor.

Núm. 166.

En cumplimiento dela superior dispoⁿ. del Exmo. Gobierno, que V.E. se ha dignado comunicarme, se han practicado ayer, en la Villa de Sn. Pedro los ultimos honores al finado capitán Dn. Justo Machuca, conforme seme prevenia en la expresada comunicacion, los cuales fueron practicados con el mayor lucimto. posible.

De Julián Laguna al General Juan Antonio Lavalleja, expresándole haber rendido el día anterior, y de acuerdo con las ordenes del Gobierno, "los últimos honores al finado Capitán don Justo Machuca".

Fios gue. a V.E. ms. as. Campto. y Julio 20 de 1825.

Julian Laguna.

Exmo. Sor. Dn. Juan Anton°. Laballeja
Brigr. Gral. en Gefe del Exto.

El portador deste es el theniente dela primera compañía del Esquadron del Orden, el que verbalme. impondra a V.E. del estado deaquel destino; yguualmente le hedado dos soldados que pertenesen ala misma, y tendra abien permitirle qe. llebe alcabo Cornelio Sanabria.

Núm. 167.

De Pablo Pérez al General Juan Antonio Lavalleja, enviándole un chasque que "verbalmente le impondrá de su destino".

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento.

Recibi en las carretas qe. conducieron la Yerba aeste punto dies y seis armas y inutilícimas, las estoy aciendo componer y si tiene abien las destinare aeste punto dandole una al dicho theniente delas qe. tengo listas.

Dios gue. a V.E. ms. as. Sn. Jose 21 de Julio de 1825.

Pablo Peres.

Al Sor. Brigadier General Dn. Jose Antº. Laballeja.

Núm. 168.

Del General Juan Antonio Lavalleja al Coronel Manuel Oribe, ordenándole de urgencia una negociación por diez mil pesos en letras pagaderas en Buenos Aires y dinero a recibir en San José.

Puede V. negociar hasta diez mil pesos en letras pagaderas en Buens. Ays. pa. recibirlo en S. Jose. Esto desearia fuese con toda la actividad posible pues hace notable falta, y luego qe. esté celebrado el trato — abisará a Vd. para saver con quien me devo entender pa. entregar las letras y recibir el dinero.

(Entre lineas: V. pa. qe. el Gobierno firme las letras en favor del sujeto qe. se quiera, apuntándome el nombre pa. haserlas estender).

Sobre el negocio á reditos aun no puedo resolver porque tenemos dineros en Buens. Ays. y sin conocimiento de aquella comision nada puedo hacer, po. avisare á aquellos en primera oportunidad, y su resultado le daré cuenta luego.

Dios gue. a V. ms. as. Quartel gral.

Julio 21'' de 1825''

Al Xefe deoperaciones sobre Montº. D.
Manl. Oribe.

Sor. Dn. Juan Anto. Lavalleja

Núm. 169.

Manga Julio 21 de 1825.

Del Coronel Manuel Oribe al General Juan Antonio Lavalleja, informándole que se ha interesado por el Capitán Manuel Lavalleja prisionero de los portugueses y quien le pide haga todo lo posible por cangearlo con otros oficiales portugueses de los tantos que hay prisioneros.

Mi respetado amigo y Sor.—Hoi mande al pueblo uno pa. que si informan de Manuelito pa. saber como estaba y me manda decir que haga V. todo lo posible por canxearlo ya que hai tantos oficiales Portugueses ó en caso que no quieran pr. oficiales pr. soldados.

Tambien me manda decir que el soldado Isidro esta prisionero y que no se olvide de proponer su canje quando se haga él del.

A V. lo creo bastante disgustado po. V. no ignora que estos son los azares de los militares — Paselo bien y mande asu atento servor. q.b.s.m.

Manl. Oribe.

Exmo. Sor. Dn. Juan Antonio Lavalleja

Núm. 170.

Canelones 21 de Julio de 1825.

De Marcos Salinas al General Juan Antonio Lavalleja, pidiéndole la exención del servicio de su hijo José Encarnación Espinosa.

Apreciable Sor. estimare de la bondad de V.E. me mande á mi hijo Jose Encarnacion Espinosa de la escolta de V.E. pues lo necesito para qe. pique el carro para hirme con mi familia á esa pues yo no lo puedo picar por ayarme enfermo de un brazo por tanto

A V.S. pido y suplico se sirva conce-

derme qe. es gracia qe. espero recibir de V.E.

Su mas a tento y seguro servidor Q.S. M.B.

Marcos Salinas.

Exmo. Sor. Dn. Juan Anto. Laballeja

Gen^l. del Ejército de la Provincia Oriental.

Núm. 171.

De Pablo Pérez al General Juan Antonio Lavalleja, comunicándole que el Mayor Mariano Mariño no puede venir a reunirsele y que sólo cuenta con siete hombres lo que le hace pedir alguna escolta que necesita.

Acabo de saber que el thente. Coronel Dn. Atanacio Lapido qe. el Mayor Dn. Mariano Mariño, nobiene, V.E. sabe las atenciones deste punto, y amas tener que perseguir en varios puntos, algunos inobedientes, asen caminar los hombres qe. tengo reunidos, y solo cuento para todo esto con siete hombres de confiansa; porque, aun para remitir la reunión nesecito de alguna escolta. Loque comunico a V.E. para su conocimiento.

Dios gue. a V.E. ms. as. Sn. Jose 20 de Julio de 1825.

Pablo Perez.

A el Exmo. Sor. Brigadier General Dn. Juan Anto. Laballeja.

Núm. 172.

Del Comandante Leonardo Olivera al General Juan Antonio Lavalleja, acreditándole al vecino Andrés Francisco Dorrego, que

Sor.
el Conductor de esta, es un Besino de este destino llamado Andres Frc. Dorrego el qe. se dirige á V.E. con el fin de tomar

el abasto de esta divicion con respecto a la Carne V.E. despues de enterarse del tomara las medidas qe. allare combenientes, y si esto se efetuase ami me seria muy satisfatorio y salbaria de algunos emulos qe. estos malos vesinos a V.E. an informado su prueba sera el tiempo y su testigo mi marcha.

se dispone abastecer de carne a las tropas del ejército.

Saludo a V.E. con mi mayor respecto y B. las Ms. de V.E. Campo de observacion sobre la Colonia y 22'' de Ju^o. 1825.

Leonardo Olivera.

Servicio de la Patria.

Exmo. Sor. Brigr. Gener^l. en xefe del estado D. Juan Anto. Lavalleja. en su campo.

del comante. de la linea sobre la Colo^a.

Núm. 173.

Erresivido la comunicasion de S.E. y entregado al Sor. Comendante Dn. Mateo Quiroga las comunicasiones y estruisiones qe. S.E. y el sor. Comendante del departamento sean dinado mandarme echo presente al Cabildo la comunicasion y determinasion de S.E. y del excelentissimo Gobiern^o de la provinsia y por concigiente me puesto a las ordenes del sor. Comendante como S.E. me lo a ordenado.

De Manuel Arias al General Juan Antonio Lavalleja, dándole cuenta de haber cumplido la comisión ordenada.

Dios gue. a. S.E. ms. as. Canelones 22 de Julio de 1825.

Manuel Arias.

Al excelentissimo Brigadier General Dn. Juan Antonio la Valleja

Núm. 174.

De Francisco de
Melo al General
Juan Antonio La-
valleja, reclamán-
dole el pago por
gir de pesos.

Con fha. 10 del que gira remiti a V.E. pr. el Capn. de la Patria Dn. Santiago Aleman seiscientos pesos en dinero efectivo, y como asta el presente no hubiese tenido contextacion que acredite y me cubra la entrega de dha. cantidad; espero se digne V.E. contestarme en primera ocasion.

Dios gue. a V.E. ms. as. Caneloues.
Julio 22 de 1825.

Franco. de Melo.

Al Sor. Dn. Juan Auto. Lavalleja Brigr.
Gral. en Gefe del Exto. Patrio.

Sor. Dn. Juan Antonio Laballeja

Florida Julio 22 de 1825.

Núm. 175.

De Manuel Durán
al General Juan An-
tonio Lavalleja, re-
comendándole los
antecedentes del vi-
cino Simón Xime-
nez.

Mi apreciado Amigo y Sor. el dador quien será Dn. Pedro Conde, me a benido pidiendo, pr. ordn. de V.E. otra pr. la soltura, del Becino Simón Ximenes, y no habiendo llegado su causa antrº. podr. no puedo decirle más, qe. el dho. Ximenes, me a acompañado desde el tiempo de Dn. Jose Artigs. y qe. nunca atendido la nota de Ladrór, pr. cuya corduta lo é protegido, teniéndolo en mis terrenos, gracioso. Yo no puedo creer, qe. ninguno, qe. esté en mis inmediacions. sea capas de hacer semejante hecho, como se le imputa. ps. saben muy bien, qe. Yo sería su peor Ene-migo; Lo qe. creo es qe. en qto. marcó los animals. y andubo preguntando quien co-

nosía aquella marca, era pa. asegurarse los a su dueño, y no pa. robarselos; V.E. persuadido de esto, puede obrar, como mejor le paresca, ps. es qto. le puede decir sobre el particular, qn. solo le Desea la mas completa felicidad, y se repite siempre suyo,

Manl. Durán.

Juan Asencio—Soltero—qe. viene con los presos del alcalde de Chamiso.

Al Sor. Dn. Juan Antonio Laballeja

En su Campo.

El general Lorenzo Batlle ⁽¹⁾

(Continuación)

SUMARIO: I. Tratativas de alianza con los Estados Limítrofes. — II. Intrigas políticas. — III. La paz de Octubre. — IV. Coalición contra Rosas. La División Oriental. — V. Críticas formuladas por el general Díaz en sus "Memorias", al Ministro de la Guerra. — VI. En el Ministerio de Hacienda. — VII. La Sociedad de Amigos del País. — VIII. El Gobierno provisorio constituido en septiembre de 1853. — IX. Decreto de convocatoria a elecciones para revisar la Constitución del Estado. — X. En las carteras de Guerra y Hacienda. — XI. Interpelaciones de la Comisión Permanente y de la Cámara de Representantes. — XII. La situación económica del país a principios de 1855.

I. La situación política creada por la iniciación de los sucesos de 1847, que dejamos descriptos, y las crueles alternativas por que atravesó la defensa de Montevideo, a causa de la ineficacia de la intervención europea y de la incertidumbre de una pronta y feliz terminación de la guerra, había hecho que el Poder Ejecutivo fijase sus miradas en los Estados limítrofes — Entre Ríos y el Brasil, — a fin de procurar y obtener su alianza para salvar al país de la gran catástrofe que le amenazaba desde hacía ya cuatro largos años.

En el general don Justo José de Urquiza, Gobernador del primero de ellos, se cifraron grandes esperanzas, puesto que ya en 1846 puso de relieve los buenos deseos que le animaban en favor de la paz, aceptando en diciembre la solicitud del Gobierno Oriental de interceder amistosamente en tal sentido, aún cuando poco después desistió de intervenir, pretextando la toma de Paysandú por el general

Rivera el 26 del expresado mes, pero debido, más que a todo, indudablemente, a la desaprobación por parte de Rosas del convenio de Alcaraz, celebrado el 15 de agosto anterior entre él y el Gobierno de Corrientes.

Don Benito Chaín, de su íntima amistad, — a quien le guardaba gratitud por haberle facilitado la fuga a fines de 1839, a raíz de la batalla de Cagancha, — fué nombrado agente confidencial, con la misión de requerir su concurso contra el déspota de allende el Plata.

En las instrucciones dadas a dicho comisionado, se decía, entre otras cosas, lo siguiente:

"Los intereses de Entre Ríos no son los de Buenos Aires; y él debe persuadirse que mientras don Juan Manuel de Rosas mande en ese país, y, sobre todo, mande como manda hoy, no debe esperar para su Provincia, ni quietud ni concesión de ninguna especie que le favorezca considerablemente. El Gobernador de Buenos Aires antes de hacerla al pueblo de Entre Ríos, verá primero si conviene a los intereses de su supremacía exclusiva, que tanto quiere dar al pueblo de Buenos Aires, y sólo accederá a ella, cuando y cómo convenga a sus intereses".

Además, para coadyuvar al mismo objeto, el Gobierno nombró a don Andrés Lamas, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Río de Janeiro.

En todas esas deliberaciones colaboró el coronel Batlle al ser considerados ambos asuntos en acuerdo de Ministros, contribuyendo con su opinión a señalar con el mayor acierto las bases de cualquier pacto a realizarse, a pesar de hallarse a cargo de la cartera de Relaciones Exteriores uno de los más eminentes ciudadanos y estadistas de aquellos tiempos memorables.

La alianza con Urquiza se hizo imposible por el

(1) Ver página 264 del tomo X.

momento, por haber arribado a Concepción del Uruguay el señor Chaín en los precisos instantes en que dicho Gobernador se aprestaba para marchar a Corrientes en son de guerra, pues habían fracasado las negociaciones de Alcaraz y el Gobernador de Entre Ríos continuaba a las órdenes de Rosas.

II. El Gobierno de Montevideo se mantenía sobre un volcán de pasiones, que aumentaban las zozobras producidas por el asedio y por la escasez de toda clase de recursos con que se tropezaba. Sólo la gran causa nacional que defendía dentro sus infranqueables muros y los prestigios saneados del hombre que tenía a su frente, servían de impenetrable coraza a los tiros de las discordias intestinas y de la maledicencia y encalmaban los ánimos, agitados a veces por profundas desinteligencias.

Fruto de una de ellas fué la intriga urdida a principios de 1848, y a la cual se refería una carta dirigida el 14 de enero de ese año a don Gabriel Antonio Pereira, a la sazón en el Brasil, subscripta por el coronel don Carlos de San Vicente.

Se decía en esa correspondencia, con evidente injusticia e imperdonable ligereza:

“Nuestro digno Presidente don Joaquín, que tiene siempre para su consejo privado ciertos talentos que nocturnamente se le asocian, y entre los cuales figura como favorito un Susviela, Munilla, Almeida, etc., etc. . .

“Se ocupan muchos ratos de la censura de los actos gubernativos, y nuestro don Joaquín, hombre abonado para las inconsecuencias, dijo la noche del 8 del presente que estaba disgustado con sus Ministros, porque la Hacienda no la creía bien administrada; el Gobierno y Relaciones Exteriores presentaban proyectos que alarmaban al pueblo; la Guerra nada haría: el que la servía le había hecho varios desaires y todos lo clasificaban de un tirano; que

por todo esto estaba dispuesto a hacer un cambio; el Susviela apoyó la idea y al día siguiente hizo que el coronel Dupuy fuese a visitarlo al Presidente y que promoviese conversación sobre este asunto: así se hizo, y entonces mi buen viejo repitió lo mismo, con diferencia de que elogió los dos primeros Ministros y sólo contra el de la Guerra admitió la circunstancia de mudarlo si le presentaban razones. Dupuy, con una tal contestación, dijo a sus amigos que todo lo que se había dicho lo negaba el viejo, y que creía oportuno desistir de dar ningún paso. Tú sabes bien que este viejo funesto ya hizo lo mismo en otra ocasión en idéntica cosa, y que a vos mismo te quiso desmentir. Juzga, pues, si lo que es referido no será exacto.

“Pudo muy bien haber quedado sin efecto aqué- flo; pero en secreto, que no lo era, los coroneles Guerra y otros trabajaban en el concepto de un cambio, y nunca creyeron que fuese farsa lo dicho por Susviela. El Ministerio, que tenía conocimiento de lo que pasaba, se estrecha al Presidente. Herrera y Batlle le hablan sobre lo que se dice y los trabajos que se hacían para un cambio; el malo del viejo hace una declaración ante aquéllos de que todo es falso, y que tan dispuesto estaba a conservar sus Ministros que pensaba que de salir saldría él con ellos, o primero moriría que nombrar otros. Aprovecharon los mozos esta declaración, y acto continuo se ocuparon de propagar que se trataba de una conspiración; hacen que algunos subalternos digan que los han hablado para voltear el Ministerio, y que han desparramado dinero, acuartelar a los vascos e italianos, y en esa noche, del 12 del presente, arrestan en la Policía al coronel Guerra, al coronel Dupuy, al comandante Espinosa, Ortega y algunos particulares; los primeros fueron embarcados en el *Cagancha* como presos, a excepción de Dupuy, que lo mandó

poner en libertad el Presidente, porque le remordía la conciencia, y porque Dupuy no tiene embarazo en decir lo ocurrido respecto al cambio de Batlle". (1).

Sin embargo, ni don Joaquín Suárez dió jamas pruebas de versatilidad, puesto que rindió culto invariablemente a las ideas por él sustentadas desde la juventud, ni se hallaba vaciado en el molde en que se forjan los instrumentos humanos, habiendo demostrado siempre estar dotado de un criterio sereno y ecuánime y de un patriotismo que ha de servir de ejemplo perdurable en su país y fuera de él, ni el coronel Batlle abandonó entonces el Ministerio de la Guerra, y si bien, posteriormente, lo reemplazaron, con carácter interino, los coroneles José María Muñoz y San Vicente, el 11 de julio de 1850 ocupó de nuevo ese alto puesto.

III. No obstante la supuesta mala voluntad del Presidente Suárez acerca de su persona, el coronel Batlle prosiguió a su lado hasta después de celebrada la paz del 8 de Octubre de 1851, que dió feliz término al sitio iniciado el 16 de febrero de 1843.

Las gestiones de la alianza tan tesoneramente procurada entre los Estados limítrofes, aunque de larga y difícil gestación, habían obtenido el mejor de los éxitos, pues el Gobierno Oriental, el Imperio del Brasil y el Gobernador de Entre Ríos, unidos el 29 de mayo anterior con el noble propósito de abatir la tiranía de Rosas, y asegurar a los pueblos del Plata el goce pleno de su soberanía, lograron someter a don Manuel Oribe, en la fecha primeramente citada, como base de toda ulterior operación, y evitar nuevo derramamiento de sangre en el suelo uruguayo, suscribiendo el pacto memorable, en cuyo artículo 5.º se declaraba que entre todas las diferentes

(1) Correspondencia confidencial y política de don Gabriel A. Pereira, tomo I, páginas 567, 568 y 569.

opiniones en que estuvieron divididos los orientales, no habría *vencidos ni vencedores*, pues todos debían reunirse bajo el estandarte nacional para bien de la Patria y para defender sus leyes e independencia.

IV. La pacificación en la República Oriental no era bastante, sin embargo, puesto que con ella sólo se acababa de llenar uno de los objetos de la honrosa empresa concertada. Se hacía necesario, por lo tanto, libertar también al pueblo argentino del monstruo que pesaba sobre su bienestar y porvenir, y los aliados resolvieron organizar un fuerte ejército para desalojarlo de su guarida en los Santos Lugares.

En el tratado respectivo se estipuló que el general Urquiza tomaría el título de general en jefe de la coalición; que él llevaría, por su parte, diez y ocho mil hombres, comprendidos seis mil que se le habían sometido en el sitio de Montevideo; que el Estado Oriental concurriría con dos mil soldados y una batería de campaña, y que el Imperio del Brasil cooperaría con tres mil soldados, dos baterías y toda la fuerza naval de que disponía en el Plata, debiendo quedar el resto de su ejército (10.000 hombres), acantonado a la inmediación de la Colonia, como cuerpo de observación o de reserva. Todas las fuerzas de operaciones, debían reunirse en la Provincia de Entre Ríos, en el lugar conocido por "Punta Gorda", o "Punta del Diamante", debiendo efectuarse el pasaje del Paraná en todo el mes de Diciembre próximo. (1).

El gobierno de Montevideo le confió el comando de la División Oriental al coronel César Díaz, que tan lucido rol había desempeñado durante el sitio y que gozaba de justa fama de inteligente estratega.

El Ministro de la Guerra le dirigió, con tal motivo, las siguientes honrosas comunicaciones:

(1) César Díaz: "Memorias", página 180.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Diciembre 3 de 1851.

El Gobierno ha dispuesto que V. S., con la división a su mando, se embarque mañana, por el punto llamado la "Barraca del Mar", en los vapores de guerra brasileños y en los transportes que deben conducir la expedición al Entre Ríos, para coadyuvar en la campaña que el Excmo. señor gobernador y capitán general de aquella provincia debe emprender sobre la República Argentina.

Así, pues, que llegue V. S. a aquel territorio, se pondrá a las órdenes del Excmo. señor general don Justo José de Urquiza, según está pactado en los convenios de alianza celebrados con la República y el Imperio del Brasil.

Las atenciones de mantención, caballos y rodados que pueda precisar la conducción del parque, etc., le serán a V. S. llenados por el Excmo. señor gobernador, quien llevará en cuenta al gobierno de la República las sumas que importen estos adelantos.

Cuidará V. S. de comunicar al gobierno, con la posible antelación, las faltas que experimente y puedan ser socorridas desde aquí. Queda V. S. autorizado, además, para hacer frente a cualquiera otra de las atenciones de la división de su mando, librando su importe sobre el Ministerio de la Guerra, a un mes de plazo después de la presentación de las letras, o en la mejor forma que se pueda.

El Gobierno fía a su dirección y cuidado la parte con que está obligado a concurrir a la guerra que se va a hacer al general Rosas; y espera que el juicio de V. S., y su capacidad militar harán representar a las fuerzas orientales de un modo digno y glorioso para el pabellón nacional que ellas sustentan.

V. S. remitirá al gobierno conocimientos circuns-

tanciados de cuanto convenga saberse, y el parte directo y detallado de todos los sucesos de armas en que tomase parte la división.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Lorenzo Batlle.

Al señor comandante en jefe de la División Oriental.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Diciembre 3 de 1851.

Señor coronel:

El Gobierno me ha significado exprese a la división de su mando, por el órgano de V. S., que al disponer su marcha para el Entre Ríos, a ponerse a las órdenes del Excmo. señor Gobernador de aquella Provincia, para coadyuvar en la lucha para el derrocamiento del tirano que impera en Buenos Aires, y que ha desolado y arruinado nuestra cara patria, fía a su valor y disciplina tan acrisolados por ocho años y medio de combates y sufrimientos, el honor y buen nombre de la República, empeñados en esta contienda. Un momento no ha abrigado la duda de que el pabellón oriental será sostenido con la gloria y el brillo que esos mismos valientes tanto hicieron por conquistarle.

Constancia, disciplina y valor es lo que el gobierno les recomienda, para coronar la espléndida obra del triunfo de la patria con la extirpación del origen funesto de todos sus males.

El Gobierno abriga la esperanza de que la campaña será muy breve y feliz, y que al regreso a la patria, encontrará el cuerpo expedicionario el consuelo y la recompensa de tantas fatigas y privacio-

nes: a este principal fin dirigirá de hoy en adelante todos sus esfuerzos.

Quiera V. S., desde que la división pise el Entre Ríos, insertar en la orden general esta nota.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Lorenzo Batlle.

Al señor coronel don César Díaz, comandante en jefe de la División Oriental.

V. A pesar de las manifestaciones patrióticas y de los merecidos encomios tributados por el Ministro de la Guerra al coronel Díaz y a sus bravos soldados, se queja este último, en sus "Memorias", de varias deficiencias que obstaron a la mejor organización y marcha de las tropas a sus inmediatas órdenes.

Aunque la crítica por él formulada es asaz severa, vamos a transcribirla como un nuevo elemento de juicio acerca de la exacerbación de las pasiones, aún entonces dominantes entre los beneméritos defensores de la Nueva Troya.

Después de relacionar su desembarco en el "Potrero de Pérez", se expresa así el distinguido jefe de la División Oriental:

"Aunque hubiera debido salir de Montevideo dotado de todo cuanto puede necesitar un cuerpo de tropas en campaña, a virtud de ciertas circunstancias que me abstengo de expresar, faltábanle muchas cosas, y algunas de ellas de tal importancia, que era hasta vergonzoso haberlas omitido.

"El escuadrón de artillería ligera, por ejemplo, no tenía completas sus monturas o atalajes: necesitaba hacer cinchas, bozalejos, pecheras, cuartas y hasta *prolongas de cuero*, que sólo puede aplicarse o suplir a las de cáñamo, en una extrema necesidad en que nosotros no hubiéramos debido hallarnos, y las que llevábamos eran tan usadas que eran casi inservibles.

"Las piezas habían salido sin ruedas, lanzas ni juegos de armas de repuesto, como si no hubiéramos de hallarnos expuestos a ninguno de aquellos accidentes que son tan comunes en la guerra, o como si hubiera sido fácil renovar la rueda de un cañón, hacer un escobillón, etc., en medio de nuestras campañas desiertas, yendo, como íbamos nosotros, sin maestranza y sin una fragua de campaña siquiera.

"Sin embargo, todo se había pedido con repetición e incesante empeño.

"Los cuerpos de infantería, aunque bien provistos de vestuarios, estaban igualmente privados de diversos objetos de imprescindible necesidad. A los oficiales no se les había dado monturas, siendo de práctica constante en nuestros ejércitos, que marchen a caballo. Muchos de ellos habían salido sin espadas, y gran número de soldados sin zapatos. Ni aquéllos ni éstos tenían tiendas de campaña.

"Ciento cincuenta mil tiros de fusil a bala, doscientos fusiles de malísima calidad y treinta mil piedras de chispa, era la dotación del parque.

"La fuerza efectiva de la división, que según lo pactado en el convenio de alianza, debía ser de dos mil hombres, no llegaba a mil setecientos, comprendidos los oficiales, como puede verse del estado general formado al siguiente día de nuestro desembarco en la Provincia de Entre Ríos; y la organización que se le había dado, era imperfecta con relación al objeto de su destino. Siendo éste el de obrar fuera del territorio nacional, era necesario haberla combinado de manera, que en ciertas circunstancias pudiese bastarse a sí misma; y para eso nada más natural que haber agregado a la infantería y artillería de que contaba, dos escuadrones de caballería por lo menos. La utilidad de una organización semejante, estaba al alcance de las más simples nociones de la guerra, y en especial, de la de nuestro país,

pues independientemente del mutuo auxilio que se prestan las dos armas, y de la fuerza que les da su acción combinada, todo el mundo sabe que nuestros ejércitos no llevan jamás consigo ninguna especie de subsistencia; que se alimentan de los ganados que se encuentran esparcidos en los campos, y, que, por consiguiente, sin el auxilio de la caballería, la infantería no puede subsistir. Verdad es que la División iba a formar parte de un grande ejército, que contaba con una numerosa caballería: pero, ¿quién podría responder de que no se hallaría alguna vez en el caso de apelar a su propia fuerza, para defenderse, ya en una retirada, ya en cualquiera otra de las emergencias o adversidades en que los azares de la guerra podían colocarla?

“Sin embargo, el Ministerio de la Guerra, a quien hice presente esta necesidad, bajo todos los puntos de vista en que puede considerarse, se negó tenazmente a satisfacerla.

“Llegó a tal extremo su obstinación que habiendo yo demostrado las dificultades en que me hallaba, y obtenido la víspera de mi embarque del Presidente de la República, en acuerdo con su ministro de gobierno el doctor Herrera y Obes, una orden expresa para que se pusiese a mi disposición cien hombres de caballería, eludió con diversos pretextos su cumplimiento.

“Esta conducta incalificable del Ministro de la Guerra era inspirada por un sentimiento de mezquina emulación o de pueril vanidad, como voy a demostrarlo.

“Habíasele ocurrido la peregrina idea de mandar al ejército aliado un contingente de caballería de la república, bajo el mando inmediato del coronel don Francisco Tajés, y con la independencia absoluta de la división de mi mando, siendo así que ésta era, por su fuerza numérica y por su constitución, la columna

que debía representar en la alianza al ejército oriental. Habíanle sugerido este proyecto, su amistad íntima con el coronel Tajés, a quien deseaba ver lucir en una esfera superior a la en que había figurado, y sus celos temibles por la elevada representación que me daría el mando superior de todas las fuerzas orientales; pero habiendo pensado después que el ejército aliado podía sufrir algún revés, y que en tal emergencia sería necesario contar con algunas fuerzas en el interior de la República, para contener una reacción que pudiera intentarse de los antiguos aliados de Rosas, y hacerse una potencia en el país, cambió de resolución y ordenó a Tajés, que era su brazo derecho, como dicen, que se quedase en Montevideo.

“Así, pues, no habiendo logrado su primer propósito, no quiso en manera alguna declinar del segundo; y el coronel Tajés, que militando bajo mis órdenes hubiera tenido ocasión de dar nuevo lustre a sus servicios y de ostentar su brillante valor en los campos de Caseros, quedó en Montevideo obscurecido para tener después que arrepentirse de su complacencia con Batlle”. (1).

Las observaciones hechas por el comandante de la División Oriental, habrían sido estrictamente justas si se hubiese tratado de una situación normal y de una hacienda pública floreciente; pero un asedio de ocho años, siete meses y veintiún días, y una guerra que arrancara por lo menos desde la invasión del general Pascual Echagüe, en 1839, cuyo ejército de seis mil hombres fué derrotado en Cagancha por el Presidente Rivera, sucesos todos ellos que empobrecieron al país, agotando sus rentas y obligando a contraer empréstitos onerosos de todo género, ataban de pies y manos al Poder Ejecutivo para proceder conforme a las necesidades demandadas por

(1) “Memorias”, citadas, páginas 190 a 193.

el curso de los acontecimientos, malogrando en más de una ocasión sus patrióticos anhelos.

De ahí, sin duda, que no obstante la promesa del Presidente Suárez recordada por el entonces coronel y más tarde general Díaz, no puso a disposición de éste el Ministro Batlle la fuerza de caballería que necesitaba para cualquier evento, ni lo proveyó de los demás elementos que echa de menos un su acre crítica.

Por lo demás, el coronel Tajés, que había sido hasta ese momento su hermano en la gloria, lo fué también en el martirologio y en la inmortalidad, en la eternamente execrable hecatombe de Quinteros, el 2 de febrero de 1858!

VI. El 23 de diciembre del mismo año fué sustituido por el coronel José Brito del Pino en la cartera de Guerra y Marina, pero no por eso dejó de prestar sus servicios al Gobierno, pues en igual fecha se le confirió el Ministerio de Hacienda.

El Presidente Suárez había podido apreciar sus condiciones de inteligente y laborioso financista cuando tuvo a su cargo esa Secretaría de Estado, en carácter interino, puesto que el coronel Batlle reemplazó en ese empleo a don José Zubillaga, el 31 de agosto de 1849, ejerciendo a la vez, en efectividad, la de Guerra y Marina.

El 14 de enero de 1852, fué subrogado por el doctor Adolfo Rodríguez.

VII. El 3 de febrero desapareció para siempre el dominio de Rosas, con la derrota de su ejército en Caseros; el 16 del mismo mes, constituido ya el Parlamento por los libérrimos comicios practicados a fines de noviembre del año anterior, don Joaquín Suárez hizo entrega del Gobierno al Presidente del Senado, que lo era don Bernardo Prudencio Berro, quien, de acuerdo con el artículo 77

de la Constitución, debía ejercer las funciones anexas al Poder Ejecutivo hasta que se procediese a nueva elección; y el 1.º de marzo siguiente, fué exaltado a la primera magistratura nacional el distinguido ciudadano don Juan Francisco Giró, de tan saliente actuación desde los tiempos de Artigas.

Pulsando la situación política, que era vidriosa sin duda, a causa del ambiente cálido que había encendido todos los ánimos durante una larga década de apasionada y sangrienta lucha, quiso rodearse de hombres de valía, de las distintas fracciones partidarias, y le confió el Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores al doctor Florentino Castellanos, el de Hacienda a don Manuel J. Errázquin, y el de Guerra y Marina al general César Díaz. El coronel Venancio Flores fué nombrado Jefe Político y de Policía de la Capital, y tres meses después, el 2 de junio, subrogó al general Díaz.

Bajo tales auspicios, se organizó una nueva colectividad política, con el simpático título de "Sociedad de los amigos del país", en cuyo seno entraron a figurar los más destacados elementos nacionales de los diversos matices partidarios, tanto civiles como militares, siendo uno de sus entusiastas miembros el coronel Batlle.

He aquí el hermoso y patriótico programa suscripto por ellos el 13 de noviembre:

La pacificación de la República en Octubre de 1851, hizo nacer en todos los ánimos grandes esperanzas de prosperidad.

Un año ha transcurrido, y no viendo realizadas esas esperanzas, la duda, la inquietud, el malestar han sucedido a la lisonjera expectativa de los primeros días de la paz.

La prolongación de semejante estado de cosas, originando el descontento, traería cuando menos la indiferencia por el sostén del orden constitucional,

y por consiguiente, el fácil trastorno de la República; mientras que la prontitud con que el país reporte en todo sentido, los beneficios de la paz, hará, por el contrario que la decisión de sostenerlo sea enérgica en todos los ciudadanos.

Por laudables que sean los propósitos de la administración, ella no podrá sacar al país de la fatal inercia del último año, sin la cooperación activa de una opinión inteligente, que allanándole resistencias y dificultades, segunde o impulse su marcha.

Tal opinión no se formaría desde luego sin el concurso de muchos esfuerzos individuales a un mismo pensamiento, poniendo al servicio de nuestro progreso el alto principio de asociación a que debe el mundo prodigiosos resultados.

Convencido de ellos, y en el empeño de reunir a todos los buenos orientales en la obra de la felicidad de la patria, los ciudadanos que suscribimos, tratando de echar las bases de una asociación, que fuerte por su número, por la santidad de sus fines y la publicidad de sus compromisos, apresure la época del bien de la República, nos hemos encontrado acordes en las declaraciones siguientes:

Dejamos a la historia y a la opinión el juicio de lo que fué, así respecto de los sucesos como de los hombres, no reconociendo más juez que la historia para decidir de qué parte haya estado el error político, ni más juez que la opinión para juzgar los extravíos individuales. Sólo el crimen y la inmoralidad no tienen derecho por lo pasado a más consideración que el olvido y el desprecio.

En caso de necesidad de apreciar hechos pasados para resoluciones de efecto en lo venidero, buscaremos su apreciación en la solución de Octubre de 1851, aceptada por todos los orientales como el punto de partida de la nueva era constitucional.

Si ocurriesen dudas en la interpretación de la

convención de Octubre, nos esforzaremos por que sean resueltas con arreglo a las prescripciones de la Constitución, del derecho de gentes, de la justicia o de las conveniencias del país.

En lo presente, y para lo futuro, queremos a todo trance:

- El imperio de la ley;
- La realidad de la Constitución;
- El mantenimiento de la paz;
- La consolidación del orden;
- La obediencia a la autoridad;
- El sostén del Gobierno Constitucional de la República;
- La sucesión constitucional de los Presidentes;
- La moralidad en el Gobierno;
- La pureza en la administración;
- El afianzamiento del crédito público;
- La pronta acción de la justicia;
- El progreso de la República por todos los medios que conduzcan a mayor civilización y prosperidad.

Sin estos mismos deseos, como lo reconoció la misma Asamblea General Constituyente en su manifiesto, "no será posible alcanzar jamás una perfecta consonancia de ideas y pensamientos; pero los trastornos que resultan de la diversidad de opiniones, cuando se salvan las formas constitucionales, producen un efecto pasajero que no ataca inmediatamente a la sociedad, y las personas quedan garantidas de sus resultados".

Para que los trastornos señalados por la previsión de nuestra Constituyente, sean aún menos sensibles, nos proponemos tolerancia y respeto por las opiniones disidentes de las nuestras y sinceridad y moderación en el sostén de las propias.

Entre los medios conducentes a la consecuencia de los fines que dejamos enumerados, fijamos éstos a nuestra línea de conducta:

Por lo que hace al exterior — el respeto a los tratados con las potencias extranjeras, la lealtad y buena fe en el cultivo de las relaciones amistosas con todas las naciones; la concesión a su comercio de todas las franquicias compatibles con las exigencias del Estado; la protección eficaz de las leyes a sus ciudadanos, propiedades y derechos; y por último, la extinción de las antipatías contra el extranjero que la guerra civil haya podido engendrar, sublevando pasiones bastardas que la generalidad del patriotismo oriental rechaza.

Por lo que hace al interior — la contracción al desenvolvimiento de los intereses materiales y absoluta preeminencia de cuestiones de vana teoría y de personalidad estéril.

En ese sentido, promoveremos incansablemente:

La introducción y desarrollo de toda industria que prometa al país riqueza, o bienestar a los ciudadanos;

La inmigración extranjera por todos los medios directos o indirectos que estén al alcance del Estado y de los particulares;

La educación moral, intelectual y material del pueblo;

La importación de capitales extranjeros;

La plantación de seguras instituciones de crédito;

El crecimiento del comercio, de la agricultura y del pastoreo;

El ensanche de la navegación a vapor de nuestras costas y ríos;

La multiplicación de las vías y medios de comunicación al través del territorio;

En una palabra: cuanto tienda a la opulencia de la nación.

Reunidos para trabajar para tan inmenso objeto, y comprendiendo que esto traerá naturalmente la existencia de un partido, declaramos que considera-

mos un mal para el país el modo con que los partidos han hecho sentir hasta ahora su vida pública; declaramos que si podemos llegar a ser un partido político, rechazaremos con todas nuestras fuerzas cuanto pueda contribuir a la existencia de un partido personal.

La dificultad de la tarea es inmensa, y no dudamos que concurrirán a ella todos los ciudadanos que entiendan como nosotros el interés de la patria, o que animados del mismo patriotismo se consideren en aptitud de mejorar nuestro programa:

José M. Muñoz, (Presidente provisorio de la sociedad), Jaime Estrázulas, Joaquín Requena, Pedro P. Olave, Martín García de Zúñiga, Melchor Pacheco y Obes, Lorenzo Batlle, Salvador Tort, Enrique Muñoz, Estanislao Vega, Francisco Hordeñana, Francisco Magariños, Carlos Anaya, José Tomás Rodríguez, Laureano Anaya, José Zubillaga, Carlos Muñoz, Francisco Morán, Juan Carlos Gómez (Secretario), Fermín Ferreira, León Zubillaga, Wenceslao Paunero, Constantino Lavallega, Pedro Bustamante, Manuel Flores, Vicente Espinosa, Juan Atanasio Lavandera, Luciano de las Casas, José María Castellanos, Conrado Rücker, Miguel Alvarez, Saturnino Alvarez, Luis Otero, Juan Peñalva, José G. Palomeque, Miguel Solsona, Tiburcio Cachón, Juan P. Zavalla, Manuel Figueira, Carlos de San Vicente, Antonio Solsona, Carlos Arteaga, José María Solsona, León Pereda, Rafael Jiménez, Juan de Dios de las Casas, Francisco Tajés, Manuel Freire, Alberto Flangini, Julián Susviela, J. Caetano, C. Alvarez, Luis Magariños, Francisco Agell, Floro Rücker, Adolfo Rodríguez, Marcelino Mezquita, Juan Carlos Neves, Juan Manuel de la Sota, Manuel Acosta y Lara, Antonio M. Pérez, Ruperto de las Carreras, Plácido Laguna, Doroteo García, Eduardo Acevedo, Gregorio Conde, Javier Laviña, José M. Plá, Pru-

dencio Echevarriarza, Federico Giró, Mateo Magariños, Clemente César, Mariano Labandera, Ambrosio Velazco, Atanasio Aguirre, Manuel N. Tapia, José M. Aguirre, etc., etc., etc.

Desgraciadamente, esa conjunción de tan ilustradas voluntades, movidas por fines levantados y plausibles, no fué obstáculo para que algún tiempo después se agitasen de nuevo, con siniestros augurios, los odios y recelos, acallados, pero no extinguidos, por los términos fraternales y generosos del convenio del 8 de Octubre, pues las Cámaras, compuestas en su gran mayoría de adictos a la causa sustentada y domeñada en el Cerrito, se mostraron intransigentes y agresivas al considerar los tratados suscriptos el 12 de octubre de 1851, entre el doctor Andrés Lamas, en su carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, y los señores Honorio Hernato Carneiro Leão y Antonio Paulino Limpo de Abreu, representantes del emperador del Brasil, miembros ambos de su consejo y del del Estado, dando margen esa actitud a una enérgica reclamación por parte del Ministro Plenipotenciario fluminense acreditado en Montevideo, que si bien fué contemplada a tiempo, dejó un sedimento de bravías pasiones en el espíritu de los antiguos rivales del Sitio Grande, más tarde traducido en conspiraciones y movimientos subversivos, que influyeron poderosamente, como se verá en seguida, para que dimitiera el primer mandatario de la Nación.

VIII. Los sucesos del 18 de julio en las principales calles de Montevideo, que sembraron el alarma y la desconfianza en todo el territorio de la República; las indecisiones del Presidente Giró, ravanadas en la debilidad, cuando no hijas de un capricho irrefle-

xivo y suicida; los cambios ministeriales inconsultos, y, sobre todo, la separación espontánea e irrevocable del coronel Flores de la cartera de la Guerra, el 17 de septiembre, tuvieron como complemento el abandono del Gobierno por parte del Jefe del Poder Ejecutivo, y la constitución de un triunvirato, compuesto por los generales Juan Antonio Lavalleja y Fructuoso Rivera, y por el propio secretario de Estado dimitente.

El Presidente Giró le había dicho a este último, por escrito, al tomar en cuenta su renuncia y pedirle el retiro de ella: "Si usted sale del Ministerio, yo también salgo de la Presidencia", y como en vez de dirigirse a la Asamblea General declinando de su mandato, optó por asilarse el 24 en la Legación de Francia, el coronel Flores demandó, al día siguiente, la intervención de la Comisión Permanente, en los términos que van a leerse:

Montevideo, Septiembre 25 de 1853.

Abandonado el Gobierno de la República por el señor Juan Francisco Giró, — su Presidente hasta ahora — ha quedado en mis manos la fuerza pública de que estaba encargado como Ministro de la Guerra y Marina. En esta posición, obligándome la necesidad a emplearla en salvar las garantías de la sociedad y el porvenir de la Nación, de la terrible acefalía en que yace, creo cumplir con mi deber en comunicar esta situación a la Honorable Comisión Permanente de la Honorable Asamblea General, pidiendo que reunida, y sin pérdida de tiempo, delibere y resuelva lo conveniente para concurrir a llenar los deberes que ella le impone.

Dios guarde a la H. C. P. muchos años.

Venancio Flores.

La Comisión Permanente no adoptó resolución alguna a este respecto, puesto que el señor Giró no había renunciado, y, por consiguiente, se juzgó llegado el caso, por parte de la oposición, de sustituir a dicho primer mandatario en la forma que queda expresada, siendo el alma de ese movimiento el general Melchor Pacheco y Obes.

El mismo día 25 se formó el nuevo gabinete, nombrándose Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, al doctor Juan Carlos Gómez; de Hacienda, a don Santiago Sayago, y de Guerra y Marina, al coronel Batlle, y el 26 se lanzó al país el siguiente manifiesto, en el cual se historian las causas originarias de la grave resolución tomada:

Abandonado el gobierno de la República por su Presidente, don Juan Francisco Giró, que dejando a la sociedad en una espantosa acefalía se refugió á casa de un ministro extranjero, el que por su encargo de Ministro de la Guerra, había quedado con la fuerza pública, se vió colocado en la necesidad y en el deber de emplearla en salvar las garantías de la sociedad y la seguridad de los ciudadanos.

En medio de la crisis violenta que estaba en riesgo inminente de producir la indignación que había sublevado la conducta y la deserción del señor Giró, el Ministro de la Guerra, desde entonces solo en su puesto, y con la responsabilidad del mando de las fuerzas que la situación le daba, se dirigió a la Comisión Permanente de la Asamblea General, pidiéndole se reuniese sin pérdida de momento y concurriese á llenar sus deberes para la salvación común.

El Presidente de la Comisión Permanente se limitó a acusar recibo de la comunicación, y ni reunió a la Comisión ni manifestó disposición á reunir la, desatendiendo a uno de sus más sagrados deberes y al peligro inminente de las circunstancias.

Las horas corrían, la sociedad yacía en una in-

quietud profunda, la situación se desmoralizaba por momentos, la amenaza de una explosión terrible crecía por instantes, y en la alternativa de tener que sembrar las calles de cadáveres para dominar el desborde, o de apaciguar la situación por una medida pronta que previniese la disolución, el Ministro de la Guerra, echando sobre sí la inmensa responsabilidad de este paso, convocó a un gran número de los ciudadanos más caracterizados de la población, a la casa de Gobierno, para que acordasen lo indispensable á su propia defensa.

En esa reunión expuso con franqueza la situación y la deserción incalificable que don Juan F. Giró había hecho del puesto de confianza que había investido; ante esta exposición, los ciudadanos reunidos manifestaron que desertado el gobierno del país, la única medida de propia defensa y de seguridad común que tenían que tomar en ese momento, era establecer sin pérdida de tiempo un gobierno sin el cual no puede existir sociedad ninguna.

Unánimes en esta convicción los ciudadanos que llenaban la casa de Gobierno, se procedió á la designación de las personas que debían asumir la dirección de los negocios públicos, y a indicación de unos y aclamación de todos, fueron nombrados para componer el Gobierno provisorio, los señores brigadier general don Fructuoso Rivera, brigadier general don Juan Antonio Lavalleja y coronel don Venancio Flores.

Aceptando la responsabilidad de este nombramiento, los miembros presentes del Gobierno Provisorio, se creen en el deber de hacer patentes al país las causas que los han obligado a aceptar esa responsabilidad con el ejercicio del poder.

El país conoce perfectamente la reacción insensata a que se dejó arrastrar don Juan Francisco Giró por un círculo de hombres exaltados e improvisos.

La reacción se había lanzado ya a la violación de las leyes, y cuando una reacción salta esta barrera no tarda en llegar a los golpes de estado, al conculcamiento de las garantías y a la persecución de los ciudadanos.

Justamente alarmados por la suerte que les esperaba, los que debían ser las víctimas de esa reacción se dirigieron respetuosamente á don Juan Francisco Giró, pidiéndole simplemente, en nombre del país y de la paz pública, la efectividad de las garantías que la Constitución les afianzaba.

Sordo a las súplicas, tomando por debilidad el respeto, se negó tenazmente a adoptar uno solo de los medios que se le mostraron como tranquilizadores. En vano era recordarle que su presidencia debía ser la expresión de la política establecida por la solución de Octubre de 1851, bajo cuyas condiciones depusieron las armas los Orientales, y se prometieron los partidos vivir en paz por el equilibrio del poder entre ambos para evitar los abusos del uno contra el otro. En vano era demostrarle que ese equilibrio estaba roto en todas las posiciones oficiales de acción política: en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial, y últimamente en su administración, habiendo nombrado ya dos de los tres ministros, y diez de los doce jefe políticos pertenecientes a la reacción. En vano era señalarle las leyes ya violadas en agravio del partido desposeído de la participación de poder que le había prometido la pacificación de Octubre, y patentizarle el grave peligro que corría la paz pública desde el momento en que un partido, viéndose sin la salvaguardia de la ley y objeto de la malquerencia de la autoridad, no podía dejar de crecer llegado el caso de la legítima defensa de sus más esenciales derechos y de sus más caros intereses.

La terquedad sin ejemplo de don Juan F. Giró, se negó á prestar oídos á la evidente justicia y al alto

patriotismo de esas súplicas, y dándoles malévola-mente el carácter de amenazas, empezó a preparar una conspiración desde su elevada magistratura para abrumar de la noche a la mañana, con un golpe de mano, a los ciudadanos que en nombre de un gran partido nacional, no habían hecho más que dejarse guiar por un sentimiento de amor a la paz y el vivo deseo de alejar conflictos que la comprometiesen.

El país conoce ya en todos sus detalles, sin que haya podido engañarle la falsificación de los hechos intentada por don Juan Francisco Giró, el resultado previsto que tuvo su política el 18 de Julio, y que ni aún quiso evitar en la víspera misma de los sucesos con las precauciones ordinarias que aconseja la prudencia e impone el deber a las autoridades en casos semejantes, y que le eran indicados a una voz por un gran número de ciudadanos y los representantes de las naciones amigas.

Agobiado por la opinión que echaba sobre don Juan F. Giró la culpa de las desgracias acontecidas, aparentó entrar en la vía de una política más conciliadora llamando a los consejos del gobierno dos ministros de la opinión que él repugnaba.

Estos ministros le expusieron desde luego, que no podían prestar su cooperación en momentos tan graves si el gobierno no se decidía a seguir el programa de la pacificación de Octubre de 1851, contrabalanceando en el poder a los dos partidos. Don Juan F. Giró les contestó que tal era su programa y que no podía ser otro.

Llegó el momento de reducir a la práctica el pensamiento de que protestaba hallarse animado el señor Giró. Los dos ministros hicieron indicaciones de medidas necesarias para infundir confianza e imprimir al gobierno una iniciativa saludable. Don Juan F. Giró oía esas indicaciones todos los días, pero aplazaba su consideración con diversos pretextos.

tos y fútiles escrúpulos de que pudieran aparecer como concesiones que desdorasen su autoridad.

Entretanto volvía a surgir el descontento general; y habiendo dejado de ser un misterio la actitud de don Juan F. Giró, que se escondía de sus ministros para tomar desde el fondo de su casa resoluciones importantes por ellos ignoradas, no podía dejar de preverse la inminencia de una nueva y más violenta crisis.

En tal estado de cosas, el coronel don Venancio Flores, Ministro de la Guerra, instó por el nombramiento de tres jefes políticos, cuyos puestos debían quedar vacantes y ser provistos de un momento a otro: el del Salto, que don Juan F. Giró estaba decidido a remover por reclamaciones del representante de Francia; el del Durazno, destituido ya por desacato a las órdenes del Gobierno, y el de San José, que tenía presentada su renuncia.

Don Juan F. Giró se mostró dispuesto a acoger la proposición del nombramiento de los tres jefes políticos como medida conciliadora y tranquilizadora, si a la vez se dictaba una medida fuerte de represión a la prensa que ahogase la discusión política, cerrando las imprentas con un golpe de autoridad. Los dos ministros se esforzaron inútilmente en convencer al señor Giró de la inoportunidad y del riesgo de tan brusco golpe de estado. Penetrados, sin embargo, de la decisión del señor Giró de no acceder al nombramiento de los jefes políticos sin la represión de la prensa, y de la necesidad de un acto gubernativo que aplazase al menos la inminencia de la crisis, se sometieron a suscribir la exigencia del señor Giró, echando sobre su responsabilidad el decreto del 17 del corriente, que prohibiendo por un mandato del Poder Ejecutivo la discusión de hechos históricos, menoscababa uno de los artículos constitucionales.

Tan completa deferencia y abnegación no labró en

el ánimo del señor Giró, y cuando el coronel Flores, Ministro de la Guerra, le pidió el nombramiento de tres jefes políticos, que debía ser la consecuencia del decreto contra la prensa, el señor Giró lo rechazó bruscamente.

Acto continuo le fué presentada por el coronel Flores su renuncia, y el señor Giró, continuando su sistema de ganar tiempo para las miras que desenvolvía, entró en un juego de esperanzas, de conferencias, de manejos para entretener a la espectación pública y al coronel Flores con la posibilidad de arreglar su vuelta al Ministerio.

Por último, el 23 del corriente invitaba al señor Ministro del Brasil para obtener esa vuelta del coronel Flores al Ministerio con la interposición de la garantía oficial del Gobierno brasileño, en prenda de que sería observado con lealtad el programa político y administrativo que con el coronel Flores se llegase a acordar definitivamente; y en los mismos momentos en que el señor Ministro del Brasil conferenciaba con el coronel Flores y sus amigos, sobre la determinación de este programa, el señor Giró pasaba una circular a los representantes de las naciones extranjeras declarándoles que había tenido que suspender su autoridad en la Capital y proveer a su seguridad personal, y desertaba de su puesto, refugiándose en casa del señor Encargado de Negocios de Francia, sin que ningún acto ni manifestación alguna le hubiera amenazado.

Allí se llevó a don Juan F. Giró el resultado de la conferencia por el coronel Flores y sus amigos. El señor Giró contestó que no podía aceptarlo sin la salida inmediata del país, con una misión diplomática, del general don Melchor Pacheco y Obes, contra quien se especializaban sus prevenciones. Se manifestó al señor Giró que el general Pacheco había dado su palabra de que tal era su resolución,

así que estuviese resuelto y garantido por el Brasil el programa de conciliación y equilibrio político.

No considerando bastante esta seguridad el señor Giró, se negó a consentir en la marcha propuesta por el coronel Flores, que consistía en el simple nombramiento de tres jefes políticos, para que al menos estuvieran en igualdad los dos partidos en el gobierno de los departamentos.

Sabedor de la negativa, el general don Melchor Pacheco y Obes se apresuró a pedir se declarase a don Juan Francisco Giró que si su persona era un obstáculo a la solución deseada, se embarcaría en el día y saldría inmediatamente del país, sin misión ni carácter alguno. El señor Giró, que no había hecho de esa exigencia sino un pretexto para alucinar y ganar tiempo, se cerró a toda resolución. Tocado el último engaño, desertado el Gobierno por su Jefe, en acefalía la sociedad, en gravísimo peligro las garantías sociales y la seguridad individual, se constituyó el Gobierno Provisorio.

El Gobierno Provisorio, en cumplimiento de los altos deberes que le están confiados, declara categóricamente al país que todas las garantías constitucionales están vigentes.

Declara que ningún ciudadano tendrá que sufrir en su persona ni en sus propiedades, mientras rija los destinos del país, y reprimirá severamente el menor exceso de los funcionarios públicos contra la propiedad o las personas.

Declara que a ningún ciudadano se le tendrán en cuenta sus anteriores opiniones políticas y que hará respetar sus derechos por las fuerzas que están a sus órdenes.

Declara que su misión es salvar las garantías sociales, y el porvenir de la Nación; y firme en este propósito será enérgico en la acción y severo en la represión, únicamente contra aquellos que con las

armas en la mano u otro género de ayuda, pongan obstáculos al desempeño de su ardua misión.

Declara, por último, que restablecido el orden público, apelará al país, convocando la Grande Asamblea General de doble número de Representantes y Senadores, previsto por el artículo 159 de la Constitución de la República, y entregando los destinos del país a esta Asamblea, se inclinará ante su soberano fallo.

El Gobierno Provisorio, confiado en el concurso del país, tiene la seguridad de que si apareciese la anarquía será rápidamente dominada, consolidada para siempre la paz, asegurando el porvenir de la patria definitivamente, vuelta la República a la marcha regular de instituciones fecundas y esperará con la conciencia tranquila el juicio de las generaciones. — JUAN ANTONIO LAVALLEJA, VENANCIO FLORES, *Juan Carlos Gómez, Lorenzo Batlle, Santiago Sayago.*

El coronel Batlle sólo permaneció al frente de la mencionada Secretaría de Estado durante un mes y catorce días, pues el 9 de noviembre fué reemplazado por el general Enrique Martínez, militar también de positivos valimientos, soldado de la gran epopeya americana y prestigioso jefe de la defensa de Montevideo.

En consecuencia, pasó nuevamente, con fecha 10, en calidad de agregado al Estado Mayor General.

Era un funcionario apto, flexible y moderado, que cuadraba bien a las difíciles circunstancias en que surgió el Triunvirato. Fué actor de primera fila en todos los movimientos de confraternidad que se habían producido antes y después de la paz de 1851, hasta la instalación de la presidencia constitucional (1), algunos de cuyos hechos hemos ya relacionado.

(1) Luis Melián Lafinur: "Semblanzas del Pasado", páginas 97-98.

IX. La promesa de convocar al país a comicios generales, con el propósito de encausarlo en la vía constitucional y proceder al propio tiempo a revisar la Ley Fundamental de 1830 fué cumplida el 27 de octubre, como se verá por el decreto siguiente:

Ministerio de Gobierno.

DECRETO:

Montevideo, Octubre 27 de 1853.

En todo el territorio de la República no hay un solo hombre en armas ni en resistencia a la autoridad del Gobierno Provisorio.

El Pueblo Oriental, de la manera más elocuente y efectiva, ha prestado su pleno asentimiento a la apelación al país, que hizo el Gobierno Provisorio en los momentos de encargarse del ejercicio de la autoridad.

En posesión la República de una tranquilidad perfecta, sin que haya un solo ciudadano proscrito de su seno, cuyo voto falte a la expresión de la soberanía nacional, el Gobierno Provisorio, llenando el compromiso que contrajo en su manifiesto, acuerda y decreta:

Artículo 1.º De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de la Constitución del Estado, procédase el último domingo del mes de Noviembre a las elecciones de Representantes y Senadores que han de componer la grande Asamblea Constituyente y Legislativa.

Artículo 2.º Cada Departamento elegirá doble número de representantes y senadores del que mandó a la última Asamblea Legislativa.

Artículo 3.º Los representantes y senadores vendrán autorizados con poderes amplísimos para revisar la Constitución del Estado, cambiarla en parte o en todo, juzgar los actos del Gobierno Provisorio

y delegar el gobierno del país en los mandatarios que designaren, mientras no estatuyan lo conveniente sobre el gobierno definitivo de la República.

Artículo 4.º La grande Asamblea Constituyente y Legislativa se reunirá en Montevideo el 1.º de enero del próximo año 1854, quedando desde ahora convocados los representantes y senadores que resultaren electos.

Artículo 5.º La grande Asamblea debe ocuparse preferentemente de la revisión de la Constitución de la República, y terminada su reforma en el período de una sola sesión, cesarán en el acto sus poderes y se disolverá.

Artículo 6.º Expídanse las órdenes consiguientes, comuníquese, publíquese y dése al Registro competente.

FLORES.

JUAN CARLOS GÓMEZ.

LORENZO BATLLE.

SANTIAGO SAYAGO.

Sólo apareció la firma del coronel Flores como jefe del Gobierno Provisorio, porque el general Lavalleja falleció el 22 del mismo mes de octubre, repentinamente, hallándose en su despacho de la Casa de Gobierno. El doctor don Mariano Ferreira, que hoy cuenta noventa años de edad, y que en ella prestaba servicios, acababa de recoger su última firma.

Tampoco subscribe dicho decreto el general Rivera, porque se encontraba aún en su residencia de Yaguarón. pues el grave mal que le aquejaba lo obligó a permanecer allí hasta principios de enero de 1854, sin que lograrse, empero, incorporarse al Gobierno, porque el día 13, en viaje para Montevideo, falleció en las proximidades del arroyo Conventos, sito a corta distancia de la Capital del Departamento de Cerro Largo.

El doctor Juan Carlos Gómez, había comentado esta parte del manifiesto del 26 de septiembre, diciendo tres días después, en las columnas del diario "El Orden", que redactaba:

"El Gobierno Provisorio ha abierto a la paz pública una ancha senda en su manifiesto, con la convocación de la grande Asamblea.

"Es el medio de paz y de transacción entre los partidos, el único medio que a ninguno lastima.

"Ese medio es la apelación al país, es la apelación a la soberanía del pueblo, a la fuente de todo poder y de todo derecho.

"Es la apelación a la soberanía del país, en su más espléndida y perfecta representación, la grande Asamblea, dotada por la Constitución de poderes absolutos para decidir todas las cuestiones pasadas y presentes.

"La grande Asamblea cerrará el pasado, y fijará para el porvenir el punto de partida de una nueva era de la República.

"Con la grande Asamblea se extinguirán los antiguos partidos, y empezarán los orientales una nueva vida.

"Otro de los beneficios de la grande Asamblea estará en que serán corregidos los defectos y llenados los vacíos de la Constitución de la República por una reforma pronta y fecunda.

"Y no es una ilusión del patriotismo. Es una experiencia ya hecha por otros pueblos con el más completo éxito. Es el camino por donde los únicos países hispano-americanos que gozan de paz han salido de las convulsiones políticas. El Perú y Chile, los dos pueblos americanos de raza española que viven en paz y prosperan, han debido estos bienes a la convocación de la grande Asamblea, que cerró la era de la guerra civil, e hizo punto a la contienda estéril de los partidos.

"Veinte años de paz debe a la convocación de la grande Asamblea la República de Chile, le debe el ser hoy la primera, la más adelantada de sus hermanas; le debe el tener hoy caminos de hierro, telégrafos eléctricos, líneas de vapores, los mayores progresos del siglo.

"¿Qué! ¿habrá orientales que se nieguen a consentir en que el país decida de su porvenir?

"¿Habrá orientales que no quieran someterse al fallo de la soberanía del pueblo?

"¿Qué! ¿habrá quien prefiera la guerra civil a la felicidad que nos promete la convocación de la grande Asamblea?"

En estas ideas se habían embarcado, como se ve, el ilustre vencedor de Sarandí; el entonces coronel Flores, de gran prestigio en su partido; don Lorenzo Batlle, de incesante actuación en la vida pública, de servicios prestados en la Defensa de Montevideo, hombre sesudo y de consejo, a quien nadie podría acusar de que procediera jamás con ligereza, (1); don Santiago Sayago, que ya en 1844 había ocupado el mismo Ministerio de Hacienda, y que representó al Departamento de Canelones en la primera Legislatura Nacional, como miembro de la Cámara baja, persona, además, de una hombría de bien indiscutible, y el doctor Gómez, periodista de alto vuelo, inspirado cultor de la gaya ciencia y espíritu de temple, de acero.

El movimiento subversivo reaccionario, que se había extendido por toda la campaña, movido principalmente por don Bernardo P. Berro, único Ministro que acompañó en su caída al Presidente Giró, y las medidas extremas adoptadas por el coronel Flores, hicieron imposible, por los inconvenientes que ella ofrecería, la realización de los comicios decretados para el 27 de noviembre, y con fecha 23

(1) Luis Melián Lafinur: "El problema Nacional".

del mismo mes, se dispuso su suspensión hasta mejor oportunidad.

El coronel Batlle no quiso solidarizarse con las resoluciones violentas que se preveían como consecuencia de la guerra civil y de los antecedentes de algunos de sus cabecillas, siendo esa una de las causas principales que lo impulsaron a abandonar la cartera de la Guerra.

Igual actitud asumió el doctor Gómez en la misma fecha, y ya antes que ellos, — el 31 de octubre — se había retirado del Ministerio de Hacienda el señor Sayago.

Sin embargo, ante la inminencia de la restauración del Poder por parte de los adversarios tradicionales, los *conservadores* no del todo adictos al Gobierno, depusieron sus animosidades y recelos, y contribuyeron a sofocar la revolución, que empezaba a tomar gran cuerpo.

X. Convocado de nuevo a comicios el país para el 5 de febrero, por decreto de 12 de enero de 1854, a fin de procederse a la elección de Senadores y Representantes que debían formar la "Grande Asamblea Constituyente y Legislativa" de la República, el 12 de marzo fué electo Presidente de la Nación el coronel Flores, por el período complementario del señor Giró.

El 14 confirmó en el Ministerio de Guerra y Marina al general Martínez, no sin que dejase de pensar en el coronel Batlle, que era su amigo, y a quien tenía en alta estima, a pesar de disentir con él en algunas cuestiones administrativas y políticas. Sin embargo, no le ofreció de inmediato dicha cartera, que tan bien supo desempeñar desde la Guerra Grande, ya porque aún estaban latentes los sucesos que lo habían determinado a dimitir meses antes, ya porque el distinguido militar que llenó su vacante le inspiraba la más entera confianza. Pero

no transcurrió mucho tiempo sin que contara con él, pues el 20 de noviembre obtuvo por segunda vez su colaboración en el seno del Gobierno, confiándole nuevamente esa Secretaría de Estado, aunque por término muy breve.

Decimos esto, porque el 28 se encargó de la de Hacienda, en reemplazo del doctor Manuel Acosta y Lara, que había renunciado ocho días antes para hallarse en condiciones de ser electo Senador, y la ocupó hasta el 14 de abril de 1855, en cuya fecha pasó, por tercera vez, en carácter de agregado al Estado Mayor General, siendo sustituido por don Francisco Agell.

El general Martínez había reasumido sus funciones de Ministro de Guerra y Marina, prosiguiendo en ella hasta que nuevos sucesos políticos determinaron la mutación del Gobierno.

XI. Era aquella una época azarosa, preñada de grandes tempestades políticas, y el erario público se hallaba exhausto, viviendo el Gobierno de prestado y de esperanzas.

Baste decir que en 1854 habían sancionado las Cámaras los siguientes proyectos: reglamentación de pagos, estableciéndose que en adelante no se atenderían créditos por resoluciones contrarias a la igualdad en que debían ser considerados los acreedores, pasándose los casos de excepción a la Asamblea; proyecto de empréstito de dos millones de pesos, destinados a la reforma militar, con el máximo de 6 % de interés, no pudiendo negociarse abajo del 70 % de su valor; autorización al Poder Ejecutivo para ratificar y canjear la convención de subsidios del 1.º de junio de ese año, entre la República y el Brasil; y la ley de consolidación que reconocía como deuda pública el monto de todos los documentos liquidados por la Junta de Crédito

Público, con los intereses y ganancias que contenía y toda la demás deuda que en lo sucesivo se liquidase, perteneciente a años anteriores al de 1852, procedente de empeños del Estado a particulares; agregando que sería convertida en títulos consolidados que devengarían el interés de 1 % al año desde el 1.º de enero de 1855, acumulándose el uno por ciento desde igual fecha de 1853, y, finalmente, otro uno por ciento en igual fecha de 1861, con lo que se formaría el 3 % anual; que los acreedores cuyos créditos estuviesen liquidados deberían convertir dentro del término de cuatro meses desde el día en que el Gobierno les anunciase la conversión; que en el mismo término deberían hacerlo aquellos cuyas reclamaciones estuviesen o no en trámite, no siendo de los mencionados en la ley de 25 de julio del año ppdo., para los cuales se fijaba el término de un año contado desde el día en que el Poder Ejecutivo declarase que estaban facilitados y proporcionados los medios y modos de administrarlas, probadas y reconocidas semejantes reclamaciones; que terminados estos plazos, que eran improrrogables, se reputaría prescripta la deuda que no fuese dentro de ellos presentada; que al pago de los dividendos y amortización quedaban hipotecadas todas las rentas presentes y futuras, debiendo recibir la Junta de Crédito sesenta mil pesos mensuales, aplicándose diez mil de éstos para amortización, cuya ley fué dictada sobre la base de un informe presentado el 24 de marzo de 1854 por dicha Junta. (1).

Hasta ese día, la Junta de Crédito Público había clasificado y liquidado las siguientes deudas: por sueldos, \$ 23:370.559; por suministros, 9:994.733; por empréstitos, 4:366.770; por alquileres, 2:160.027;

(1) Eduardo Acevedo: "Contribución al estudio de la historia económica y financiera de la República Oriental del Uruguay", tomo I, páginas 118 y 119.

por indemnizaciones, 2:134.753; por reforma militar, 1:643.453; por pólizas, 1:681.450; por compras de propiedades, 1:563.574; por servicios eventuales, 369.161; por depósitos, 126.310; por diversos orígenes, 105.381; por deuda flotante, 54.106; y por perjuicios de guerra, 24.647. Monto de estos rubros, 47:594.931 pesos, y agregados 194.966, clasificados desde el día 24 de marzo hasta fin del mismo mes, resulta un total de 47:789.089 pesos. Al producirse ese informe, estaba ya vencido el plazo para la presentación de los documentos, pero quedaban pendientes de trámites varias partidas que en concepto de la Junta redondearían la suma de 48 millones.

Los 47:594.931 pesos de la primera clasificación y liquidación, corresponden a 16.302 títulos diferentes, acompañados muchos de ellos de voluminosos expedientes, distribuidos en estas tres categorías principales: por concepto de capital originario, 30:832.585 pesos; por concepto de intereses liquidados hasta el año 1852, la cantidad de 12:727.935; y por concepto de ganancias acordadas por convenio entre el Gobierno y los acreedores, 4:034.411 pesos. Según se manifiesta en el informe de la mencionada Junta, las reclamaciones por suministros de ganado y otros haberes de la campaña, para cuya justificación fué dictada la ley del 25 de julio de 1853, que aún no había recibido ejecución y cuyo monto se calculaba en 21:000.000 de pesos, no estaban comprendidas en ninguno de estos guarismos, resultando, por consiguiente, una deuda interna de sesenta millones de pesos, a parte de otra deuda externa de 2:503.444 pesos, de cuya suma correspondía al subsidio de Francia 1:117.395, y al subsidio del Brasil, hasta marzo de 1854, la cantidad de 1:386.049 pesos. De acuerdo con el plan propuesto por la Junta de Crédito Público, los 60:000.000 de la deuda interna, serían rescatados en un período

de 32 años, y en el caso de contratarse un empréstito de conversión, deberían pagarse al tipo máximo del 25 % de su valor. (1).

En tan pésimas condiciones económicas le tocó actuar al coronel Batlle como Ministro de Hacienda, siendo objeto su administración, aunque por culpas ajenas, de observaciones por parte del Cuerpo Legislativo.

En la sesión del 5 de enero de 1855, el miembro de la Comisión Permanente, don Juan José F. Aguiar, manifestó que había solicitado la reunión de ese alto Cuerpo para expresar la extrañeza con que veía que el Poder Ejecutivo no había hecho efectivas dos leyes, cuyo resultado beneficiaría al país, y de mucha utilidad para las grandes urgencias del erario. Aludía a la de Contribución Directa y a la que establecía el impuesto de barrera.

“Ambas leyes, dijo, debían haberse puesto en vigencia el 1.º del año corriente, y no me consta que se hayan dado los pasos previos que deben darse”.

En consecuencia de lo expuesto, hizo moción para que se llamase a los Ministros de Gobierno y Hacienda, a fin de que dieran las explicaciones que fuesen del caso.

La Comisión Permanente resolvió de conformidad, y la Mesa les dió aviso al coronel Batlle y a don Francisco Hordeñana, el último de los cuales desempeñaba las carteras de Gobierno y Relaciones Exteriores, quienes debían concurrir a Sala de inmediato.

El artículo 56 de la Constitución de 1830, establecía, como uno de los deberes primordiales de dicha corporación política, velar sobre la observancia del Código Magno y de las leyes, haciendo al Poder Ejecutivo las advertencias convenientes al efecto,

(1) Idem, páginas 119 y 120.

bajo la responsabilidad para ante la Asamblea General.

No se decía, sin embargo, como no se dice hoy mismo, que la atribución establecida en el artículo 53 acordada a cada una de las Cámaras era aplicable a la Comisión Permanente, y que ésta podía hacer concurrir a su seno a los Ministros del Poder Ejecutivo para pedirles y recibir los informes que estimase convenientes, ni se estatuyó el procedimiento a seguirse en tales casos.

Ese vacío constitucional no fué entonces un obstáculo para que los mencionados ministros se apresurasen a satisfacer la demanda premiosa de que eran objeto.

Pudieron haber opuesto, quizá, como justo y dilatorio reparo el hecho de hallárseles desprevenidos y de no serles posible consultar previamente con el primer magistrado de la Nación, por ser ellos sus meros auxiliares en el complicado engranaje gubernativo, a fin de traducir el verdadero sentir y pensar del Poder Ejecutivo, a la vez que proveerse de los datos o documentos indispensables para suministrar a conciencia los informes requeridos.

No recurrieron, sin embargo, a ese expediente, porque aquellos hombres, forjados en el yunque de las luchas por el imperio de las instituciones, no hacían cuestión de formulismo y tenían gran respeto por la Constitución y las leyes, al revés de lo ocurrido posteriormente, durante varias administraciones políticas, bajo el mismo régimen constitucional y el vigente desde el 1.º de marzo de 1919.

Habiéndole expresado el señor de la Sota (don Juan M), — que era quien presidía, — la causa que motivó su llamado, repuso el Ministro Batlle, que por el momento no estaba habilitado para contestar con la debida amplitud y conocimiento de causa, porque hacía apenas un mes que se hallaba

al frente de la cartera de Hacienda, donde nada había encontrado que lo indujese a creer que se hubiesen dado los pasos previos para el establecimiento de la ley de Contribución Directa.

Agregó, no obstante, que a pesar de estar asediado por urgencias muy premiosas, reconociendo la conveniencia de poner en vigor dicha ley, había hablado muchas veces a su respecto en los consejos del Gobierno, pero que aún no había tenido tiempo de ocuparse de ella, por tratarse de un trabajo que requiere tiempo y una decidida contracción.

El miembro interpelante, repuso que al solicitar su presencia, tuvo en vista dos objetos, a saber: primero, la necesidad que existía de acatar y dar cumplimiento a las leyes; y segundo, la conveniencia de poner en vigencia una ley llamada a dar ingresos al Erario.

Añadió, que, sin embargo de lo que dejaba expuesto, le satisfacían las explicaciones dadas, convencido de que el Ministro anterior era quien debía haber reglamentado dicha ley.

Terminó pidiendo que la Comisión Permanente le recomendase al Poder Ejecutivo su más pronto cumplimiento.

Dado el punto por suficientemente discutido, se puso a votación si eran suficientes esas explicaciones, resultando la afirmativa.

En la sesión celebrada por la Cámara de Representantes el 9 de marzo siguiente, el doctor Mateo Magariños Cervantes, diputado por Canelones, manifestó que como la misma ley establecía que en el mes de noviembre nombraría el Poder Ejecutivo una Comisión investigadora de los capitales, habiendo transcurrido más de tres meses sin dictarse el decreto correspondiente, creía conveniente oír al Ministerio respectivo, a fin de saber cuáles eran los motivos que tenía el Gobierno para no hacer efec-

tiva dicha ley, y con ese fin hizo moción para que se oficiase al Poder Ejecutivo, rogándole que compareciese en la sesión próxima el Secretario de Hacienda.

El 13 concurrió el Ministro Batlle, y concedida previamente la palabra al mocionante, éste dijo que, como por el artículo 11 de la ley de 31 de julio de 1853, que creaba la Contribución Directa, la Cámara estaba en el deber de revisarla todos los años, y no habiendo visto organizada la lista de ciudadanos que determinaba el artículo 2.º de la misma para dirimir las diferencias que resultasen de la averiguación de los capitales en la forma expresada en el artículo 5.º, deseaba saber si los inconvenientes que se habían opuesto a plantificar la ley eran de naturaleza que hiciesen imposible la Contribución, a fin de que ese alto Cuerpo no se ocupase inútilmente en la revisión indicada en caso de ser ella impracticable, o recomendar al Poder Ejecutivo que plantease la Contribución Directa, si las causas no eran tan poderosas que obstaran a ello.

El Ministro contestó que, para satisfacer los objetos de la moción que había requerido su presencia a la Cámara, se valdría de las mismas palabras empleadas por el Poder Ejecutivo en su Mensaje a la Asamblea General, y a ese efecto, recordó haberse manifestado en ese documento que la ley de Contribución Directa no había sido llevada aún a ejecución, por haber detenido al Gobierno la consideración del estado de aniquilamiento en que todavía se hallaban todas las fortunas particulares, y las graves dificultades que presentaba el establecimiento de esa imposición, con la justicia y equidad necesarias para que ella no fuera origen de continuas reclamaciones.

Puso luego de relieve lo expuesto por él en la Comisión Permanente y la resolución adoptada por

ésta, añadiendo que el número de atenciones que pesó sobre el Poder Ejecutivo durante los últimos meses y las justas consideraciones aducidas en el Mensaje, lo habían obligado a poner en suspenso la ley que daba margen al pedido de explicaciones formulado.

El señor Magariños, después de hacer algunas aclaraciones, manifestó que se daba por satisfecho, y mocionó para que la Cámara recomendase al Poder Ejecutivo que dentro del año 1855 quedase establecida en el país la ley de Contribución Directa.

El representante por Maldonado, doctor don José Gabriel Palomeque, expuso en la sesión del 24 del mismo mes de marzo, que deseando hacer una interpelación al Ministro de Hacienda sobre asuntos que juzgaba del mayor interés, en virtud de lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución, pedía que antes de entrar a considerar los asuntos de la Orden del Día se mandase llamar a dicho Secretario de Estado, formulando moción en ese sentido.

También fué citado el coronel Batlle para el mismo día, pero esta vez no pudo asistir de inmediato, a causa de que el oficial encargado de entrevistarse con él no lo encontró ni en su despacho ni en su domicilio. Por consiguiente, recién lo hizo en la sesión del 25.

El señor Palomeque, aclarando su pensamiento, manifestó en ella, que la ley de 3 de julio de 1854 disponía, en el artículo 3.º, que a contar desde el 1.º de enero de 1855, la deuda empezaría a vencer el interés del 1 % de rédito anual, pagándose por trimestres, y que por el artículo 8.º, debía poner a disposición de la Tesorería de la Junta de Crédito Público la cantidad de sesenta mil pesos mensuales, destinándose diez mil a la amortización y cincuenta mil al pago de los intereses que la misma deuda fuese venciendo. “De modo, pues, dijo, que debe

estar en poder de la Tesorería de la expresada Junta la cantidad de cincuenta mil pesos para atender al cumplimiento de los intereses marcados por dicha ley”.

Añadió que, como en el cumplimiento de esa ley estaba comprometida la buena fe del Poder Ejecutivo y del Cuerpo Legislativo, lo mismo que el crédito de la Nación, la Cámara lo había llamado a su seno para que le manifestara si el Poder Ejecutivo tenía los recursos necesarios para el expresado fin, y que era preciso tener en vista que faltaban muy pocos días para el 1.º de abril, en cuya fecha debía el Gobierno pagar los réditos del primer trimestre de la Deuda Consolidada.

Dijo, por último, que no se trataba de otra cosa sino de salvar al país, ayudando al Poder Ejecutivo en todo lo que fuese dable, por cuya razón pedía que el interpelado explicase si el Gobierno disponía de los medios indispensables para el fiel cumplimiento de ese compromiso.

El Ministro Batlle arguyó que el Poder Ejecutivo había pensado dirigirse a la Cámara dándole cuenta del estado de imposibilidad en que se hallaba para ello, pues el Gobierno no tenía con qué abonar los intereses a devengarse, y que con ese motivo había pensado en promover y puesto en práctica una negociación; que le asegurase no sólo el pago del primer trimestre, sino también el de los demás, con toda seguridad de que en adelante no le faltasen estos recursos; pero que ésto no era una cosa realizada, sino una simple esperanza por el momento.

“Si hubiese algún señor representante,—concluyó diciendo,—que presentase un proyecto, el cual envolviese un pensamiento feliz, el Poder Ejecutivo se esmeraría en prestarle todo su apoyo, toda la cooperación posible para su realización”.

Como el señor Palomeque preguntara si el Go-

bierno había concebido alguna idea tendiente a salvar los escollos con que se tropezaba, repuso el Ministro Batlle que no se le había ocurrido nada más factible para facilitar el pago de los réditos de la Deuda que la negociación a que acababa de hacer referencia.

Aludía a la iniciada en Río de Janeiro por intermedio del doctor don Andrés Lamas, representante diplomático del Uruguay en el Brasil.

Hizo presente, además, que como ignoraba el objeto de la interpelación que se le iba a hacer, no había podido conferenciar con el Presidente de la República a este respecto, y que, propiamente dicho, él no estaba autorizado para ello, por cuya causa creía que no podía decir nada más acerca de esa negociación, por temor de comprometer su éxito.

El diputado por Paysandú, don Juan José Arteaga, objetó que sentía saber por boca del Ministro que el Gobierno no tenía cómo pagar los intereses de la Deuda; que no hubiese hecho en tiempo lo que debió hacer para impedir este resultado, y que se hubiera adormecido con la esperanza de una negociación, entablada probablemente en el extranjero, sin saberse cuándo se realizaría.

El Ministro Batlle rechazó esa increpación, por considerarla injusta e inmerecida, agregando que no podía dejar de contestarla.

Manifestó que el Poder Ejecutivo se había ocupado desde muy atrás en buscar los medios para llenar las obligaciones que le imponía la ley, y que si no lo había conseguido, no era porque no hubiese hecho nada a este fin, pues como dejaba expuesto, proseguía preocupándose con celo sobre ese particular, teniendo por base principal en esos momentos la negociación aún pendiente; y que, por otra parte, nadie ignoraba la situación, no siendo ella un secreto para nadie y mucho menos para ningún representante.

Habiendo insistido el señor Arteaga en sus imputaciones de negligencia por parte del Gobierno, recordó una vez más el coronel Batlle el Mensaje del 15 de febrero, en el cual se ponía en conocimiento del Cuerpo Legislativo el estado en que se hallaba el Poder Ejecutivo, y puso de relieve que hacía más de quince días había presentado la memoria correspondiente, demostrándose en ella perfectamente la situación del Gobierno.

En consecuencia, según él, si la Cámara nada había resuelto en tiempo, en presencia de las circunstancias enunciadas, no podía inculpársele al Poder Ejecutivo desidia de especie alguna.

XII. Los siguientes párrafos del documento referenciado, que pueden verse en las páginas 505 y 506 del tomo II, del "Diario de Sesiones de la Asamblea General", confirman en un todo las afirmaciones del coronel Batlle, y justifican la actitud del Poder Ejecutivo en el caso ocurrente:

"El estado de la Hacienda se resiente de las oscilaciones por que el país ha pasado, y de la situación económica que han dejado atrás de sí.

"Ella requiere, pues, vuestra primera y preferente atención. Las rentas de la Nación no han llenado las esperanzas que el Cuerpo Legislativo y el Gobierno habían fundado en ellas.

"Con el transcurso del tiempo hemos adquirido el doloroso convencimiento de cuán profundas y difíciles de cicatrizar son las llagas que abrió en la prosperidad de nuestra patria la prolongada lucha en que gimió.

"Casi del todo aniquilada su inmensa riqueza del pastoreo, nuestro comercio, que alimentan principalmente sus productos, languidece y la renta ha sido mínima.

"Muy insuficiente para hacer frente al presupuesto de gastos que sancionásteis para el año pa-

sado, este déficit vino a acrecerse con las erogaciones indispensables impuestas por los últimos disturbios de 1853.

“El Gobierno, no obstante vuestras leyes soberanas, debió darles una atención preferente en cumplimiento de la Constitución del Estado que hace sagrada e inviolable la propiedad de los habitantes de la República.

“Una política previsora, tendiente a radicar el orden y la fe en el porvenir, aconsejaba este procedimiento para difundir la confianza y la seguridad entre los propietarios de ganadería, a los que las continuas exacciones desaniman.

“No ha sido posible al Gobierno satisfacer en su totalidad los reclamos de este orden, pero ha hecho justicia a una gran mayoría de ellos.

“La ley que dictásteis respecto a la deuda general, ha sido hasta aquí cumplida en todas sus partes.

“El Gobierno, no obstante sus penurias, se ha anticipado a los términos rigurosos de la ley para practicar la amortización que dispusisteis. Esta medida ha producido un resultado favorable, dando mayor valor y circulación a la deuda pública.

“La deuda exigible, no hallándose comprendida en la consolidación de la deuda general, ha menester se le acuerde la forma en que deba ser atendida.

“Esta materia será también uno de los objetos preferentes para los trabajos de vuestras sesiones actuales.

“La ley de contribución directa no ha sido llevada a ejecución. Ha detenido al Gobierno la consideración del estado de aniquilamiento en que todavía se hallan todas las fortunas particulares, y las graves dificultades que presenta el establecimiento de esta imposición, con la justicia y equidad necesarias para que ella no sea origen de continuas reclamaciones.

“Nuestra ley de Aduana, fuente primera de los ingresos del Tesoro Nacional, reclama algunas disminuciones en la tarifa de derechos para dar mayor impulso y extensión a nuestro movimiento comercial”.

Dado el cariz que tomaba el pedido de explicaciones, ya que el diputado Arteaga iba más lejos en sus observaciones que su colega interpelante, éste expuso que su moción no tenía otro objeto sino saber si el Gobierno disponía de los recursos necesarios para el pago de los intereses, que ascendían a cincuenta mil pesos, y ayudarlo, en caso contrario, en cuanto fuese posible, para salir del duro trance señalado.

El doctor don José María Muñoz, diputado por Montevideo, dijo entonces que ya que le constaba a la Cámara, por la declaración solemne hecha por el Ministro Batlle, que el Poder Ejecutivo no tenía cómo responder a los réditos de la deuda, creía oportuno reunirse todos en concurso de ideas, a fin de cooperar, no sólo en el sentido de salir del apuro inmediato, sino también a objeto de salvar completamente al país de la ruina a que lo precipitaría el descrédito de la deuda general del Estado, e hizo conocer un proyecto, del cual era autor, cuyo artículo primero decía así: “Mientras el Estado no se halle habilitado a cubrir los intereses de la Deuda Consolidada, de conformidad con la ley de 3 de julio de 1854, se admitirán los billetes de dicha deuda en pago de la cuarta parte de los derechos de la Aduana de Montevideo”.

El mismo legislador presentó en la sesión que nos ocupa, como complemento de la anterior, una moción, según la cual quedaría en suspenso el reconocimiento y conversión de créditos contra el Estado por indemnización de perjuicios ocasionados por la guerra que terminó en 1851, declarándose, a la vez,

que sin perjuicio de la tramitación de los expedientes sobre dichos créditos, serían ellos sometidos al examen de una Comisión del Cuerpo Legislativo, compuesta de un senador y dos representantes nombrados por las respectivas Cámaras.

No obstante, el diputado don Fernando Torres propuso la reconsideración de la ley sobre consolidación de la Deuda Pública, por abrigar dudas sobre las finalidades prácticas de la iniciativa de su colega Muñoz.

Dicha indicación fué apoyada por el diputado por Canelones, don Eduardo Bertrán, quien la modificó, proponiendo que la mencionada Deuda fuese puesta en suspenso hasta que se supiese con qué recursos se podía contar para su cumplimiento.

En la sesión del 27, se sancionó un proyecto de ley que tuvo por base uno presentado por el señor Magariños Cervantes, estableciéndose en él que el pago de la Contribución Directa podía verificarse en títulos de la Deuda Consolidada; que éstos se recibirían por el duplo del valor que hubiesen alcanzado en la última amortización mensual al tiempo de hacerse aquél; que el interés de los meses vencidos, acordados a los títulos de la misma Deuda, serían liquidados antes de efectuarse la entrega al principio mencionada, para que su monto fuese recibido como capital en la forma prevenida; y que los fondos o títulos que se recaudasen en virtud de la ley que nos ocupa, pasarían a la Junta de Crédito Público, a los efectos de la ley de consolidación de 3 de julio de 1854.

Mal momento se había escogido, pues, para la consolidación. El servicio de intereses, como lo decimos más arriba, debía empezar en abril de 1855. Un mes antes, la memoria del Ministerio de Hacienda, presentada por el Ministro Batlle a la Asamblea, daba cuenta de que las rentas habían produ-

eido 874 mil pesos menos de lo calculado, cuya cantidad, agregada al déficit de 225.848 del presupuesto, arrojaba una diferencia efectiva de más de un millón de pesos, que aumentó posteriormente, constituyendo para el expresado año una carga de pesos 1:292.830, aparte de la deuda exigible por 1:434.146 pesos. Además, en los anexos de dicha memoria figuran las siguientes cifras recapitulativas de las entradas y salidas del Tesoro Público, durante el año 1854; ingresos, 3:715.986 pesos, sobresaliendo la Aduana con 1:405.000 pesos, los empréstitos con 1:335.136, los sellos y patentes con 100.000, el subsidio brasileño con 656.000, las loterías con 56.000, y las cárceles con 42.000; egresos: Cuerpo Legislativo, 82.000; Departamento de Gobierno, 406.000; Hacienda, 1:867.000; Guerra, 1:137.000; Diplomacia, 17.800, y los demás por otros rubros. Otro de los anexos calculaba así la deuda pendiente a fines del mismo año: libramentos impagos, 785.141; lista militar y civil, 517.689; presupuestos de las mismas, 905.835; clases pasivas, 249.653; suministros, 31.657; documentos pendientes, 246.999. (1).

En la sesión del 30 se dió cuenta de un mensaje del Poder Ejecutivo, subscripto por el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, en el cual se hacía notar la inconveniencia de destinar las rentas del Estado en beneficio de la deuda pública con menoscabo de los gastos demandados por el servicio del mismo, que debieran atenderse ante todo.

En lo más fundamental se decía en ese documento:

“Cuando en principios de Febrero entregó a la Junta de Crédito Público los diez mil pesos asignados a la amortización, dió una prueba inequívoca de sus vehementes deseos de mejorar la condición de los acreedores del Estado, puesto que, desprendiéndose de aquella suma, y formando el propósito de

(1) Acevedo: obra citada, páginas 120 y 121.

cumplir con la amortización mensual religiosamente, acumulaba sobre sí dificultades de grave trascendencia.

“Posteriormente, el Gobierno ha presentado un proyecto de ley para la enajenación de las tierras públicas, destinándole sus productos, en la forma que diere mejores garantías y mayor justicia a todos los tenedores de bonos por igual. Y, recientemente aún, acordando el pago de los intereses a los títulos que se amorticen, el Gobierno se ha impuesto un nuevo sacrificio en bien de la Deuda Consolidada, a la cual este precio mayor a la amortización no podrá dejar de dar algún valor.

“Ha procedido así, en ejecución de la ley, con los títulos que mueren, para no defraudarles un derecho que tienen ya adquirido.

“No es dado al Gobierno realizar lo imposible, ni dar pruebas más positivas del interés que acuerda a sus obligaciones de ese orden.

“Piensa también que, sin arreglar previamente la ley del presupuesto en lo concerniente a los gastos de servicio público, no se debe disponer de ninguna otra de las rentas de la Nación.

“El orden público, la protección de los derechos de todos los ciudadanos, el prestigio y crédito de la autoridad a que tan íntimamente va ligado el de la deuda pública en sus distintas categorías, así lo reclaman.

“Asegurando los gastos de la Administración, con todas las deducciones que creais justo hacer, entonces destinad a la deuda, bajo las más severas responsabilidades, cuanto exceda de aquella cifra”.

Pasado dicho Mensaje a la Comisión de Hacienda, a fin de que aconsejase el temperamento a adoptarse, se expidió al día siguiente en la forma inmoderada que se verá a continuación, en calidad de Minuta:

“La Cámara de Representantes no puede dejar

de sentir que el Poder Ejecutivo haya llegado, en sus deseos por la mejora de la situación financiera de la República, hasta sospechar o temer que pudiera faltarle a la Cámara de Representantes el buen tino, prudencia y saber, que debe presidir en todas sus deliberaciones.

“Representando ella al pueblo oriental, cuyas conveniencias guarda y defiende como un sagrado deber, no le era necesaria la comunicación referida del Poder Ejecutivo para cumplir dignamente con su misión.

“La Cámara de Representantes, emanación directa del pueblo soberano, lamentaría como una calamidad pública la invitación del Poder Ejecutivo, si no comprendiera, como resueltamente lo comprende, que el Poder Ejecutivo lleva sus deseos por la mejora de la referida situación, aún más allá de lo que en el caso debiera.

“Deseando, pues, tranquilidad en el Poder Ejecutivo, ella proseguirá en el desempeño de sus funciones, con la prudencia que a su alta jerarquía corresponde”.

Firmaban este dictamen, los señores Juan Antonio Labandera, Juan F. Rodríguez, Juan José Arteaga y Hermenegildo Solsona.

Ahora bien: como entraba en el ánimo de varios representantes que este asunto fuese considerado sobre tablas, se opuso a ello el señor Torres, no sólo porque si así se hiciese se violaría el Reglamento de la Cámara, sino también porque, en su sentir, no urgía dar una respuesta al Poder Ejecutivo.

En consecuencia de estas observaciones, la Mesa dispuso el reparto del informe y de la Minuta aconsejada, no siendo nuevamente tratados hasta el 30 de abril, cuando ya había pasado la oportunidad para pronunciarse al respecto, como lo observó el representante por Maldonado, doctor Pedro Busta-

mante, quien calificó de *intempestiva* su consideración, "desde que la Cámara, dijo, se ha ocupado de lo que el Poder Ejecutivo quería que no se ocupase". Por moción suya, se mandó archivar este asunto y acusar recibo del mensaje de la referencia.

El 2 de abril fué adicionada la ley del 13 de julio de 1853, y el 12 se procedió por el Ministro Batlle a la reglamentación y ejecución de ésta en un largo articulado.

Con igual fecha, y por el mismo órgano, el Poder Ejecutivo elevó un proyecto de ley sobre reducción de los sueldos y pensiones satisfechos por el Tesoro público, debiendo percibir la mitad de su monto los pensionistas residentes fuera del país.

Se solicitaba a la vez que le fuese otorgada al ejecutivo la facultad de aplicar en el año en curso las supresiones de empleos y otras economías que la Cámara sancionase para el venidero. (1).

Era este un expediente violento, pues se iba contra derechos adquiridos, si bien modificables por el Parlamento, encargado de crear y suprimir empleos, de aumentar y reducir los sueldos de los empleados públicos, y de acordar, disminuir o dejar sin efecto las gracias concedidas; pero en aquellos momentos de honda crisis económica se explicaba que el Poder Ejecutivo juzgase del caso echar mano de esa clase de paliativos, llamados, sin embargo, a herir en carne viva a las personas por ellos afectadas.

Por otra parte, en épocas muy posteriores y en circunstancias menos difíciles, puesto que la población y las rentas habían aumentado considerablemente, se recurrió también a la adopción de tan sensible procedimiento.

El coronel Batlle, que había recogido una herencia tan gravosa, pero aceptada por él a beneficio de

(1) Actas de la Cámara de Representantes, tomo VI, página 123.

inventario, no quiso solidarizarse por más tiempo con una situación financiera que no llevaba camino de mejorar, y como las cuestiones políticas también empeoraban, optó, según queda dicho, por dimitir del Ministerio de Hacienda, para tornar a la vida privada, aunque sin despreocuparse por eso del porvenir del país y del partido de sus arraigadas afecciones.

SETEMBRINO E. PEREDA.

Maldonado en el Siglo XVIII

Estudio histórico que mereció el primer premio en el Certámen Municipal de Estudios Históricos de Maldonado, celebrado en 1923.



Maldonado en el Siglo XVIII
Año de 1792

Maldonado antes de la conquista

Cuando España realizó el descubrimiento del territorio donde el Paraná-Guazú extendía su cauce anchuroso, poblaba la ribera izquierda de este río la tribu de los Charrúas, que se internaba apenas algunas leguas hacia el interior del país. (1). Bárbara y atrasada, se ignora si constituía un pueblo autóctono o si llevado por hábitos nómades, se fijó en el Plata unos siglos antes de la Conquista, haciendo prevalecer sobre otra tribu menos numerosa o guerrera, la impetuosidad de su implacable espíritu guerrero.

La zona que hoy ocupa Maldonado posee algunos recuerdos de su establecimiento, que aún no ha podido borrar la civilización. Ocupan el puesto preferente entre ellos, los *paraderos*, en pocos lugares tan abundantes como en éste.

Unos acusan un establecimiento prolongado por su vastedad e inmensa cantidad de piezas y residuos de la incipiente industria indígena, y la abundancia de restos de animales que sirvieron como alimentos. Otros más reducidos y menos ricos en piezas y restos de la industria y cocina, denotan un abandono prematuro o una ocupación accidental.

A los primeros pertenece el de Punta del Este, cuyas piezas han enriquecido muchas colecciones arqueológicas del país, o han emigrado del Uruguay dispersas con los turistas que visitan la región. De

(1) En todo el departamento se encuentran señales de la ocupación indígena, aunque más abundantes sobre la costa del Plata. En las cercanías de Aiguá, hacia el Este se hallan, en el llamado cerro de Las Cuentas, enterrados a poca profundidad, abalorios que obtuvieron los naturales de los españoles en una época posterior a la conquista. A mediados del sig'lo XVIII, habiéndose retirado hacia el interior ocupaban las Sierras de Maldonado y Minas.

los segundos es el que se halla próximo a la barra del Arroyo Maldonado, en su margen derecha, situado sobre un lecho de arcilla, medio cubierto por los médanos que lo flanquean.

Si bien es cierto que estos paraderos han sido saqueados, algunos de ellos casi literalmente, conservan aún la señal inconfundible del establecimiento indígena.

Un fuerte viento o una lluvia que provoque abundante arrastre de aguas, bastan para poner en descubierto hermosas piezas, que permanecían ocultas en las entrañas del médano, como una protesta o una justificación ante la posteridad, de la tribu extinta hace cerca de un siglo, que talló y pulió la piedra y el hueso, amasó y dió forma a la arcilla, y usó de las pieles con rara habilidad.

Entre las piezas recogidas en los paraderos, se encuentran boleadoras con y sin cintura, de muy variados tamaños y formas (11 cms. a 2 ½ cms.), seguramente estas últimas empleadas como dices o amuletos, bolas de dos cinturas, rompecabezas de muy diversos tipos, pulidores, punzones de piedra y hueso, rascadores, puntas de flecha con y sin pedúnculo, dardos, morteros profundos y llanos para colores, piedras empleadas como yunques, percutores, hachas insignias, martillos y cuchillos de piedra, ollas de varios tipos (fragmentos) de arcilla cocida o seca al sol, instrumentos de uso más complejo, etc.

Algunas de estas piezas, como he dicho, de una simetría y belleza digna de ponderación, revelan el adelanto que aquellos salvajes alcanzaron en la industria que servía sus únicas actividades de guerra y caza.

Las flechas de madera dura, enastadas en cañas delgadas, que se suelen hallar en Maldonado, no pertenecieron seguramente a los charrúas, y sí a

los arachanes, que habitaron cerca de la Laguna Merín, o a los guenoas, que poblaron posteriormente la región.

Además de la tumba indígena hallada por el señor H. Figueira, en las inmediaciones de Punta del Este, se han encontrado otras en la Sierra de las Ánimas, cubiertas por pequeños montículos de piedra en la parte baja de un barranco.

En las proximidades de las costas existían montes de árboles indígenas, bajos y espinosos, que airoosamente emergían entre la extensión ondulante de las arenas, que no habían avanzado aún sobre la comarca, hábilmente detenidas por la flora natural.

En ellos pernoctaban los charrúas, y de la variada fauna de la región obtenían abundante y seguro alimento. Ñandúes, ciervos, guacibirás, tatúes y pescado, eran buenos manjares para estos rudos salvajes.

En las playas de Punta del Este, se encuentran algunos pozos donde, según la tradición, machacaban el Sipó, que era indispensable beleño para adormecer los peces cerca de la costa.

Ante los ojos asombrados del charrúa cruzaron en 1516 las primeras carabelas españolas, pero recién después de dos largos siglos, el español visitó sus dominios del Este. Por esa época se produjo una inmigración de guenoas, que más dóciles y sociales que los charrúas, constituyeron un elemento auxiliar de los faeneros y piratas dedicados al *corambre* en estas costas.

Maldonado y los antecedentes de su fundación.

El territorio conocido desde fines del siglo XVI con el nombre de Maldonado, fué repetidas veces codiciado por los portugueses del Brasil, que obedecían los mandatos de una corte dispuesta a extender sus dominios sobre la ribera oriental del Plata.

y también por aventureros, que viviendo de la piratería y el pillaje, conocieron la mucha riqueza que lo poblaba y el abandono en que se hallaban sus costas, desprovistas de toda defensa y guarnición.

Se realizaron algunas intentonas que no pasaron de breves correrías, cuyo único objeto era saquear la abundante hacienda que se multiplicaba en los feraces valles de la región. Sólo el pirata francés Moreau, dispuesto a practicar en gran escala tan lucrativa industria, construyó hacia el año 1720 algunas barracas en la costa e isla Gorriti, que destinó a depósito de cueros, sebo y demás productos obtenidos en sus correrías.

Estos amagos de conquista y establecimiento llamaron la atención del monarca español, quien, a pesar de no tener idea precisa sobre la importancia estratégica y condiciones sobresalientes del puerto de Maldonado, se dirigió con frecuencia a los gobernadores del Río de la Plata, para que fortificasen y poblasen los puertos de Montevideo y Maldonado. Pero si por un lado el rey ordenaba que se realizasen sus órdenes al respecto, no arbitraba, en cambio, los recursos necesarios para su cumplimiento.

En Octubre de 1716, Zavala recibe instrucciones relativas a la ocupación de la Colonia por los portugueses, manifestándosele en las mismas, que como providencia se vigilasen los puertos de Montevideo y Maldonado, para evitar que el enemigo los fortificase, extendiendo sus dominios sobre el Plata; para ello Zavala, debía *poblar y fortificarlos de la manera que pudiese*, advirtiéndosele que se encargaba al Virrey del Perú, que tuviese alistada la guarnición de Buenos Aires, y la aumentara cuanto fuese necesario, para la manutención de los referidos puertos que se proponía fortificar. Nada logró realizar Zavala para satisfacer la voluntad de su rey,

pero, en Septiembre de 1717, como se tuvieran noticias que Portugal proyectaba una ocupación seria y permanente, el gobernador impuso al monarca del peligro que corría la Corona de perder los dos citados puertos, y de la imposibilidad en que se encontraba él para guarnecerlos y fortificarlos, desde que reinaba en su gobernación grave anarquía y solamente contaba con trescientos soldados descontentos e indisciplinados. (1).

Esteban Moreau en Maldonado. — Así que esto sucedía, adquirieron fama los saqueos que llevaban los portugueses contra las haciendas de estos lugares, en los que tenían como hábiles auxiliares, algunos indígenas adiestrados al pillaje. Pronto rivalizaron en audacia, con éstos, algunos codiciosos corsarios europeos, que no titubearon en adueñarse de las costas del Este, y usufructuar para sí las numerosísimas haciendas que enriquecían el suelo, estableciendo al efecto barrancas para depósitos, en las costas de Castillos y Maldonado. Uno de ellos, Esteban Moreau, que en 1720 se estableció en la Ensenada de Maldonado dispuesto a explotar la industria del corambre en gran escala, construyó unas 30 barracas en la costa, que fortificó con cuatro cañones, contando para sus excursiones marítimas con cuatro barcos convenientemente armados. Le secundaban en sus incursiones por el interior, los indios guenoas (2), avezados ya por los portugueses al

(1) Bauzá: "Historia de la Dominación Española en el Uruguay", Volumen I.

(2) A este respecto dice Bauzá: "Sea que los portugueses estuvieran en convivencia con aquellos intrusos, sea que los guenoas de las inmediaciones se prestasen a ayudarles, o sea, en fin, que introduciendo emisarios por la costa pudiesen llamar en su ayuda a los contrabandistas de tierra que asaltaban las vaquerías, lo cierto es que los franceses se dieron prisa al acopio de corambre, consiguiendo juntar un considerable número de pieles". Volumen I, página 456.

pillaje en las haciendas españolas. La incuria en que se hallaban estos territorios coronaban de éxitos sus designios, pues habían realizado gran acopio de cueros en sus barracas; mas, habiéndose enterado Zavala del establecimiento del pirata francés, envió contra él un destacamento a las órdenes del capitán don Martín José de Echaurri, con orden de compe-lerlos a desalojar el punto, fuera cuál fuese su número. Llegado a Maldonado, Echaurri, atacó de súbito a las fuerzas del contrabandista, que se atrincheraron para sostener la posición, pero en vista del firme propósito del capitán, abandonaron el corambre y las piezas de artillería, ganando las naves, con las que dejaron el puerto para siempre. Algo más tarde, este contrabandista pagaba con su vida, en las costas de Castillos, su audacia e impunidad anterior.

Insistencia del Rey e informe injusto de Zavala.

— En Enero de 1720, el rey reiteraba a Zavala el encargo de fortificar los sitios de Maldonado y Montevideo, pero como de costumbre, dice Bauzá, el rey hacía en esta emergencia caso omiso de los aprietos en que se veía Zavala, y ordenaba poblar y asegurar dominios, como si el gobernador dispusiera de las gentes y caudales necesarios para objeto tan delicado. En otra oportunidad, Mayo de 1723, sabedor Felipe V que los portugueses de la Colonia hacían comercio ilícito de contrabando, ambicionando poblar estos puertos, ordena a don Bruno M. Zavala su fortificación a la mayor brevedad. Avisado en Diciembre de ese mismo año, de que se traerían familias portuguesas de las Azores para ocupar a Montevideo, reitera su orden de poblar y fortificar estos puertos, comunicándole que en caso de no hacerlo se le haría gravísimo cargo; asimismo se le decía que el virrey del Perú, marqués de Castel-



TORRE DEL VIGÍA, EN MALDONADO

fuerte, tenía orden de auxiliarlo con los recursos indispensables para la fortificación de ambos puertos.

Por último, en Octubre de 1724, el rey se dirige nuevamente a Zavala, después de conocer la noticia del desalojo de los portugueses establecidos en Montevideo, manifestándole que como era probable una nueva intentona con el mismo fin, por parte de los lusitanos, Zavala debía fortificar inmediatamente a Montevideo y Maldonado.

En parte se cumplieron los deseos del Rey con la fundación de Montevideo, pero esto mismo fué motivo para que se mantuviesen en el olvido estos solitarios territorios, que constituían una riqueza que no aprovechaban sino los hacendados, quienes, previo pago de un impuesto se dedicaban a la explotación de su ganado.

Algunos años más tarde, 1730, el 6 de Enero, apremiado por las perentorias órdenes que recibiera del monarca Felipe V, el Gobernador visita en compañía del ingeniero militar don Domingo Petrarca el puerto de Maldonado, con objeto de estudiar su situación y alrededores, y ver la posibilidad de fortificarlo y poblarlo. Sin duda, asesorado por el informe de tan elevado personaje y satisfaciendo un deseo vehemente de la Corte, Zavala se expide a propósito de la topografía y condiciones estratégicas del terreno, en un informe desconsolador e injusto, como puede juzgarse por la parte que se transcribe:

“Señor:

El día 6 de Enero próximo pasado salí de Montevideo, reconociendo la costa hasta Maldonado con el Ingeniero don Domingo de Petrarca, y habiendo en los días que me detuve en este paraje, visto hasta el Cabo de Santa María sobre la misma

costa, pude persuadirme ser todo aquel terreno en mucha distancia incapaz de población alguna, por las montañas de arena de que está cubierto. La Ensenada la forma una isla del mismo nombre, reducida a menos de media legua de largo y cuatro cuerdas de ancho, expuesta a inundarse casi toda en los temporales. Por dos extremos se entra en dicha ensenada; por el de la parte Norte dista más de legua y media la tierra firme, y es la común entrada, incapaz de poblarla, porque en el referido extremo de la isla no se puede formar batería a causa de las inundaciones, y en tierra firme sería de poca utilidad. Por la parte del Sud hay un cuarto de legua desde el extremo de la isla a tierra firme, y esta distancia la ocupa una punta de piedra, formando una canal que sólo admite con peligro un sólo navío. El puerto se halla al corto abrigo de la isla y es a la medianía de ella donde se pone una señal. Cabrán como cinco o seis navíos, pues lo demás de dicha ensenada; aunque es muy dilatada, no tiene reparo ni agua en muchos parajes para fondear los navíos; por lo que en ningún tiempo parece ser aptecida de ninguna nación, sino para alguna demora en ella, mientras consiguen con el fomento de los indios hacer cueros, que hoy se hallan en mucha distancia; y si los portugueses intentasen tener esta escala para comunicarse con sus poblaciones de Río Grande me persuado les sería muy difícil su establecimiento, y se inutilizarían sus esfuerzos con 150 caballos que Vuestra Majestad tuviese en Montevideo, que con ello se aseguraba Maldonado del recelo más remoto, y las campañas de la parte septentrional de este río, de cuantos en él continuamente traen en movimiento esta guarnición, sin que los escarmienten los repetidos castigos que experimentan, y con este número de caballería les fuera impenetrable el paso desde Maldonado, por haber cinco arroyos que pa-

sar hasta Montevideo, que en la mayor parte del año son de consideración; esto es, señor, lo que he podido comprender en mi viaje, como el que intentar otra cualquier defensa sería sin poderla conseguir, sin muy crecido gasto, y no se hallaría gente con que guarnecer un reducto, que no fuesen a los indios, como lo han hecho de Montevideo, sin faltarles lo necesario, siendo un paraje muy acomodado", etc.

No pueden conocerse con certeza los motivos que decidieron a Zavala a desacreditar esta región ante los ojos de su rey, que como él sabía, tentaba la codicia de otras naciones; aunque pudo ser impulsado por la seguridad que tenía de que se le exigiría su fortificación y fomento, con los únicos recursos que dispusiese la Gobernación del Río de la Plata, lo que obligaría a formar un establecimiento indefenso y desguarnecido en Maldonado, que equivalía a ponerle en manos del enemigo, porque, no es probable, como lo creen algunos historiadores, que Zavala diera largas a un asunto de tan gran importancia, al solo efecto de satisfacer el deseo de los habitantes de Buenos Aires, de preponderancia comercial, que podía torcer la creación de otro pueblo que indefectiblemente se erigiría con el tiempo en rival de su comercio y engrandecimiento.

Aquellos serían, sin duda, los motivos que lo determinaron a elevar tal informe, pues él reconoce en el mismo que otra defensa de más eficacia que los 150 hombres de caballería que él considera suficientes para la seguridad de Maldonado, y especialmente para impedir el paso de fuerzas portuguesas sobre Montevideo, sólo podría obtenerse con crecidos y cuantiosos gastos.

El ingeniero Cardozo traza los planos de las fortificaciones. — Durante su gobierno, don José de Andonaegui, hombre enérgico y activo, habiendo tenido que sofocar varios levantamientos de indios en

el Uruguay, se ocupó en poner en condiciones las fortificaciones de Montevideo, y construir las de Maldonado, a cuyo efecto confió al ingeniero Cardozo el trazado de los planos adecuados. Cardozo presupuestó las obras en 200.055 pesos anuales de costo, durante algunos años. Para atender a tan abultados gastos, Andonaegui propuso a Fernando VI que cada dos años se enviase un navío cargado con 27.000 libras de tabaco en polvo labrado de Sevilla y Habana, para ser vendido por cuenta de la Real Hacienda en Buenos Aires, Asunción y Tucumán, con la facultad de internarlos hasta el Perú. A pesar de la buena voluntad de Andonaegui, que comprendía la necesidad de fortificar convenientemente estas costas para asegurar interior y exteriormente este territorio, la incuria del monarca no arbitró lo necesario para su realización.

Se funda el pueblo de Maldonado (Septiembre de 1757). — El cumplimiento del Tratado de Madrid (1750), por el que entregaba el gobierno español la zona más floreciente de las Misiones, donde existían pueblos que no tenían rival en los del Paraguay, como dijo Viana de San Miguel, dió origen a la guerra guaraníca, que redujo a ruinas sus abundantes tierras de labranza, como las hermosas poblaciones misioneras. Convencido el gobernador de Montevideo, don José J. de Viana, que el modo de impedir toda futura amenaza, consistía en poblar estos dominios, asegurando así su posesión por España; existiendo por otra parte, una considerable cantidad de familias indígenas que a consecuencia de la guerra habían quedado sin hogar y sin tierras de labranza, emprendió la fundación de pueblos, contando para ello con algunos indios misioneros que había traído de su reciente campaña. En la realización de sus propósitos, después de fundar el Salto

en la costa del Uruguay, se dirigió al Este, y en Septiembre de 1757 echó los cimientos del pueblo de Maldonado (1). Fueron sus primeros pobladores

(1) Relación de los servicios prestados en América y Europa por el Brigadier de los Reales Ejércitos de S. M., Don Joseph Joachin de Viana (Manuscrito existente en el Archivo y Museo Histórico Nacional). Carta del Brigadier Don Joseph Joachin de Viana.

Exc.^{mo} Señor.

En Carta de 26 de Agosto próximo pasado informe a S. M. de las familias de los Indios, que vinieron conmigo de los Pueblos de Misiones con el fin de establecerlas en la Población que tenía empezada en el Puerto de Maldonado antes de mi salida (*) a la Expedición, por ver lo muy preciso que se hace el que este resguardado (de lo que tengo dado cuenta a S. M.) y de que pasaba con ellos el mes siguiente a partírles terrenos para fabricar casas, huertas y estancia para cría de Ganados; lo que habiendo practicado, y dejados muy gustosos con lo dado, se hallan en todos establecidos 37 Vecinos 19 Mujeres, 26 Muchachos, y 22 Muchachas, teniendo todos estos al presente 1.616 cabezas de Ganados Lueño, 104 Caballos, 394 Yeguas, 650 Ovejas y 14 Carros para el tragin de sus labranzas, y maderas; lo que participo a V. S. para que vea las que en tan corto espacio se hallan establecidas, solo con los arbitrios que he tomado, sin gravar con ellos a la Real Hacienda, ni al Publico, como lo tengo expuesto en mis Representaciones; y que de convenir S. M. en la erección de la dicha Poblacion, segun mi proyecto, creo desde luego estaria en pocos años bastante adelantada, por su situación, y campañas tan fertiles, que ofrece para ello.

Siendo del Real agrado de S. M. el que se hagan las dos Poblaciones, que tengo representadas, la una en la Sierra que llaman de las Minas y la otra en el paraje expresado, sera muy conveniente, para el adelantamiento de ellas, se les conceda los mismos privilegios, con que se fundo esta de Montevideo, á fin de que por este medio tengan sus Moradores más tiempo para arraygarse con sus haciendas: en todo lo que pongo en la consideraciones de V. E. por si fuere de su agrado ponerla en la del Rey, y resuelva lo que ha'le por conveniente, hacién-

(*) A juzgar por las manifestaciones de Viana, había éste empezado el establecimiento de Maldonado antes de su expedición contra las Misiones efectuada a mediados de 1755.

He hallado además indizado con fecha de 1750 en el Archivo General Administrativo un documento que da cuenta de un llamado a licitación que se pregonó repetidas veces en las calles de Montevideo, sobre provisión de bizcocho a las guarniciones de Montevideo, Maldonado, etc.

104 indígenas (37 hombres, 19 mujeres y 48 muchachos de ambos sexos), a quienes se repartieron buenas tierras, con agregado de ganados y vehículos (1) para sus menesteres. Viana comunicó la fundación a la Corte, pidiendo nombre para la nueva población. Se la bautizó con el nombre de Maldonado, dice De-María ("Historia de la República Oriental"), originario de un antiguo faenero de corambre llamado Francisco Maldonado, que se estableció en aquel paraje en el siglo XVII (2), o a principios del XVIII. El nombrado faenero, desde tiempo atrás

dome V. E. el favor de darme aviso de su deliberación para mi gobierno, y del nombre que debe tener dicha Población.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Noviembre 25 de 1757.

Excelentísimo Señor B. L. M. de V. E. su mayor servidor.

Joseph Joachin de Viana.

Excelentísimo Señor B. Fr. Don Julián de Arriaga.

Es copia de la original que su Señoría escribió este día, sacada á efecto de que quede la presente en este Secretaria de mi cargo.

Miguel de Larraga

Ignoro si el citado documento se refiere a una guarnición destacada en el mismo puerto de Maldonado o en el lugar denominado *Guardia Vieja*, donde existió en tiempos coloniales un destacamento encargado de vigilar la campaña de esta región de los disturbios y atentados indígenas.

En su "Bosquejo Histórico de la República Oriental del Uruguay", Berra dando cuenta de los acontecimientos que siguieron al abandono de Montevideo por los portugueses, dice, que después de artillar el reduto abandonado por aquéllos, dejó Zavala en él una guarnición de 100 soldados y 1.000 guaraníes, enviando a Maldonado en 1726 una guardia.

(1) Se distribuyeron entre los pobladores 1.616 reses vacunas, 104 caballos, 394 yeguas, 650 ovejas y 14 carros.

(2) La denominación de Maldonado es anterior al año 1600, pues tal es el nombre con que se conoce la isla Gorriti en los mapas de fines del siglo XVI y principios del XVII.

había dado su nombre a buena parte de la costa del Este, conociéndose particularmente la bahía, con la denominación de Ensenada de Maldonado. Algunos años más tarde, y en honor del Rey Fernando VI, se puso a la población bajo la advocación de San Fernando, llamándosele desde aquella época pueblo de San Fernando de Maldonado. Esta es la razón por la que en los documentos anteriores al Cabildo no aparece tal denominación, y si la de *pueblo de Maldonado* o *pueblo de Maldonado*.

Conviene significar que respecto a la fecha de la fundación del pueblo, no existe duda alguna, siendo errónea y desprovista de fundamento la de 1730, que consigna el doctor Larrañaga en sus apuntes

Consideraciones sobre la fundación. — Narrada esta breve historia de la fundación de Maldonado, antes de seguir adelante, establezcamos los motivos concretos de la misma. En la vastedad de sus dominios, el Rey de España, no podía conceder importancia a esta rica zona de sus territorios, máxime no teniendo un informe fiel de los gobernadores que lo impusiera de la calidad del puerto y las ventajas económicas derivadas de su factible habilitación. (Ver informe de Zavala). Sólo fijó su atención en estas costas, cuando la codicia de lusitanos y piratas, los condujo a realizar terribles saqueos en sus haciendas, y a intentar la posesión de algunos puntos de las mismas. Entonces, repetidas veces advirtió a los gobernadores el peligro que significaba esa continua amenaza de establecimiento en la frontera de sus dominios y la necesidad de fortificar perentoriamente los puertos. Como hemos visto, sin embargo, nunca adelantó otra cosa que promesas para llevar a cabo sus deseos. Los gobernadores quizás por esto no cumplieron el reiterado mandato, porque en aquella época era oneroso para la gober-

nación, hasta el mantenimiento de las fuerzas de guarnición de Buenos Aires. El Rey tenía interés en evidenciar la preocupación que le causaban estas cuestiones, pero a menudo se traicionaba demostrando debilidad y desconocimiento absoluto de estas cosas. Cuando en cumplimiento del Tratado de Madrid, Viana se encontró frente a San Miguel, que debía entregarse a Portugal, exclamó: “¿Y este es uno de los pueblos que nos mandan entregar a los portugueses?, debe estar loca la gente de Madrid para deshacerse de una población que no encuentra rival en ninguna de las del Paraguay”.

Por último, aprovechando Viana un elemento que la ambición portuguesa y la actitud suicida de España, habían arrojado fuera de sus hogares hollando sus cultivos y sus pueblos, resolvió satisfacer estos antiguos deseos de los monarcas, asegurando con la población de las feraces campiñas orientales, el dominio de estos territorios, que el fiero empeño de los conquistadores había ganado para la Madre Patria.

En efecto, con un hermoso optimismo, esperaba Viana que las fértiles campiñas y la situación sobresaliente de la población le dispensasen un fomento rápido y seguro.

Maldonado en sus primeros años

La historia de los primeros veinticinco años de Maldonado, con pequeñas interrupciones, está comprendida totalmente en la azarosa campaña del Este, donde los hispanos, en territorios azás desolados y traidores, culminaron el heroísmo clásico de su legendaria estirpe de guerreros.

Fundada más que por otro motivo por una razón de estrategia, hubo de ser baluarte en la frontera lusitana y custodia de su puerto, siempre pronto a

despertar la codicia del enemigo audaz y generalmente sin escrúpulos. Sin haber experimentado las angustias derivadas de un sitio o de un combate en su recinto, vióse envuelta desde los primeros años de su fundación, por encontrarse en el camino a Río Grande y la fácil comunicación con su puerto, en los peligros e intranquilidades inherentes a una guerra que tenía como teatro sus campiñas.

Pocos años hacía (en 1753, 11 de Enero), que la Comisión Demarcadora de Límites entre los dominios portugueses y españoles, de acuerdo con el Tratado de 1750, levantaba el 3.º de los marcos que los amojonaban, sobre el Cerro de los Reyes, habiéndose anteriormente levantado los dos primeros en India Muerta y Castillos. (1). Los portugueses, que nunca respetaron las fronteras legales, obedeciendo a una política deshonesta, robustecida por las debilidades del monarca castellano, ambularon por los territorios adyacentes, saqueando y sembrando el terror entre los vecinos que se aventuraban fuera de las poblaciones. Durante la guerra de España contra Portugal e Inglaterra, declarada en 1757, recorrían la campaña desierta algunas partidas portuguesas, haciendo difíciles las comunicaciones con Montevideo, hasta el extremo de que en algunas ocasiones, faltaron los artículos de primera necesidad a la guarnición destacada en el punto y que se abastecía desde aquella plaza. Otras veces, no se halló quién se hiciera cargo del suministro de bizcocho a la tropa, por el peligro que había en su expedición por tierra.

Muerto Felipe VI, Carlos III, que se hizo cargo de la corona, anuló en 1761 el vergonzoso Tratado

(1) Juan Manuel de la Sota, "Descripción histórica y geográfica de la República Oriental del Uruguay. Diario de la Comisión Demarcadora de límites", etc.

de Madrid, debiendo los portugueses del Brasil, en consecuencia, retirarse a sus antiguos límites. No solamente no cumplieron éstos las obligaciones contraídas por Portugal, sino que prosiguiendo sus correrías de malones, saquearon el territorio español que debían abandonar, robando las familias indígenas pobladoras. Para asegurar su posesión echaron a principios de 1762, los cimientos de la fortaleza de Santa Teresa. Aumentó por este motivo el peligro en que se halla Maldonado de caer de un momento a otro en manos del enemigo. El gobernador Cevallos, indignado ante la actitud hostil del Conde de Bobadela, que respondió con evasivas su intimación de desalojar los territorios detentados, se aprestó para una guerra que no tardaría en producirse.

Comprendiendo la situación desamparada en que se hallaba Maldonado y la importancia del punto, envió al comandante don José de Vera, para que iniciara las obras de defensa con las milicias de Santa Fe, aumentando también su guarnición con una compañía de indios tapes de las Misiones. Se iniciaron las obras de fortificación, y con este motivo se inauguró una nueva vida en la población, que con la llegada continua de soldados y maestranza; de carretones cargados con vituallas para las fuerzas destacadas y herramientas, piedra, cal, etc., destinados a las defensas, adquiría un movimiento y animación, desconocidos hasta el presente. Los primeros cañones con que contó Maldonado, fueron montados en sus cureñas, dotándose al puerto de baterías provisionales, que más tarde se construirían definitivamente.

Maldonado, cuartel general de las fuerzas de don Pedro de Cevallos. — Se inician al fin las hostilidades, y la escuadra al mando del almirante inglés

Mr. Macdenara, amenaza alternativamente a Maldonado, Montevideo, Buenos Aires y la Colonia. La toma de la Colonia por Cevallos lleva a otros territorios la guerra, preparándose de inmediato la campaña del Este, tomando a Maldonado como cuartel general.

Nuevo aspecto de la población. — Como una interminable caravana va llegando el ejército del Gobernador, en Marzo de 1763, procedente de la Colonia; ha sido ruda la prueba, y numerosas las dificultades con el pesado convoy de artillería que sobre fuertes carretones ha trillado el camino de la victoria. Jinetes, infantes, indios auxiliares, abundante boyada e interminable parque de 169 carretas, donde todo lo ha previsto el activo castellano que lo dirige: tal es el ejército que permanece unos quince días en la plaza, organizándose, después de ochenta leguas de marcha.

Todo ha cambiado en este pueblo, donde una efímera actividad sustituye la calma habitual de su vida pastoril y tranquila... y así, como ha llegado. inundándolo todo de movimiento inusitado con el imponente aparato bélico de su ilustre jefe, parte al fin la caravana, perdiéndose en las lejanías del penoso camino, las últimas carretas del parque que marcha a retaguardia. No se duda que van a la victoria, al pensar en la noble fiereza que el capitán comunica a sus soldados; y el bizarro Cevallos, salvando las penosas dificultades que, a su paso, opone la naturaleza traidora del médano y el bañado, aliados del enemigo, irrumpe sobre el campo portugués y los clarines españoles suenan alegres las épicas y victoriosas jornadas de Santa Teresa, San Miguel y San Pedro de Río Grande. Más allá hubiera ido el brioso empeño del Gobernador, inmortalizando el legendario valor de los guerreros,

pero llega a Maldonado la goleta-aviso "Santa María Magdalena" en Septiembre de 1763, con las nuevas de la paz de París y los mezquinos compromisos del Tratado. En Maldonado se serenán los ánimos y vuelve la tranquilidad con la paz que corona las hazañas del animoso Cevallos. A su regreso, para tranquilizar estas comarcas, en las que ambulaban muchas familias portuguesas dispersas, constituyendo un continuo peligro, las reunió en el lugar conocido por Maldonado Chico, confluencia de los arroyos San Carlos y Maldonado, y aumentó con ellas una población que había fundado en 1762, y a la que satisfecho, vió progresar a influjo de los medios que para su fomento y prosperidad había dispuesto.

La población en el año 1765; vida incipiente; trabajos de fortificación. — Algo se modificó la situación de Maldonado, después de la fundación de San Carlos, y una vez que el puesto de Santa Teresa fué ganando en importancia, tanto por la guarnición que lo defendía, como por las obras que, continuando las comenzadas por los portugueses, se realizaban.

Con frecuencia visitaban su puerto navíos de todo porte, conductores de tropas y armamentos para Buenos Aires y Montevideo, y esperaban en él al práctico del Río de la Plata, Felipe Leonardo, para que los condujera a su destino. Como éste no disponía de embarcaciones rápidas y seguras para la navegación por el Plata, habitualmente hacía los viajes por tierra hasta Maldonado. (1).

Como en todos los pueblos de poca importancia, gobernaba la población un Comandante Militar, que era al mismo tiempo, jefe de las fuerzas en él

(1) Archivo General Administrativo. Documentos de la época.

destacadas; en 1765 el teniente coronel Lúcas Infante era el Comandante de la plaza.

En aquella época, el celoso Gobernador del Río de la Plata, don Pedro de Cevallos, que había apreciado personalmente las notables condiciones de Maldonado, como punto estratégico en la entrada del Plata, luchando con las dificultades consiguientes a la falta de recursos se ocupó de sus fortificaciones, enviando a Lúcas Infante material de guerra para las baterías de la costa, que se estaban construyendo desde 1762.

Como parecía inminente un ataque a la plaza por los portugueses, al mismo tiempo que ordenaba activar las obras de defensa, comunicaba a don Agustín de la Rosa, Gobernador de Montevideo, que estuviera pronto para auxiliar a Maldonado, si se le atacaba.

Si difícil era la situación de aquella plaza para proveerse, no lo era menos la del pueblo de San Carlos, cuyos habitantes soportaban ingentes privaciones de todo género, siendo necesario que repetidas veces el teniente coronel Lúcas Infante permitiera el paso de los vecinos a Montevideo y Buenos Aires, a fin de que adquirieran allí los vestidos y útiles de labranza que necesitaban. (1).

No existía el comercio, y la característica de ambas poblaciones era su lamentable atraso social, falta casi absoluta de viviendas confortables, y en Maldonado, alguna actividad en la explotación de canteras y trabajos de fortificación. Desde que éstos comenzaron se acentuó el tráfico con Montevideo, contando Maldonado con un número crecido de carretas de eje y cubo de madera, empleadas en la conducción de cal, maderas, útiles de guerra y

(1) Documentos de la época existentes en el Archivo General Administrativo.

labranza hasta la plaza, con destino a las fortificaciones los primeros.

Comunicaciones tardías. — Era capataz de carretas, por ese entonces, don Guarreo Bernardo Ballero, que cobraba por cada viaje redondo, hasta Montevideo, seis pesos; los viajes duraban muchos días, y, generalmente, se suspendían a la llegada del invierno, cuando una perentoria necesidad de realizarlos no se oponía. A veces formaban convoyes de 20 o 25 carretas, que al paso lento de los pesados bueyes, en caminos a menudo impracticables, unían el aliento de los pueblos aislados en la soledad dolorosa de la campaña desierta; eran el único contacto con lo que llegaba de España y Buenos Aires, única comunicación con los pueblos civilizados, pero la ruta al fin, por donde el genio hispano volcó el bronce y el hierro de los cañones con que el caballero Cevallos reivindicó para siempre el tradicional arrojito de los hidalgos conquistadores de la Madre España.

Relevo de las guarniciones. — Durante la Gobernación de don Francisco Bucarelli, dispuso éste, que se relevasen las guarniciones destacadas en Maldonado y Santa Teresa, a cuyo efecto los vecinos de Montevideo debían contribuir con los vehículos necesarios previo ajuste de fletes, para transportar dichas tropas, conduciendo de vuelta las que hubieran en aquellos puestos.

Cada tres meses se efectuaba el relevo de las tropas, lo que traía aparejado algún aumento en el tránsito y el comercio. Era un viaje que se hacía en muchas jornadas, llegando, aún aquéllos que se dirigían a Santa Teresa, hasta Maldonado, para avituallarse, componer las carretas, refrescar los tiros de bueyes, etc. Por cada carreta que iba hasta

la Fortaleza, llevando y trayendo tropas, se pagaba en 1768, doce pesos; estos viajes difíciles en buen tiempo, lo eran mucho más en épocas de lluvias, siendo frecuente el que se suspendieran por el estado de los caminos, y no se realizasen regularmente los relevos de las guarniciones.

Llega a Maldonado el comandante Bartolomé Ferro. — A principios del 1769, llegó a Maldonado un destacamento del Regimiento de Mallorca, compuesto de 5 oficiales y 100 soldados, a las órdenes del comandante don Bartolomé Ferro, quien, de este modo, sustituyó en el mando de la plaza al teniente coronel Infante. (1). La compañía de dragones que comandaba éste, y que fué la guarnición que hasta esa época sirvió en Maldonado, pasó con su jefe a Montevideo, donde Infante prestó señalados servicios. Don Pedro de Cevallos, a cuya previsión se debió la ampliación y perfeccionamiento de las defensas de Maldonado, fué sustituido en la Gobernación del Río de la Plata, por el celoso don Juan José de Vertiz y Salcedo, valiente oficial de Cevallos en la Campaña de Río Grande.

El activo Vertiz penetrado de la importancia del puerto de Maldonado, a poco de recibirse de su cargo dió órdenes a Ferro para que reparase las baterías que existían en tierra firme, comunicándole que debía procurar en Buenos Aires los obreros, herramientas y cal necesaria para su cumplimiento porque era difícil encontrar en Montevideo los albañiles competentes para estas obras.

(1) Señor mio: Disponga Vd. pase luego a Maldonado un Destacamento del Regim.^{to} de Mallorca compuesto de un capitan quatro subalternos y cien hombres, y que de quatro en quatro meses sea relevado de igual numero de tropa. Del mismo destino deve llegar á ese la Comp.^a de Dragones de Dn. Lucas..... pondra V. E. se aquarte'e y s'rvra en ella, dandome aviso de haver practicado uno y otro.

Otra vez la amenaza de guerra. — Se inician los trabajos con picapedreros que envía el ingeniero militar Cardoso, y vuelve la amenaza de la guerra a intranquilizar estas poblaciones. En vano las sementeras reverdecen en el flanco de la sierra y en la tarde la brisa que ha recorrido las chacras primorosas trae a los campesinos la ofrenda consoladora de la abundancia, de la felicidad, del hogar tibio y sonriente que para unos evoca la vida tranquila de las Misiones y para otros las campiñas canarias con el canturreo lejano de los padres labradores... un sacudimiento inesperado lo conmueve todo y los labios ya no sonríen bajo el imperio del terror.

En los caminos se repite el mismo espectáculo de 1763; jinetes, infantes, carretas cargadas con artillería, municiones, azadas, picos, tiendas de campaña, canoas que servirán para hacer el transporte en los ríos y lagos del Brasil; todo llega en pesados y prolongados convoyes, hace breve alto para organizarse después de duras jornadas, y continúa su marcha hasta Maldonado, donde se han establecido importantes depósitos. Se almacenan

Nro. Sr. q.^e á V. S. m.^s S.^s Buenos Aires 9 de Febrero de 1769.
B. L. M. de V. S. Su mayor Scr.^{or}.

Franc.o Bucarelly Ursua.

Al Gobernador de Montevideo D. Agustín de la Rosa.

Archivo General Administrativo.

Muy Señor mio me previene el Capitan Gral. se le avisa a vm. por los oficiales Rs. de aquella Plaza, me remita cal y Albañiles q.^e trabajen en piedra, como tam.ⁿ dos dozenas de Picos, dos Azadas, para poder cumplir con la orn. que tengo, y reparar, las vaterias de estos puestos. Quedo muy de Vm. con deseo q.^e n.^{ro} Señor g.^e su vida m.^s an.^s Ma'd.^o Junio 8 de 1769. B. L. M. de S.^r su mas seguro ser.^{or}.

Bart.me Ferro.

Al Oficial Real D. J. E. Pérez de Arce.

Archivo General Administrativo.

los bagajes, se refuerza la guarnición de este puerto y pasan las tropas que van a Santa Teresa custodiando el convoy de carretas que conduce las canoas, cañones y víveres a Río Grande. Hay pasos difíciles, donde quedan deshechos o enterrados no pocos vehículos; la guerra tiene estas crueldades, pero hay en los conquistadores un olímpico gesto de fortaleza y resignación.

En Maldonado, los maestros carpinteros reparan las carretas inservibles, y una peonada abundante lidia con la noble boyada que coopera también a la victoria; pronto saldrán veintidós carretones cargados de víveres para la frontera, debidamente escoltados; sólo falta la orden de partir, (1); ayer marcharon diez, conduciendo artillería y municiones, y en los talleres son muchas las carretas que una vez reparadas volverán a Montevideo, porque hay que incrementar con hombres y pólvora la guerra que va a producirse en Río Grande, y tiene esta raza de conquistadores la experiencia de muchos siglos de beligerancia.

Cada día se hace sentir más la escasez de vehículos; hay muchas canoas y armas detenidas que llegaron en la lancha del Rey hasta Maldonado, y deben enviarse perentoriamente a la frontera, donde son indispensables a la movilidad del ejército; además, se piden desde allí calafates, albañiles, carpinteros e indios, que hacen falta para las reparaciones y las obras de defensa.

Bartolomé Ferro es un activo comandante, y vela, no sólo por la seguridad de Maldonado, sino que contribuye con su celo y actividad al triunfo de las armas españolas en la frontera lusitana.

La guerra queda aplazada. Explotación de industrias; la Estancia del Rey. — Con frecuencia

(1) Archivo General Administrativo. Documentos de la época.

llegan al puerto embarcaciones procedentes de Buenos Aires cargadas de víveres, municiones, vestuarios, frasqueras de medicinas, tiendas de campaña, que se destinan al ejército de Río Grande, y deben enviarse de inmediato a los distintos puestos que ocupan las fuerzas de Vertiz: Santa Teresa, San Miguel, Misiones, etc.

A pesar de este apresto bélico, la guerra no llega a producirse, pero está en el espíritu de todos que ella queda solamente aplazada, pues la tirantez de relaciones y el poco respeto que tienen los portugueses con los tratados que han suscrito, hacen inminente la ruptura entre ambos países; no se piensa sino en guarnecer y defender debidamente las fronteras, asegurando los dominios contra cualquier evento.

En 1772, Vertiz y Salcedo envía con ese objeto, al ingeniero militar don Juan Bartolomé Howel a Santa Teresa, para que dirija y active las obras de la Fortaleza, que había dejado apenas iniciadas el Conde de Bobadela.

En Maldonado, Ferro ha sido relevado del mando de la guarnición, que ocupa nuevamente el teniente coronel Lucas Infante; se trabaja poco en las fortificaciones, pero en cambio, se explotan en gran escala las canteras de loza pizarra que dan un excelente producto para la exportación a Buenos Aires. El pueblo de Maldonado Chico que progresaba regularmente desde su fundación, tenía también su industria peculiar: existían grandes carboneras que producían abundante carbón de árboles indígenas, y cuya explotación dirigían los maestros carboneros don Juan de Oyarzábal y Luis Mercambide, bajo la dependencia inmediata del Comandante de Maldonado. El producto, de una calidad superior, era muy apreciado en Montevideo, adonde se enviaba en las carretas que iban de

vuelta. Por muchos años se continuó esa explotación con excelentes resultados.

Aunque en pequeña escala, se faenaban lobos marinos en la costa e isla de Maldonado, a objeto de utilizar los cueros y la grasa; ésta última se enviaba en barriles a Montevideo para uso de las embarcaciones de este puerto y el de Buenos Aires.

Toda la zona Sur, desde Solís Grande a Rocha, constituía una gran estancia, poblada por abundantísimos ganados; como sucedía con otras de nuestro territorio, a ésta se la llamaba *Estancia del Rey*, constituyendo el producido de las reses beneficiadas una de las entradas de la Real Hacienda. Varios capataces y peones se encargaban de las faenas, y lo hacían en diversos parajes, dando esto origen a un decreto del Gobernador Vertiz, que ordenaba la división de la estancia y faenas, a objeto de poder apreciar debidamente la importancia y calidad de los productos, así como de mantener el ganado caballar y vacuno en buen estado.

En cumplimiento de este decreto de Vertiz, se constituyeron tres grandes estancias llamadas de Pan de Azúcar, San Carlos y José Ignacio, llegando esta última hasta el arroyo Garzón. Cada una comprendía una extensa y poblada zona, a cuyo cargo se hallaba un capataz y varios peones; a éstos correspondía la vigilancia, cuidado y faena del ganado, estando interesados particularmente en su fomento y mejora. (1).

La debida conservación de estas riquezas preocupó constantemente a los gobernadores y virreyes de Buenos Aires, y más tarde al Ministro de la Real Hacienda de Maldonado, don Rafael Pérez del Puerto.

(1) Archivo General Administrativo. Oficio del Oficial Real de Montevideo D. J. F. Sostoa a D. Rafael Pérez del Puerto, Oficial de Real Hacienda de Maldonado. (1779).

Se mejora la situación de las tropas y los obreros.
— Como el descontento de las tropas podía traer malas consecuencias, en una época en que se vivía bajo la amenaza de una guerra cruenta, se mejoraron los sueldos de la tropa y oficiales, suprimiéndose la ración en especies que se les daba, indemnizándolos, en su lugar, con 1 y 2 pesos, respectivamente. (1). De esto se colige el escaso precio de la subsistencia en comparación con lo que se ganaba en jornales en otras actividades; picapedreros y albañiles ganaban 10 o 12 pesos mensuales, contando, además, con la ración en especies, hasta que se les suprimió por orden del Gobernador, comprendiéndolos en el mismo decreto que se refería a oficiales y soldados allí destacados. Fueron comprendidos asimismo en esa disposición, los capataces de las obras de fortificación, los maestros carpinteros, los de teja y ladrillo, los peones y marineros que trabajaban en la lancha y el bote que con motivo del aumento del tráfico marítimo (año 1772), se habían traído a Maldonado, para la carga y descarga de efectos, comunicaciones con Montevideo, etc.

Las embarcaciones que llegaban al puerto ancla-

(1) A los Cadetes del Regimiento de Dragones De Buenos Ayr.s que se hallan destinados en el puerto de Maldonado, se servira vn. socorrer mensualmente con su correspondiente prest por entero, y gratificación señalada a la Tropa empleada en aquel Puesto en lugar de la racion que gozaba antes en especie de cuya disposicion esta enterado el Cor..... de este Cuerpo que me ha..... ho pres.te ser indispensable esta provid.ª p.ª la subsistencia de aquellos individuos.

Nros. que avn. m.s a.s.

Buenos Ayres 13.

De Enero de 1775.

Juan Joseph de
Vertiz.

Al Sr. Dr. Jph. Franco Sostca.
Archivo General Administrativo.

ban al abrigo de la isla, pues no contaba con ningún muelle que permitiera su atraque en la costa.

El Ingeniero Militar don Juan Bartolomé Howel dirige la construcción de los cuarteles de Maldonado. — Si bien durante la comandancia de Lucas Infante, las obras de defensa se continuaron, iniciándose la construcción de los cuarteles de Maldonado, de acuerdo con los planos dados por el Ingeniero Militar don Juan Bartolomé Howel, se imponía la presencia de este técnico en la plaza, para que diera impulso conveniente a los trabajos, de acuerdo con el deseo del Capitán General.

Howel, que se hallaba trabajando desde el año anterior en Santa Teresa, donde se ejecutaban obras de importancia bajo su dirección, dejó aquel puesto y se trasladó a principios de 1773 (1) a Maldonado en cumplimiento de las órdenes que recibiera. La presencia de Howel en las obras de fortificación, motivó una afluencia importante de hábiles operarios venidos desde la Fortaleza, donde habían trabajado a las órdenes del ingeniero; de Montevideo y Buenos Aires.

(1) Muy S. mio: participo a vm. como el Domingo 4, de este mes marzo para Mald.º a hacudir al reparo de los cuarteles que se estan construyendo conformandome a la orden que anticipadam.te, tengo del S.or Cap.º Gral. lo que espero que vm. comunicara ál Theu.te Coronel D.º Joaquín del Pino, a quien escrivere llegando en aquel puesto.

Como se necesitara en aquel paraxe de algun Abañil mas, y que no puedo llevar todos de aquí estimara que vm. se sirva embiarme dos expertos en este oficio agregando en el num.º de ellos a Juan de Lordé Bizcaino de quien tengo noticia de su ábilidad el que se halla en esa plaza y vm. le adjudicara el sueldo que allase por combeniente.

Quedo para servir avm. con fina y sincera voluntad y ruego a Dios g.º la vida de vm. ms. as. Sta. Theresa y abril 3 de 1773.

B. L. M. de vm. su más afecto y seg.º servidor.

Juan Bartholome Howel.

a Joseph Franco de Soston.

A. G. A.

Anteriormente no existían elementos idóneos, porque la maestranza era escasa en aquella época, abundando, en cambio, en la plaza, la peonada, debido a las Compañías de Indios, que se ocupaban en los trabajos de fortificación, extracción de piedras, etc.

Estas compañías de indios guaraníes, que tan bien aprovechó España en las guarniciones y obras de defensa de estos territorios, se emplearon en las construcciones efectuadas en la Fortaleza de Santa Teresa, sirviendo al mismo tiempo de guarnición en el puesto; proporcionaron buenos y dóciles peones, que contribuyeron no poco a realizar los designios de los gobernadores; de ellas salieron excelentes obreros cuyos jornales se equipararon algunas veces a los que percibían los españoles.

Ellas fueron también las fuerzas que integraron los invencibles ejércitos de Cevallos y Vertiz, empleadas como tropas auxiliares; héroes anónimos que guió el destino a inmolarsé por una causa incomprendida en las tinieblas de sus inteligencias de primitivos.

Por varios años, hasta 1776, estuvieron en construcción los cuarteles que ocuparon toda una manzana, con ciclópeas paredes de piedra asentada en cal y barro, en todo su perímetro.

Llegada del comandante don José Ignacio de la Quintana. — En la comandancia de la plaza, sustituyó a Lucas Infante, don José Ignacio de la Quintana, hombre competente, e ilustre militar que prestó su ayuda eficaz a don Bartolomé Howel, y cuyo nombre, junto con el del ingeniero, está unido a la historia de las fortificaciones. Algunas veces que Howel tuvo que abandonar momentáneamente la dirección de las obras para dirigirse a Santa Teresa, donde Vicente Ximénez, comandante de aquel

puesto, solicitaba su presencia, se hizo cargo de los trabajos con señalada competencia don José Ignacio de la Quintana. (1).

Las Baterías; importancia de estas defensas. — Hay que agregar a la obra de los cuarteles que se llevó casi a término, la construcción en granito labrado, de la Batería llamada de la *Aguada* (2) que cerraba la entrada al puerto por el lado de la Boca Grande. Tenía esta fortificación unos 25 metros de frente, con amplia explanada asentada a unos cinco metros de altura sobre la costa, con merlones y barbetas de granito, hallándose el polvorín a ciento cincuenta metros de la batería. Sus fuegos cubrían la Boca Grande, más allá del canal, hasta cerca de la isla Gorriti; era como las otras, construídas en la costa y en Gorriti, defensa de una eficacia muy limitada, no solamente por la falta de protección para las piezas y artilleros, sino por su situación en medio de los médanos que la hacían fácilmente expugnables una vez efectuado el desembarco del enemigo en la playa. Tal sucedió en 1806, cuando los ingleses arribaron al puerto sobre la Punta de Granito (pedras de Chileno), fuera del alcance de los fuegos de la batería más próxima, la que tuvieron que abandonar sus defensores, pues era inocua toda resistencia. Estas baterías no tenían comunicación rápida con la población, lo que imposibilitaba la reincorporación a la plaza de la artillería que las defendía, entre la que existían

(1) Archivo General Administrativo. Documentos de la época.

(2) Se llamó batería de la Aguada la construída sobre la costa, a poca distancia del arroyo de La Aguada (hoy de La Turbera), llamado así porque los barcos se proveían de agua en aquel paraje. Era la batería de tierra firme situada más al Oeste; se conserva aún su explanada sobre la que se ha levantado el chalet de Sagristá, en la playa Las Delicias.

piezas de considerable calibre y otras fácilmente transportables.

Explotación de la Calera del Rey. — Hasta el año 1773, hubo necesidad de conducir desde Montevideo la cal necesaria en la plaza para estas obras, pero en ese año se empezó a explotar la *Calera del Rey*, conocida hasta nuestros días con esa denominación, con inesperados resultados, pues no sólo satisfizo las necesidades de esta población donde se realizaban numerosas obras, sino que se remitieron más adelante grandes cargas de cal a Montevideo y Santa Teresa, que se emplearon en las fortificaciones de aquellos puntos. (1)

En los trabajos de carpintería se empleó mucha madera de los montes naturales, que abundaban en los alrededores, dando excelente resultado para hacer tirantes, tijeras, costaneras; etc., pero como las obras eran urgentes, el Gobernador de Montevideo, don Joaquín del Pino, que entendía en las fortificaciones de Maldonado y Santa Teresa, envió continuamente, hasta que ellas quedaron terminadas, grandes cargas de tablazón y tirantes desde aquella ciudad.

Los recursos con que cuenta la gobernación son escasos, y no alcanzando para costear estas obras, se apela a la buena voluntad del Virrey del Perú, para que se decida coadyuvar a los grandes gastos que demandan, con el tesoro de su capital, en cum-

(1) Muy Sr. mio:

tengo la satisfaccion de noticiar a vm. que la calera adonde sea pegado fuego despues demi llegada aqui asalido perfecta como Vm. lo vera por la muestra que le mandare en la primera ocasion, y quedara Vm. inteligenciado queno sea gastado mas que quatro dias defuego ardiente y continuada, gastando alomenos mas de la mitad, menos de Leña, que en las antecedes quemazones, lo que nos ha popado (?) de este genero, para quemar otras cinco ornadas. este buen subseso proviene de la buca inteligencia y armonia que reyna, entre mi, y este

plimiento de lo ordenado por el Rey. Sin embargo, ello es en vano, porque su representante se vale de todas sus influencias ante el monarca, y éste indica luego a Vertiz que lo haga con los recursos de que disponga la Gobernación. (1).

El Gobernador don Joaquín del Pino, gestiona la prosecución de los trabajos, pues la tranquilidad de los territorios a su cargo depende de la seguridad de sus fronteras... los presupuestos son millonarios; no es posible abarcar, pues, todo el proyecto de las obras, y se encomienda entonces a Howel que termine los cuarteles y construya una batería en la costa.

Mientras Vertiz recorre las Misiones, levantando planos de los pueblos y sus defensas, que documentarán a Cevallos en su próxima campaña, cuando llegue investido de la más alta autoridad al frente del más aguerrido de los ejércitos hispanos, Maldo-

com.te D. Jph. Ignazio de la Quintana, a quien de mi parte dare todos los auxilios posibles para construir otro orno mas bien fabricado. no solamente para dar abasto aqui, a Sta. Theresa, mas tambien a Montevideo, y a Buenos Ayres sies preciso al retorno de la lanchas que han vazias.....

(firmado) Juan Bartholomeo Howel.

a Sor. Dn. Jph. Franco de Sostoa. Dic. 28/1773.

A. G. A.

(1) A este respecto dice Bauzá en "Historia de la Dominación", etc., volumen II, "Además, ordenó el Rey que se tasase el plano de grandes fortificaciones para Maldonado, presuponiéndolas en más de 1:000.000 de pesos". Se ampliarían las existentes en Montevideo de acuerdo con un presupuesto de 1:541.043 pesos. "Deseo Vertiz de conocer el monto de los caudales con que podía contar para acometer la obra, interrogó a los oficiales de Real Hacienda sobre el estado de las cajas que administraban, y le respondieron hallarse en gran indigencia. Dirigióse entonces al Virrey del Perú, haciéndole presente lo perentorio de las órdenes de la Corte y la penuria del tesoro, para que le auxiliase eficazmente de sus rentas disponibles. El Virrey tardó un año en resolver sobre el asunto, hasta que al fin, urgido de repetidas

nado, abocado a los azares de una nueva guerra, refuerza su guarnición cuando ya la obra de los cuarteles está a terminarse.

El Regimiento de Dragones de Buenos Aires inaugura el Cuartel de Dragones. — Anunciada la guerra en comunicaciones secretas, llega en los primeros días de 1775 el Regimiento de Dragones de Buenos Aires, fuerte de 600 plazas, al mando del capitán Felipe Marimón, y estrena con este motivo, el edificio recién construído, y a cuyas ruinas la tradición conoce con el nombre de *Cuartel de Dragones*.

El aumento de la guarnición provoca una mayor actividad comercial en el puerto, y en los caminos se intensifica el tránsito de carretas cargadas de efectos de comercio, que llegan a Maldonado o pasan para Santa Teresa. Para la conducción de las cargas del Rey existían baqueanos a sueldo, que tenían la pericia de los caminos fáciles y los pasos seguros. En aquella época, desempeñaban el oficio de baqueanos don Ramón Antonio Delgado y Marcelo Rosales, quienes tuvieron, sobre todo el último de ellos, destacada actuación en la segunda campaña de Cevallos. (1).

El consumo de ganados de la Real Estancia, llegó a 262 y 524 reses mensuales, en los años 1775 y 1776.

instancias, tuvo la mala idea de dar trámite ordinario al expediente, remitiéndolo al dictamen del tribunal de cuentas de Lima. Aquel tribunal púsose a discutir el negocio como acostumbraba a hacerlo", etc.... "Sabido esto por el Rey, reprendió severamente al tribunal por ingerirse contra su voluntad en cosas que no eran de su resorte, y comunicó al Gobernador de Buenos Aires que reclamase del Virrey del Perú los fondos necesarios para el comienzo de la obra. Los fondos, empero no vinieron y al comenzar el año 1774, todavía se encontraba este asunto en el mismo estado de antes".

(1) Archivo General Administrativo. Documentos de la época.

de 94 y 63 reses que se consumían por la tropa, en los de 1773 y 1774.

Por aquel año se dotó a la plaza de una importante caballada de quinientos animales procedentes de Montevideo, para los efectos del Real Servicio, contando desde ese momento la guarnición, con un importante elemento de movilización y defensa. (1).

El comandante De la Quintana, que permanecía aún al frente de la Comandancia recibió a mediados del año 1776, un contingente de 60 presidiarios destinados a trabajar en las obras de fortificación, no siendo ésta, por cierto, la única vez que los penados de Buenos Aires y Montevideo, trabajaron en las defensas de Maldonado e isla Gorriti.

Se espera con impaciencia la llegada del Virrey, de cuyas recientes victorias se tienen noticias en Maldonado. — Se tenían noticias de la victoriosa campaña del Virrey en Santa Catalina; dentro de pocos días, la escuadra de Cevallos entraría en el Plata, al tope la bandera de Castilla, que aureolaría magnífica victoria. . . ; llegaban de Montevideo los últimos contingentes para refuerzo y aprovisionamiento de las tropas, mientras seis bocas de bronce de a 6 y a 8, rumbo a Santa Teresa, completarían las defensas de aquel baluarte formidable de granito, construido en su mayor parte bajo el gobierno español.

Para asegurarse la fidelidad de las tropas, milicias y peones, a las que tantas veces la falta de paga completa que les hiciera sufrir implacables necesidades, había quebrantado a menudo su moral, se las gratificó con largueza en vísperas de la campaña que tendría como teatro el territorio del Este, y que todo hacía suponer sería larga y porfiada. En este mismo sentido fueron favorecidas las milicias de Santa

(1) Archivo General Administrativo. Documentos de la época.

Teresa, a las órdenes del capitán Vicente Arzac. (1).

La fama de general victorioso que precedía a Cevallos, y este tratamiento de generosidad, que daba a las tropas, templaban a maravilla el ardor patriótico de sus soldados.

Se esperaban con ansias en la plaza noticias del Virrey en su expedición a Santa Catalina, cuando a principios de Abril de 1777, arrastrado por una tempestad que puso en peligro su poderosa escuadra y desechado su propósito de llegar a Río Grande por el Brasil, se presentó a la vista de Maldonado con sus 83 embarcaciones, permaneciendo al largo frente a sus costas. El navío poderoso que tripulaba el Virrey, tuvo que arribar al puerto, pues empezaba a hacer agua. (2).

Una vez en Maldonado, Cevallos concibe el plan de apoderarse de la Colonia, suspendiendo momentáneamente la ofensiva en Río Grande, a cuyo efecto envía orden a Vertiz, que se hallaba en aquel territorio, para que se repliegue a Santa Teresa. Antes de partir envía desde Montevideo, a su general, varias compañías de artillería para defensa de la Fortaleza, y 350 dragones que aumentarían su guarnición. (3).

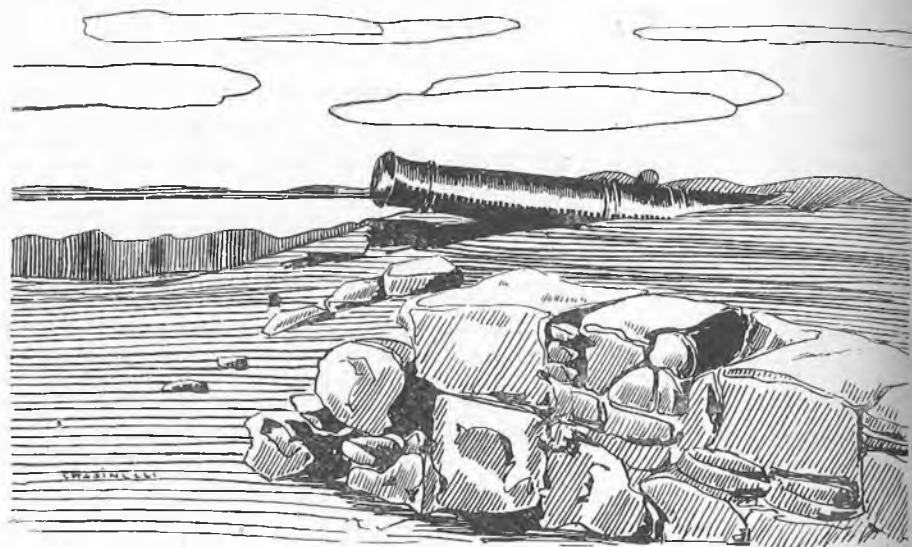
(1) Archivo General Administrativo. Documentos de la época.

(2) Bauzá: "Historia de la Dominación", etc., volumen II: Cevallos desembarcó en Maldonado el 18 de Abril y partió el 20 hacia Montevideo.

Carlos Calvo: Noticia individual de la expedición encargada al Excmo. Sr. D. Pedro de Cevallos contra los Portugueses del Brasil, etc. Colección de Tratados Americanos.

(3) Habiendo desistido de su propósito de atacar a Río Grande en combinación con las fuerzas de su Mariscal de Campo don Juan José Vertiz, ordenó a éste desde Maldonado que hiciese alto con la tropa que conducía y que se hallaba próxima a aquella plaza.

Ya en Montevideo "trató de asegurarse la tropa que estaba al cargo de don Juan J. Vertiz. S. E. supo que se encontraban en el campo de



UNA BATERÍA EN GORRITI. — MALDONADO.

Mientras el Virrey realizaba el sitio y toma de la Colonia, la plaza permanecía en una relativa tranquilidad, pero, pronto un formidable ejército poderosamente equipado, precedido por un inmenso convoy de carretones, carretas y caballos, desborda en la risueña población, elegida para cuartel general de las fuerzas de don Pedro de Cevallos. (1).

Cevallos en Maldonado. Cuartel general. Tratado de San Ildefonso. — El 1.º de Agosto desembarca en su puerto, e inicia los preparativos para una campaña que va a ser ruda, ya que los caminos están destrozados por el paso de las tropas, y la estación entorpecerá la movilización de las fuerzas. En Maldonado se está pendiente de la suerte de las armas españolas y aunque el recuerdo de la campaña anterior de Cevallos, pone optimismo en los corazones, se trabaja sin descanso en las fortificaciones, y aprovechando la abundante mano de obra que proporcionaban las fuerzas destacadas, se reparan activamente las baterías de la costa, proyectándose las de isla Gorríti.

Pero estaba dispuesto que aquí terminaría la acción de Cevallos en esta campaña; el 27 de Agosto se recibe en Maldonado un correo para el Virrey, donde el Monarca lo felicita por sus consecutivos

Rodrigo. La situación no era buena, y dió la orden de que se retiraran a Santa Teresa, reforzando aquel cuerpo con buena infantería y 350 dragones”, C. Calvo. Colección de Tratados Americanos. Noticia citada.

Bauzá dice de aquellas fuerzas, que eran Compañías de Artillería. Obra citada.

(1) Según la misma “Noticia individual” citada, Cevallos ordenó que las tropas se distribuyeran entre el arroyo Don Carlos y Maldonado, señalándoles el lugar de aprovisionamiento de carne; a la 2.ª y 3.ª brigadas les correspondía situarse en los arroyos de Garzón y José Ignacio respectivamente, tomando el ganado necesario de la Estancia del Rey de José Ignacio.

triumfos, se le asciende a Capitán General de los Ejércitos de su Magestad, y se le comunica la conclusión del Tratado de San Ildefonso, y en su consecuencia, la cesación de las hostilidades.

Numerosas fuerzas destacadas en Maldonado y Santa Teresa. Cevallos promueve las obras de fortificación en la isla Gorriti.—Obligado a suspender la guerra, el Capitán General distribuyó sus fuerzas entre Maldonado y Santa Teresa, donde se construyeron grandes almacenes y galpones para los efectos de la expedición.

El Mariscal Vertiz permaneció aún en Santa Teresa, donde era más importante el parque de guerra almacenado, hasta que éste se remitió a su destino.

En Maldonado, por disposición del Virrey, que había comprendido la importancia estratégica del puerto y el engrandecimiento que el porvenir señalaba a la población risueña y floreciente del Este, se iniciaron las baterías proyectadas en isla Gorriti, bajo la dirección del capitán de artillería don Joaquín Primo de Rivera, durante los años 1777 y 78. Se gastaron en estas fortificaciones importantes sumas, que en Abril de 1778, solamente en mano de obra, alcanzaban a \$ 8.300. (1).

Si bien en tiempos del Gobernador Melo, se inició la construcción de una modesta batería en isla Gorriti, todas las obras realizadas, y que se conservan en ruinas en nuestros días, se deben a la actividad y genio militar del Capitán General. Ordenó éste la construcción de unas defensas de regular importancia, que apenas pudo costear el exhausto tesoro del nuevo Virreynato.

Parte de las tropas de Cevallos permanecieron hasta aquel año acuarteladas en la ciudad, motivando

(1) Archivo General Administrativo. Documentos de la época.

su presencia un desarrollo importante de los cultivos en las tierras de labranza, con el objeto de satisfacer el aumento de consumo consiguiente. Se roturaron grandes extensiones de praderas, hasta entonces vírgenes, obteniéndose magníficas cosechas, como no había sucedido en años anteriores, que permitieron exportar a Montevideo algunos miles de fanegas de trigo, en los años 78 al 81. Es necesario consignar, sin embargo, que en los últimos años, la población de Maldonado había aumentado con la inmigración de familias de labradores que no encontrando conveniente permanecer en la Patagonia, a donde se les había enviado por indicación de Vertiz, que tenía el propósito de poblar sus costas, prefirieron quedar en Maldonado o en otras poblaciones que se les destinaron. (1).

Algunas de las fuerzas destacadas. — Eran muy numerosas las fuerzas destacadas en Maldonado, después de la firma del Tratado del 1777, y que permanecieron hasta mediados del año 78; entre otras, se hallaban los siguientes cuerpos: *Regimiento de Zamora, Regimiento de Córdoba, Regimiento de Guadalajara, Regimiento de Toledo, Cuerpo de Artillería, Regimiento de Savoia, Cuerpo de Dragones de 600 de Buenos Aires, Regimiento de Galicia, Batallón de Sevilla, Regimiento de Sagunto, etc.* El capitán de este último, don Bernardo Blanco, fué Comandante de la plaza en reemplazo de don J. de la Quintana.

Permanecían, además, en el pueblo, empleadas en las fortificaciones, cinco Compañías de Indios de las Misiones, que habían integrado el ejército del Virrey en calidad de tropas auxiliares. Estos cuerpos

(1) Baurá: "Historia de la Dominación Española", etc., vol. II. Archivo General Administrativo. Documentos de la época.

estaban al mando de Bartolomé García, la 1.^a; de Juan Andrés Alejos, la 2.^a; de Francisco Gámez Romero, la 3.^a; de Venancio González, la 4.^a y de Juan Toramos, la 5.^a Compañía.

Los almacenes Reales de Maldonado y los Guarda-almacenes Reales.—Una parte importante del material de guerra y efectos de las tropas de Caballos, consistentes en equipos de caballería e infantería, se hallaban en los grandes Almacenes Reales de Maldonado, bajo la custodia del Guarda-almacén Real que lo era don Manuel José Rovera y Miranda, a quien sustituyó más tarde don José Galup, cuando se retiraron la mayor parte de las fuerzas destacadas.

Al estabilizarse la paz, después del Tratado de San Ildefonso, se dispuso la repatriación de la mayoría de los cuerpos destacados en la frontera, así como el envío a Montevideo y Buenos Aires, previo prolijo inventario, de los importantes depósitos de vestuario, aperos, armas y municiones que existían en aquel Almacén Real, y en el de Santa Teresa. Lentamente, todo se va reintegrando a aquellas capitales, desapareciendo, entonces mucha de la importancia militar de estos dos puestos, que resultaron poco menos que desguarnecidos. (1).

Aumenta el tráfico marítimo y se crea el Ministerio de la Real Hacienda en Maldonado. El Ministro de la Real Hacienda, don Rafael Pérez del Puerto.—Como en aquella época aumentara notablemente el tráfico marítimo, lo que dió nueva vida al puerto de Maldonado, juntamente con otros servicios reales, se hizo necesaria la creación del Ministerio de

(1) Archivo General Administrativo. Idem., Bauzá; "Historia de la Dominación Española", etc.

la Real Hacienda, para que los intereses del Rey, así como los de la población, estuviesen debidamente administrados. Se designó para ocupar este nuevo destino a don Rafael Pérez del Puerto, quien se hizo cargo del Ministerio desde 1778, demostrando ser activo administrador y celoso cumplidor de sus deberes. Del Puerto revistó las tropas, contraloró las obras de fortificación, llevando la contabilidad de las mismas; dirigió la explotación de la Calera del Rey, a cargo del sargento Antonio Mon Dragón; repartió tierras y menesteres de labranza a los nuevos colonos, en 1779; más adelante delineó y fundó algunas poblaciones, Minas, Rocha, Maldonado, etc., y permaneció al frente de la administración del Puerto hasta las postrimerías del siglo XIX. (1).

Se vivía bajo la amenaza de la guerra.—En la segunda mitad del año 78, temiéndose, no sin fundamento, que los ingleses hostilizaran a España en sus colonias del Plata, se advirtió al Comandante de Maldonado, que en caso de producirse cualquier evento, se le auxiliaría con dragones e infantes desde Montevideo y Santa Teresa, pues la guarnición con que contaba la plaza era insuficiente para contener el menor asalto. Es interesante advertir, sin embargo, la poca eficacia de las providencias que se tomaban.

Un nuevo contingente de 39 presidiarios vino a aumentar el número de peones que trabajaban en la

(1) Archivo General Administrativo. Documentos de la época. Téngase en cuenta que más adelante, el 4 de Mayo de 1792, cuando se estableció en Maldonado la sucursal de la compañía Marítima, se creó el Ministerio de la Real Hacienda en Maldonado con carácter *permanente*, pero desde 1778 figura como Ministro de Real Hacienda de Maldonado, don Rafael Pérez del Puerto aún en aquellas épocas en que fué menos activo el comercio y pasaba la población por una terrible crisis de decadencia. (Ver el Diario de don José María Cabrera).

isla Gorriti, en la construcción de las baterías, y de un gran polvorín subterráneo, ubicado en paraje próximo al centro de la isla. Se envió en ese mismo año 1779, a Rafael Pérez del Puerto 4.000 pesos, para pago de peones y maestranza, abundante armamento y numerosos útiles para completar aquellas obras de defensa.

En aquel año, pareciendo inminente el ataque a estas colonias por Inglaterra, que había declarado la guerra a España, se hizo efectivo el refuerzo de las guarniciones de Montevideo y Maldonado; no pasaron, empero, de amenazas las temidas hostilidades británicas.

Se acentúa la inmigración de familias labradoras, que se trasladan de la Patagonia. — El Virrey don Juan José de Vertiz y Salcedo, de acuerdo con la Corte, dispuso, no bien iniciado su gobierno, la colonización de las costas patagónicas y de islas Malvinas. Enviáronse con ese objeto, desde Canarias y España, numerosas familias pobladoras a ese destino. Pero, muchas de las familias que se habían conducido hasta los establecimientos recientemente fundados, no pudiendo soportar las inclemencias del invierno patagónico, volvieron al Plata, donde por orden de Vertiz fueron destinadas a las poblaciones de Canelones, Batoví, Solís y Maldonado. Los colonos que vinieron a Maldonado quedaron a cargo del Ministro Rafael Pérez del Puerto, quien les distribuyó tierras, semillas y herramientas, concediéndoles, además, una mensualidad por término de seis u ocho meses, para que pudieran atender a sus necesidades más perentorias. (1). De este modo se incorporó a la población de Maldonado, un elemento colo-

(1) Archivo General Administrativo. Idem, Bauzá "Historia de la Dominación Española", etc.

nizador de primer orden, sintiéndose inmediatamente su eficaz influencia, con el importante aumento de tierras roturadas, así como por los resultados de las óptimas cosechas que aquéllas rindieron, en los años siguientes al de su incorporación.

Abundante producción de trigo; se abastece a Montevideo. — Si bien antes de 1789, ya se enviaban a Montevideo algunas cargas de trigo, la exportación aumentó considerablemente en los años 81 y 82, enviándose en barcos, lanchones y carretas, grandes cargamentos de trigo con destino a aquella capital. Eran patronos de lanchas y barcos, don José Ignacio Goicochea, Antonio Algeziras y Antonio Ohido, quienes efectuaron en esos años numerosos viajes entre ambos puertos, y capataces de carretas eran, don Antonio Paíz y don José Rodríguez.

Las familias pobladoras no establecen arraigo en Maldonado. — El primer contingente de familias pobladoras que recibió don Rafael Pérez del Puerto, llegó a Montevideo a fines del 1779, pero muy pronto otros grupos de tres o cuatro familias le fueron sucediendo en los años que siguieron; pero, contrariamente a lo que podía esperarse, muchas emigraron sin establecer arraigo en la población, trasladándose a Montevideo, donde las comunicaciones con Buenos Aires eran más rápidas y frecuentes, y el comercio y la seguridad del puerto les proporcionaban atendibles ventajas sobre su establecimiento en Maldonado. Por esta razón, después de alcanzar este puerto una época de actividad, debida al incremento de población trabajadora, al laboreo de nuevas tierras y a la creación de algunas industrias de incipiente desarrollo, como la preparación de sebo, grasa, quesos, cueros, cal, leña, carbón, etc., sufrió tal regresión en su desarrollo económico y progreso, que por unos años perdió la importancia que le habían dado ese

mayor comercio y abundante circulación de dinero que motivara un creciente aumento de brazos y riquezas, necesidades de confort y movimiento marítimo y terrestre.

Decadencia de la población. Estado social y económico de sus habitantes. — Fué así, como a pesar de las oportunas medidas tomadas por Vertiz y Salcedo para contribuir al fomento de este pueblo y su campaña, y del celo desplegado por el Ministro de la Real Hacienda, Pérez del Puerto, en la distribución de tierras, habilitación de viviendas, herramientas, vehículos y contribución pecuniaria para su establecimiento definitivo, concedidos a los nuevos pobladores, perdió Maldonado la importancia adquirida. Es necesario destacar, sin embargo, que más que a otra causa debidos, los hechos consumados fueron consecuencia de la ocupación permanente por los lusitanos del territorio de Río Grande, que anulaba casi por completo el comercio de tránsito entre Montevideo y aquel punto, en una época en que los viajes se practicaban a jornadas lentas y difíciles, haciéndose indispensable contar con una población como Maldonado, que era lugar de aprovisionamiento, de reparaciones, almacenaje y trasbordo de mercaderías y vehículos. (1).

Pueblo que había obtenido algún progreso por circunstancias extrañas a su propio y natural desarrollo, en épocas de beligerancia, no contaba al correr de los años 1783 y 84, sino con una población de modestas condiciones sociales y económicas, salvo alguna señaladísima excepción. En su mayor parte la formaban campesinos labradores y pastores, quienes sólo obtenían de su industria lo necesario para vivir en la acepción más estricta del vocablo. Había,

(1) Ver en el mapa el camino a Río Grande desde Santa Teresa.

como se ha dicho, una pequeña industria manufacturera que consistía en la preparación de tocino, grasa, manteca, queso, cueros, pieles y huesos, que se enviaban a Buenos Aires y Montevideo, donde tenían seguro mercado. De Maldonado también se remitía con destino a esta última población, trigo en abundancia, y a sus obras de fortificación el excelente producto que se preparaba en la Calera del Rey.

Informe sobre la población, tomado del Diario de don José M.^o Cabrer. — De aquella época son las noticias decepcionantes que da don José M.^o Cabrer en el "Diario de la Subcomisión de Límites entre las posesiones portuguesas y españolas", cuando visitó la población a principios de 1784, en su calidad de 2.^o comisario de dicha expedición. Las únicas personas de alguna significación en el pueblo, eran el capitán de Dragones que, al mismo tiempo que mandaba su Compañía, era el Gobernador de la plaza, el Ministro de la Real Hacienda y un cirujano a sueldo, del Rey. La población la componían un centenar de vecinos, que habitaban casas de triste aspecto, techadas las unas de paja, y algunas otras de pizarra de los alrededores. La de mayor comodidad y que sobresalía de todas las demás por su solidez y buena presencia, a pesar de alquilarse en doce pesos anuales, no tenía inquilinos que pudieran ocuparla. La mayoría de las casas era de piedra, hallándose la iglesia en uno de los costados de la plaza (ubicación actual), ocupando un miserable rancho de paja, cuyo aspecto ruinoso corría parejas con el poco celo religioso de los vecinos, según consigna Cabrer en su "Diario". (1).

(1) Sostengo la opinión de que la primitiva iglesia de Maldonado ocupó el solar que hoy ocupa la iglesia matriz, basándome en la noticia que consigna el libro capitular en el año 1801. Indica que se

Gozando de justa fama la abundancia de lobos marinos en la costa del Este, que ya había comprobado Torres en la expedición que por primera vez se hizo al Plata, se inició su explotación en la isla de Lobos por cuenta del gobierno. En el primer año de faena, ésta rindió más de 1.500 cueros que se vendieron a 1 1/2 real, y abundante grasa cuyo precio era de 4 a 6 pesos por barril. (1).

Ya creado el Cabildo de la ciudad, en Abril de 1786, se dirige esta corporación al Rey, solicitando se conceda a Maldonado el usufructo de la pesca de lobos, a objeto de obtener un terreno para propios, con sus beneficios. (2).

Tal era la situación de Maldonado (3) a mediados de 1784, en su faz económica y social, cuando, el

trasladaron los efectos de la vieja iglesia con el fin de iniciar la construcción del nuevo templo. No consigna, sin embargo, qué lugar se habilitó provisoriamente para los oficios, aunque pudo haberse librado al vecindario la capilla del Cuartel de Dragones.

Las Invasiones Inglesas encontraron a medio terminar la nueva iglesia y en la conocida "exposición de los vecinos de Maldonado al Cabildo de Montevideo sobre la conducta de los ingleses", se consigna que el Gobernador de la Plaza, Coronel don Diego Basall, "puso un centinela en la puerta de la Iglesia Provisional" a objeto de asegurar el libre ejercicio de los oficios piadosos. Más adelante se habilitó la construcción levantada por don Francisco Aguilar que debía destinarse a escuela, constituyendo la iglesia de la población hasta el año 1895.

(1) Bauzá: "Historia de la Dominación Española", etc., Vol. II.

(2) Libro Capitular existente en el Archivo General Administrativo.

(3) Maldonado tiene una situación de las más excelentes y amenas, y goza de un clima de los más benignos. Su vecindario apenas sube a 300 personas, las más labradoras y gente de campo; y algunos portugueses desertores o fugitivos de sus colonias fronterizas. Todos moran en casas o ranchos de paja embosados, y su industria es corta. No tiene más agua en las cercanías que un pequeño manantial al lado del pueblo, y las cachimbas (cazimbas), que abren en la playa, las

Virrey, comprendiendo la necesidad de promover el fomento de una población, agonizante que debía constituir la salvaguarda de la zona del Este, dispuso la creación de su Cabildo, creyendo con ello contribuir en parte a la realización de sus deseos.

En la infausta noche de su decadencia, un ensueño

cuales son claras y saludables. En general el país es de un suave temperamento, y de aires puros y sanos.

El puerto de Maldonado no tiene de tal más que el nombre: es una rada abierta que forma la punta de Ballena con el nombre de Este, en que se halla el pueblo, intervando al Norte cosa de 4 millas; sin otro abrigo que el de la pequeña isla de Gorriti para los vientos del 3.er cuadrante. Entre esta, y la costa de la referida punta de Ballena se halla la entrada principal; y aunque es bien espaciosa, precisa no animarse demasiado a ninguna de ellas a causa de una baja que oculta la primera al Noroeste, y los bajos que manifiesta la segunda, dando también su resguardo a los arrecifes de la Punta, que siguen dentro ya de la ensenada. La del Este forma con Gorriti otro canal angosto, llamado Boca-chica, interrumpido de un bajo peligroso en que revienta la mar, cuando está levantada, pero que deja paso hasta para navíos por uno y otro lado. Como al Sudeste de Gorriti sale un pequeño placer de arena, que suele lavar los cables con las violentas corrientes y gruesos mares de la Boca-chica, a que está descubierto: "por esta causa el legítimo fondeadero de este puerto, debe ser entre el Norte y Noroeste de dicha isla, a corta distancia de ella y fondo de greda; evitando igualmente la mar del Sudoeste de la Boca-grande, que aunque más quebrada no deja de ser terrible".... y más adelante refiriéndose a San Carlos:

"A 7 millas de Maldonado, bajo la proyección de 70° Noroeste se encuentra el pueblo de San Carlos, a que algunos llaman Maldonado nuevo; el cual está establecido sobre la agradable confluencia de los dos brazos de un arroyo que gira al Sur y le provee copiosas y cristalinas aguas, sin escasearle sus maderas y leñas. San Carlos se halla casi despoblado; su número de habitantes cuando más es de 150 a 200 personas entre españoles y portugueses; siendo sus casas, costumbres, industria, y en general todo su modo de vivir, muy semejante a lo que se ha dicho de Maldonado", páginas 809-811. "Revista Histórica", año II, tomo IV, número 12. Tomado por la Dirección de la "Revista Histórica" del Diario de la 2.ª Partida de demarcación de límites entre los dominios de España y Portugal, atribuido a Fernando Borrero, que trabajó sobre el terreno (años 1793-1801).

de los tiempos heroicos agitaba protectora la bizarra silueta del Capitán General; sobre el plúmbeo pié-lago se avizoraban las velas castellanas anunciadoras de victorias, y en las abras o sobre las arenas espejeantes, los clarines de Cevallos sonaban aún las dianas triunfales de Río Grande.

III

La ciudad de Maldonado y su Cabildo.

Siendo Virrey del Río de la Plata el Marqués de Loreto, se creó el Cabildo de Maldonado, y se erigió esta población en ciudad.

Consideró Loreto que el poco progreso de Maldonado dimanaba de la falta de una autoridad superior a la de los Comandantes Militares, cuyos miembros mejor penetrados de las dificultades económicas y necesidades locales, podrían promoverlo. Dictó, pues, a los efectos, un decreto erigiendo a la población del Maldonado en calidad de ciudad y creando el Cabildo de la misma. Para su cumplimiento comisionaba al Comandante Militar de la plaza capitán del Regimiento de Dragones de Buenos Aires, don Manuel Gutiérrez Varona, con el objeto de que congregase al pueblo de Maldonado para que éste eligiera entre los más caracterizados vecinos, un *alcalde ordinario*, cuatro *regidores*, un *alguacil*, un *mayordomo* y un *escribano de consejo y público*.

Se procedió de acuerdo con las disposiciones del Virrey, quedando constituido el primer Cabildo de la ciudad, el 5 de Septiembre de 1784, como sigue:

Alcalde, don José Tarradell
Regidor, don Antonio Cortés.
Regidor, don Antonio José Méndez.
Regidor, don Domingo Hermida.

Regidor, don Martín Pascual.
Mayordomo, don Benito Faxardo.
Escribano de C. y Público, don Tomás Navarro.
Alguacil Mayor, don Miguel Antonio Aldaya. (1).

(1) Decreto del Exm.^o Buenos Ayres seis de Julio de mil setecientos ochenta y cuatro. — Visto este expediente y que el estado en que se halla de muchos años a esta parte la Población de San Fernando de Maldonado y sus vecinos, sin otra Jurisdicción ni Gobierno inmediato Político que el de su Comandante Militar que allí ha recedido, por cuyo solo medio no es fácil que tenga el aumento y fomento apetecible en las Poblaciones mayormente quando este depende en mucha parte de la Dirección y providencias económicas y gubernativas dimanadas de un Ayuntamiento de personas de ellas mismas que atiendan y vean sobre sus adelantamientos, está exigiendo de necesidad la creación de Justicia y Reximiento que se agita por dicha Población, y en su nombre por don Luis Extremera, paraque pueda tener efecto remitase desde luego este expediente al Comandante Militar que allí se halla para que proceda a hacer juntar a todos sus vecinos, y así congregados dispondrá que nombren de entre los que sean mas apropósito por sus circunstancias, un Alcalde Ordinario, Quatro Rexidores un Alguacil, un Mayordomo; y un Escribano de Consejo y Público que por ahora la han de gobernar bajo el nombre de San Fernando de Maldonado que es el que siempre se le ha conocido, y así evaquado este acto que procurará se verifique con el mejor orden y subordinación el dicho Comandante lo devolverá todo para su aprobación y proceder a lo demás que convenga en lo subseñado sin cuyo perjuicio se debe entender lo que va determinada. — Loreto — Francisco Antonio de Basabillaso. — Miguel Sánchez Moscoso.

Dilig.^a En la Ciudad de San Fernando de Maldonado a cinco días del mes de Septiembre de mil setecientos ochenta y cuatro, yo don Manuel Gutiérrez Varona Capitan del Regimiento de Dragones de Buenos Ayres, y Comandante Político y Militar de ella, habiendo hecho juntar a sus vecinos en la Plaza, y Puerta de esta Comandancia les ley el Decreto del excelentísimo Señor Virrey que antecede, en voz clara e inteligible, y enterados todos de su tenor, procedieron a hacer la elección de los sugetos que han de componer el indicado Cabildo, resultando de ella por pluralidad de votos, don José Tarradell, Alcalde, Antonio Cortes, Antonio José Méndez, Domingo Hermida y Martín Pascual, Regidores: Don Benito Faxardo, Mayordomo, Miguel Antonio Aldaya Alguacil Mayor y Tomás Navarro Escribano. Y para que conste lo firmo en el referido día, mes y año. — Manuel Gutiérrez.

La creación del Cabildo y otras mejoras consiguientes, no trajeron aparejado adelanto notable para Maldonado si bien se hicieron algunas gestiones tendientes al mejoramiento de la población, la falta de industrias y recursos, constituyeron obstáculo insuperable para su fomento.

Donde se da cuenta de la Iglesia de la época, y de las penurias del párroco.—Hay un hecho entre otros cien, que nos impone de la pobreza de este pueblo, en aquella época de decadencia.

No contando la población sino con una iglesia que se hallaba en condiciones de indecoroso abandono, de la que tal era la ruina de su techo y paredes que amenazaban desplomarse de un momento a otro, el Cabildo del 87, se dirigió a su capellán don Juan León Ferragut, instándolo a que dispusiera lo necesario para su arreglo y seguridad, puesto que aquel ruinoso edificio no parecía la casa de Dios ni estaba en consonancia con el celo religioso de los cabildantes.

Apurado por las instancias de éstos, don Juan León Ferragut en Agosto de 1787, contesta al Cabildo que es de todo punto imposible realizar las obras necesarias, pues cuenta la parroquia solamente con 36 pesos recolectados entre los feligreses y 50 pesos tomados de sus propias rentas; que lo oportuno es que se providencien recursos para otra

Ofic.º Excelentísimo Señor. — Señor. — Devuelbo el expediente adjunto que Vuexcelencia se sirvió dirigirme con fecha de seis de Julio proximo pasado para la elección de Capitulares de esta Ciudad, en la diligencia queda evacuada como aparece en el mismo expediente. — Nuestro Señor, guarde a Vuexoncia los muchos años que le pido, Maldonado seis de Septiembre demil setecientos ochenta y quatro, — excelentísimo Señor. — *Manuel Gutiérrez Varona.*

Libro Capítular de Maldonado, Archivo General Administrativo.



CAPILLA VIEJA DEL CUARTEL DE DRAGONES.

iglesia, porque la existente no puede seguir prestando servicios al culto... (1).

Y aquel pueblo creyente, al fin y al cabo, no pudo erigir un rancho amplio y seguro para los oficios de su religión, sino algunos años más tarde.

La Compañía Marítima; otra vez la prosperidad sonríe a Maldonado. — Lo que no se había logrado hasta el presente con la inmigración de familias de labradores y con la creación de más representativas autoridades locales, llegó a realizarse merced al establecimiento de una sucursal de la Compañía Marítima en el puerto de Maldonado; bien es verdad que se iniciaba la explotación de una industria peculiar de Maldonado, y se contaba con las condiciones excepcionales de un puerto amplio y seguro.

La Compañía Marítima, con un capital de 6:000.000 de reales, distribuidos en 1.000 acciones, y estatutos perfectamente autorizados por la Corte, se constituyó en 1789 con el propósito de realizar en gran escala la explotación de la pesca en todos los mares de los dominios españoles, persiguiendo al mismo tiempo la finalidad de incrementar la población y colonizar también otros territorios españoles aún despoblados.

Los privilegios de que gozaba dicha Compañía eran la venta de los productos de pesca, la facultad de reclutar el personal de tripulación en cualquier punto, sin distinción de nacionalidades, y la prerrogativa de que los puertos que se utilizaran se habilitarían en calidad de *puertos menores*. Esto último con el fin de ayudar al intercambio comercial de los mismos con España, libre de todo derecho, debiendo utilizarse los barcos de la Compañía que podrían regresar cargados de productos de la me-

(1) Libro Capitular de la época. A. G. A.

trópoli, para consumo y uso de las poblaciones, o transportar a aquélla, los de sus colonias.

Maldonado, por su situación privilegiada y la fama de que gozaban los productos de estas aguas, no tardó en ser visitada por los primeros barcos que la Compañía Marítima enviaba a estos mares, en donde el éxito más completo confirmó la acertada elección, obteniéndose pingües resultados con la venta de dos cargamentos de pieles de lobo y grasa, en el viejo mundo.

Esta favorable experiencia, movió a la Compañía a instalar una sucursal en Maldonado, eligiendo para establecimiento de sus galpones y locales de faena y almacenaje, el paraje ya de antiguo conocido con el nombre de Punta Ballena.

Con la instalación de la Compañía Marítima en Punta Ballena, se acrecentó activamente el comercio, siendo Maldonado centro de una muy promisoriosa y abundante circulación de dineros y productos; aumentó su población con las familias de los tripulantes, y a instancias del Virrey, don Nicolás de Arredondo, se creó el cargo de Ministro de la Real Hacienda, con carácter *de permanente*, recayendo la designación para ocuparlo, en el que había sido activo Ministro en épocas de Cevallos y Vertiz, don Rafael Pérez del Puerto.

Se habilita el puerto de Maldonado en calidad de Menor. Nueva actividad en el mismo. — A solicitud de la Compañía Marítima, y exigiendo el cumplimiento de anteriores contratos entre la misma y la Corte, de los que se hizo mención, el Rey dispuso la habilitación del puerto de Maldonado en calidad de *menor*. Habilitado como puerto *menor*, los buques de la Compañía, haciendo cargamento en España abastecían a su retorno a Maldonado de abundantes y variados artículos de consumo, libres de

todo impuesto, a cambio de los productos de la región, que se vendían con exención absoluta de gabela en la metrópoli.

Por algunos años, esta mayor actividad del puerto incrementó eficazmente el comercio de la población, pero a medida que la Compañía perdía su importancia, se hacía menos frecuente en Maldonado el arribo de sus barcos. (1).

Pero la Compañía no soportó la competencia de Inglaterra. — Productos enviados en sus barcos desde Maldonado. — Por esta época sufrió la Compañía Marítima la competencia de Inglaterra en la explotación pesquera, no habiendo logrado evitar en forma conveniente su concurrencia.

Cuando todo hacía presumir que se abría para Maldonado una época feliz de vigorosa transformación y auge comercial, los españoles de la Compañía, que había reclutado la mayor parte de sus arponeros y marinos entre ingleses e irlandeses, cometieron la torpeza de exigir a éstos, que eligieran entre la profesión del catolicismo con juramento de vasallaje político a España, o la vuelta a la simple condición de transeuntes sin domicilio fijo. Permaneciendo fieles a sus creencias político-religiosas, los ingleses de la Compañía abandonaron sus barcos. Aquélla, no pudiendo sostener entonces la concurrencia de los ingleses en los mares del Sur, y sintiendo la falta de tripulación idónea, sucumbió por una y otra causa, retornando desgraciadamente Maldonado a su vida de antes, sosegada e inactiva, pese a las abundantes riquezas de sus aguas, y a las excelentes nunca bien ponderadas de su puerto.

La Compañía había enviado a España desde Maldonado, 17.561 cueros de lobo, 3.605 pipas de grasa

(1) Bauzá: "Historia de la Dominación", etc. — Libro Capitular del Cabildo de Maldonado.

de lobo y ballena, 200 barbas de ballenas y 32 cueros de león (según Isidoro De-María).

En 1792 el Virrey don Nicolás de Arredondo se ocupa de la colonización y fomento de los territorios del Este. — En 1792 el Virrey, don Nicolás de Arredondo, deseando continuar la colonización de los territorios del Este, donde se reunían tantas riquezas apenas explotadas, que despertaron siempre la codicia de otras naciones, encomendó a don Rafael Pérez del Puerto, el levantamiento de los planos de los terrenos comprendidos entre el Río de la Plata y el Océano, por el Sur y Este, y el Solís Grande, cabeceras del Santa Lucía, y Cebollatí hasta Santa Teresa, por el interior del territorio; disponía asimismo que se demarcaran dos pueblos en la dirección de Maldonado a Santa Teresa, cuyas distancias entre sí y entre estos dos puntos fueran aproximadamente las mismas; que se realizase el amanzanamiento de Maldonado y el de las dos localidades creadas, determinando la ubicación de la plaza, la casa Capitular con su cárcel y guardia, y la iglesia; presupuestando el costo de estas obras. Hacía indicaciones de pormenores considerando con detalles los trabajos; el amanzanamiento, de acuerdo con las leyes de los Reinos, se haría en cuadras cuadradas de 100 varas de lado, subdivididas en solares de 25 varas de frente por 50 varas de fondo; los gastos de la expedición constituida, además, por un ingeniero, un baqueano, un carpintero y peones, serían satisfechos por la Real Hacienda, en la que a esos efectos se creaba el rubro de *Población*.

Se dictaban en la misma comunicación, órdenes respecto a la protección de los montes naturales, a las pasturas comunes y terrenos que para el cumplimiento del citado decreto debían expropiarse, concediéndose a Pérez del Puerto amplias facul-

tades para ejecutar las obras decretadas en las jurisdicciones de los Comandantes y Justicias de aquellos territorios. (1).

Posible delineado de la ciudad de Maldonado por Pérez del Puerto. — De aquella época, próximamente, data el trazado de la ciudad de Maldonado. Tomando como centro de la misma, la plaza, se elevaba en uno de los costados de ésta, la Casa Capitular, y ocupaba la iglesia el lado Oeste, más o menos, con la ubicación que tiene en nuestros días; el Cuartel de Dragones levantaba ya en aquellos tiempos, sus pesados muros, que habían de conservar la tradición centenaria de la época hasta nuestros días, en el ángulo S. O.; la principal entrada daba a la llamada hoy calle 25 de Mayo.

Don Rafael Pérez del Puerto funda el pueblo de Rocha en 1793. — De los dos pueblos que debían fundarse entre Santa Teresa y Maldonado, solamente fundó del Puerto, en cumplimiento de las órdenes que recibiera del Virrey Arredondo, el 21 de Noviembre de 1793 (según opinión de don Tomás A. Barrios), el de Nuestra Señora de los Remedios de Rocha. La población y sus ejidos ocuparon, aproximadamente, a mitad del camino que unía a los dos pueblos, terrenos que ocupaban anteriormente los vecinos don Manuel Balao, José Techera Caballero y Vicente Machado, a quienes se dió en cambio terrenos comprendidos en la Estancia del Rey. Esta nueva población quedó bajo la dependencia de los Comandantes Militares de Maldonado.

Esta modificación hecha a los planes del Virrey pudo tener su origen en dificultades económicas que

(1) De una interesante noticia tomada del Libro Capitular de la época, existente en el Archivo General Administrativo.

impidieron llevarlos a cabo en toda su amplitud, o a la falta de condiciones apropiadas de los terrenos que debían poblarse, donde era indispensable la abundancia de leña y de agua y la existencia de comunicaciones seguras.

Don Rafael Pérez del Puerto, figura de verdadero relieve. — Una de las figuras de verdadero relieve en aquella embrionaria edad, donde era más fácil encontrar un buen capitán que un funcionario que uniera a su idoneidad administrativa, la probidad y rectitud en el estricto cumplimiento de sus deberes, fué el Ministro de la Real Hacienda, don Rafael Pérez del Puerto. En abundantes documentos de su época nos imponemos de su actividad en el cometido que se le confiaba, así como de su espíritu de realizador y caballero.

No sólo hizo el trazado de la planta urbana de los pueblos de Minas, Maldonado y Rocha, como queda dicho anteriormente, sino que prestó inestimables servicios a estos territorios con la organización y administración de la Real Hacienda, y las oportunas medidas tomadas para promover el fomento y colonización de Maldonado.

Mereció el aprecio y la confianza de todos: del pueblo, por su carácter recto y justiciero, que lo guió siempre a defender honestamente los intereses de la localidad, y de las autoridades superiores, por sus buenos servicios en los que puso a prueba su celo y condiciones que lo capacitaban para el desempeño de aquel ministerio.

En 1793, barcos corsarios amenazan los depósitos de frutos que existían en Maldonado.—A mediados de 1793, los barcos de la Compañía Marítima visitaban frecuentemente el puerto gozando de las franquicias concedidas a éste por real mandato.

Algunos atrevidos corsarios atraídos por los depósitos de frutos que existían en los galpones de la Compañía destinados a Europa, se aproximaron al puerto amagando realizar un desembarco en la costa.

Como no fuera difícil que se repitiera esta tentativa y la población no contaba con mayores defensas ni barcos apropiados para frustrarla en caso que se produjera, el Cabildo de la ciudad se dirige en Julio de aquel año al Virrey Arredondo, pidiendo que se den a su puerto las seguridades indispensables para tranquilidad de la población y confianza de las embarcaciones en su puerto refugiadas.

Si bien el efectivo de la guarnición era suficiente a los efectos indicados, pues contaba Maldonado con cinco compañías de milicias, tres de caballería y dos de infantería, estaban abandonadas sus baterías y demás defensas, y no existían en su bahía navíos de guerra que aseguraran la integridad de los barcos y sus cargamentos, fuera de su recinto.

Ruina del comercio con la ruina de la Compañía Marítima. — A fines de ese mismo año, siendo la competencia con los pescadores de naciones extranjeras, insostenible, empezó a espaciarse más la llegada de los barcos de la Compañía Marítima a Maldonado; fué en vano que su Cabildo, inspirado en patriótico anhelo, significase al Virrey Arredondo el grave perjuicio que ello traía a los hacendados y agricultores que se veían privados de las franquicias concedidas. La disminución del comercio hería en sus más vitales intereses a la ciudad. Perjudicando seriamente las indefensas fuentes de producción, iba contra el engrandecimiento y fomento de la misma.

Como hemos dicho anteriormente, no se pudo poner remedio a este mal irreparable que era consecuencia de una torpe política de España; desde entonces Maldonado, aislado otra vez sobre la costa

atlántica, donde al cabo hubiera dominado como una importante avanzada del comercio platense para facilidad propia y de los territorios del Este, vió desvanecerse en la impotencia de sus autoridades y propios medios, aquella que fué grata promesa de poderío comercial.

Donde se hace la historia del Escudo de Armas de Maldonado. — Hasta el año 1798, no poseía la ciudad de Maldonado escudo de armas, que representando su territorio y Cabildo, estuviera destinado también a la signatura oficial de los decretos, oficios, etc., de éste, y que conteniendo en sus cuarteles los símbolos que hicieran referencia a sus riquezas naturales o particulares condiciones, pudiera distinguirse del escudo de otras ciudades blasonadas.

Considerando esto, los cabildantes de 1798 resolvieron dotar a Maldonado de este símbolo, acordando con fecha 12 de Noviembre, que el escudo de la ciudad contendría el diseño de un lobo marino y una pluma. (1).

¿Qué pretendió el Cabildo de Justicia y Regimiento, cuando dispuso que el escudo de armas debía contener tales atributos?; ¿cuándo colocaba en el mismo una *pluma*? ¿Qué simbolizaría la *pluma* en su blasón?

Cuesta creer que fuera emblema ostensible de cultura y sapiencia de sus habitantes, pues no contaba Maldonado sino con muy reducidos y modestos medios de educación en aquella época, pese al patriótico empeño de sus autoridades. ¿Sería representativa de la abundancia de aves que poblaban montes y campiñas? No hay documento que haga luz al respecto.

Con fecha 24 de Diciembre de 1798, el Cabildo

(1) Libro Capitular; Archivo General Administrativo.

solicita la concesión del Escudo de Armas, tal como fué votado, manifestando que: “respetuosamente se interesa en que su Escudo contenga el diseño de un Lobo Marino y de una Pluma, como caracteres propios de la ciudad de San Fernando de Maldonado”, al mismo tiempo que pide un busto del Soberano para destinarlo a la sala de Juntas y Acuerdos. (1).

No se manifestó, sin embargo, la voluntad real a este respecto, e insistiendo el Ayuntamiento en una solicitud de fecha 15 de Noviembre de 1802, modifica los signos heráldicos que deben figurar en su escudo; elimina con verdadero desacierto el *lobo marino*, que debía contener el primitivo, y coloca una *ballena*, omite la incomprendible *pluma* heráldica y coloca un *ancla*, representativa de la proverbial excelencia de su puerto.

Con fecha 19 de Abril de 1803, se eleva el pedido al Monarca, desde Aranjuez, y Carlos IV, por Real Cédula expedida el 29 de Agosto de 1803, aprueba y concede la gracia que se le solicitaba.

Aunque más fielmente ostensible de sus riquezas habría sido el escudo blasonado con el *lobo marino* y el *ancla*, no considerando otras peculiaridades de Maldonado, figuró desde ese entonces en la Heráldica de las ciudades el blasón de armas solicitado por el Ayuntamiento de la ciudad, en Noviembre de 1803.

Patrióticas gestiones del Cabildo de 1798. — Los mismos cabildantes que gestionaron ante el Rey el privilegio de un blasón para aquella ciudad, animados por verdadero patriotismo, pidieron al Monarca otras mejoras encaminadas a favorecer el progreso y población de los territorios que caían bajo su jurisdicción, realizando también conquistas

(1) Archivo General Administrativo. — Libro capitular.

de orden moral e intelectual; esto era al menos lo que se prometían aquellos animosos cabildantes.

Entre otras, se solicitaba del Rey que en vista del aumento de población y de la importancia de las funciones del Cabildo consiguientes, crease nuevamente el empleo de *escribano público y de consejo*, que anteriormente se había suprimido, y que se aprobase el territorio señalado a la jurisdicción ordinaria del Ayuntamiento, de acuerdo con el que teniendo por límites “el arroyo Solís Grande, que dista de esta ciudad como diez leguas, extendiéndose por el curso de ésta hasta su nacimiento en el cerro del Verdún, y de aquí rumbo derecho a la cuchilla nombrada Carapé, que se incorpora con la otra distinguida con el nombre de Grande, y que sirve de origen y principio a los gajos del famoso arroyo de Cebollatí, donde termina, etc.”, había sido jurisdicción de los Comandantes Militares de Maldonado. Obtenidas estas mejoras, sería posible al Cabildo preocuparse en el fomento del territorio que caía bajo su mando inmediato, aumentando las fuentes de producción, reteniendo las familias animadas por el incremento de comercio y riquezas; persiguiendo y escarmentando los crímenes; desterrando el ocio, regularizando la instrucción y extendiéndola a toda la juventud; tales los propósitos que alentaban los miembros del Cabildo de aquella época. (1).

Jurisdicción ordinaria de los Comandantes Militares, y luego del Cabildo. — La nota transcripta en parte más arriba nos da a conocer la extensa zona que correspondió en los primeros años al ejido de Maldonado, que caía bajo la jurisdicción de sus Comandantes Militares y que más tarde fué poblada por Cevallos y Pérez del Puerto. Se habían

(1) Libro capitular, Archivo General Administrativo.

fundado en ella, en efecto, los pueblos de San Carlos, Minas, Rocha, etc. Para realizar su fomento el Cabildo de Maldonado pedía la confirmación real de su jurisdicción ordinaria.

Comandantes delegados del Ministro de la Real Hacienda de Maldonado, eran, juntamente con los Alcaldes de Hermandad, las autoridades de aquellas poblaciones. Diseminadas desde San Miguel hasta Solís Grande, constituían la única población al finalizar el siglo XVIII, de esa rica y pintoresca zona Este del territorio uruguayo.

El General José Gervasio Artigas, en aquella época Ayudante Mayor del Regimiento de Blandengues, es destinado a Maldonado. — Eran escasas las fuerzas que guarnecían a Maldonado, a pesar de las amenazas de levantamientos, que en diversas ocasiones habían sembrado el pánico en la población; bien es verdad, que se había dispuesto que en caso de invasión o peligro inminente se auxiliase la plaza con un cuerpo de 200 blandengues. Por cierto que esta disposición no contemplaba la necesidad que tenía Maldonado, plaza fuerte al fin y al cabo, de poseer una fuerte dotación militar, capaz de asegurar no sólo el punto, sino la región de toda amenaza exterior, ya fuera por mar o por tierra.

Existían en Maldonado, por el año 1798, unos 40 hombres destacados en Gorriti, e insuficientes para el servicio de las baterías de la isla, y una pequeña guarnición de dragones, fuerza de poca eficacia, tan poco numerosa, que no alcanzaba a servir el tren volante de la plaza.

Como merodearan en aquel año, por la campaña. salteadores, indios y contrabandistas que constituían con sus atentados un tenaz obstáculo al desarrollo del tráfico y el comercio de esta zona, se envió a Maldonado a don José Gervasio Artigas, Ayudante



PUERTA DEL CUARTEL DE DRAGONES.

Mayor del Regimiento de Blandengues, con orden de perseguir y reprimir activamente el bandolerismo y contrabando que infectaba la campaña.

Soldado activo y decidido, combatió tenazmente a indios y contrabandistas, siendo destinado a mediados del 1800 a prestar parecidos servicios en los distritos de Soriano y Víboras. (1).

Aún se conserva en Maldonado la entrada del Cuartel de Blandengues, en otra época de Dragones, constituida por un hermoso portón de piedra labrada. El lugar que ocupa fué adquirido por el Estado, y el pueblo denomina esas ruinas con el nombre de *Cuartel de Blandengues o de Artigas*.

IV

Estado social y económico de la población a fines del siglo XVIII.

Con la creación del Cabildo el año 1784 y la inmigración que se fué sucediendo desde 1781 en adelante y que aportó un elemento colonizador de una eficacia indiscutible en los tiempos que corrían, aumentó la importancia de la ciudad, a quien acababa de concedérsele este título. (2). Si bien estas familias labradoras no establecieron, en su mayoría arraigo, conforme se ha dicho anteriormente, constituyeron un elemento de colonización destinado a

(1) "Manua' de Historia Uruguaya"; Eduardo Acevedo, Vol. I.

(2) Véanse algunos documentos entre los muchos que se refieren a esta época.

Con carta de Vm. de 18 del corriente, he recibido la Lista de las familias Pobladoras que por disposición del Señor Virrey deven establecerse en el Pueblo de Maldonado; y me parecen bien las disposiciones que Vm. ha tomado para su conducción sin costo de la Real Hacienda; y también que haya pasado al Ministerio Dn. Rafael Pérez noticia del estado de sus haveres, para la quenta y razon sucesiva.

Dios gue. avm. m. a. Bs. Ayres 21 de Septiembre de 1781.

Manuel I. Fernández.

crear y constituir en forma el origen de muchas de las familias actuales, de aquellas y otras localidades del Este.

Flanqueados por la sierra de la Ballena, de azules dorsos, como por una cadencia de nubes inmovilizadas sobre el horizonte en las mañanas y tardes nebulosas, tan frecuentes en este territorio, los campos roturados, poco a poco, reverdecieron la promesa de las vegas feraces en la policromía de las sementeras, a impulsos del enérgico empeño de los recios canarios.

Los caminos que en otra época abrieran los pesados convoyes guerreros al pie de la empinada sierra, en los espinosos montes y en las riberas melodiosas de las lagunas azules, fueron ganados por el tráfico comercial: numerosas carretas dirigidas por expertos baqueanos, recorriéndolos serenamente

Sor oficial R.º de Montevideo.

Del Intendente General Dn. Manuel I. Fernández al Oficial Real de Montevideo. — A. G. A.

<p>Pedro Martín Gallego 1 Julliana Perez sumug. Miguel Ramos sumug. María Prado María Luisa María Cavellero Viuda de Pasqual Fernández. Luis Isidoro Hijos Cecilio</p>	<p>Mui Sor mio entre las familias Pobladoras que se han destinado a esta Ciudad, se hallan las que al margen se expresan que no comprenden la Relación que Vm. me dirixe en carta de 18 de Septiembre anterior y haviendole preguntado el <i>que</i> por que, se vinieron, dicen fueron avisados por un ordenanza, como los demás, y como en este Pueblo tienen cavida estas gentes y me persuado q.º de su existencia en el no habrá inconveniente alguno solo resta saber para igualarlos con los otros, si efectivamente son de la misma clase, en cuyo concepto espero se sirva Vm. avisarmelo. Nro. Sor gue. avm. m.º a.º</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Maldonado 6 de Octubre de 1781, Bln.º de Vm. Su más att.º seg.º Serv.º

Rafael Pérez del Puerto.

Sor. Dn. Josef. Franco de Sostoa.

Montevideo. — A. G. A.

como en paisaje bíblico, efectuaban el intercambio de productos entre ambas poblaciones.

Como aquellos pobladores eran gentes de condición modesta, no experimentaban necesidades de confort en sus viviendas, ni eran ceremoniosas en su trato, ni exigentes en el vestir.

Sin embargo, el estado social de los habitantes mejoró bastante con la difusión de la instrucción que se hallaba aún en pañales, con el establecimiento de familias extranjeras en la época de la Compañía Marítima, y sobre todo, con el comercio directo con España, que realizaban los barcos de la misma, el que, si por un lado dió incremento a la industria y a la circulación de dineros, por otro incorporó elementos de progreso y cultura que influyeron eficazmente mejorando la condición social de los pobladores, que dejó de ser entonces, puramente serrana y pastoril.

La iglesia; religiosidad de los vecinos. Fiestas religiosas y el Cabildo. — Aunque la iglesia del pueblo, a estar a los informes del Cabildo de 1792, y a los que habían dado ya anteriormente don J. M. Cabrer en 1784, y el capellán don Juan José Ferragut en 1787, no merecía el nombre de tal por su misérrimo alhajamiento, y estado ruinoso de la obra, eran creyentes y religiosos los vecinos del lugar. Es verdad que su generosidad no permitía rehacer el templo, pero se lamentaba el Cabildo con frecuencia de su estado, y aquéllos asistían puntualmente a los oficios los días festivos, sino con mucha fe religiosa, al menos decorosamente ataviados.

Cuando en Montevideo se impusieron entre otros impuestos, gabelas a algunos productos de consumo que se introducían de Maldonado, con el objeto de sufragar los gastos de la Matriz, cuya obra se levantaba en aquella época, protestó en nombre del vecin-

dario fernandino, su Cabildo, expresando, sin embargo, que estaban prontos a soportar esas cargas que afectaban la producción de su territorio, si lo recaudado se destinaba a la construcción de la iglesia de Maldonado. (1).

(1) Transcribo la siguiente resolución del Cabildo de Maldonado donde puede verse la vigorosa y decidida defensa que el mismo, hacía de los intereses comunales y el desgraciado estado de la iglesia del pueblo.

El Cabildo I. y — R. de esta ciudad en la mejor forma q.^e sea dable, expone a V. S. que p.^r varios hacendados, y vecinos de este partido, se le ha hecho presente, que en esa Plaza además de los derechos reales, y municipales. Que S. M. tiene establecidos, se exigen de alg.ⁿ tiempo a esta parte un medio real p.^r cada queso orejano, y un quartillo p.^r cada uno marcado, que con las correspondientes orgias y licencias se introducen en esta plaza, y como hubiese ignorado la razón de esta contribución, q.^e en cierto modo no deja de ser perjudicial a otros hacendados, y comerciantes para un destino de la naturaleza de este, que puede decirse, es el único fruto, y materia de comercio para su existencia, q.^e a proporción q.^e se aleja de ese Puerto, que es el único habilitado, para el embarque de Europa, se hace p.^r consiguiente menos lucrativo por lo costo o de sus conducciones; se ha informado p.^r algunos sujetos según relación que dicen, se la ha hecho p.^r los receptores de dicha creación al tiempo de la cobranza, que es aplicada p.^a la fábrica de la Iglesia de esa Ciudad; y siendo dicha contribución (según inferimos), y por algunas noticias hemos comprendido; puramente un comprometimiento voluntario de su vecindario como especialmente beneficiado en dicha fábrica, le parece al Cabildo, no debe comprenderse este Pueblo pues toda Contribución general, no puede imponerse sin la precisa orden del Soberano, o quien para ello este autorizado quien para el mayor fomento de la Agricultura, y Comercio, lejos de gravarle con nuevas contribuciones, extiende cada día con indecible prodigalidad, sus gracias.

En este concepto, deseoso el Cabildo de caminar en un asunto de esta naturaleza, con el pulso q.^e se requiere no debiendo, ni pudiendo mirar con indiferencia los perjuicios, que probablemente ha de inferirse a un vecindario de la plaza de este ha meditado ante todas con el hacerlo presente a V. S., a fin de que se sirva instruirle de las circunstancias de otra contribución y que ha llendo como le parece al Cabildo, no deberse comprender en ella a los de este Partido tenga a bien mandar a los expresados Receptores, no continuen en su cobranza y aun

Recién en 1801 se trasladaron los efectos de la vieja iglesia a objeto de iniciar la construcción del nuevo templo que después de las invasiones inglesas había de quedar a medio terminar hasta fines del siglo XIX, habiendo sufrido las consecuencias del horrendo saqueo que conmovió dolorosamente toda la población en aquellos inolvidables días de humillación, luego de haber servido de baluarte y trincheras a algunos de los heroicos vecinos que defendieron la ciudad.

Como desde sus primeros años resolvió el Cabildo asistir en corporación, determinados días, a la iglesia, procedió a señalar algunos que se consideraron con el tiempo días feriados por la población, distinguiéndose entre otros días de precepto y misa, el 2 de Enero (cumpleaños del Rey Carlos III), el

dela q.^e se hubiese verificado hasta aquí, q.^e será fácil averiguar por los asientos, que deben constar en esta Oficina de R.^l Hacienda, por donde se despachan las guías, que no se disponga de ello, pues tratándose de la Obra pía de la Iglesia, cree el Cabildo sin miedo de equivocarse, que en ninguna parte haya la rigurosa necesidad de ella, q.^e aquí, que se reduce a un endeble galpón, cubierto de paja, sostenido en lugar de tirantes por unos torzales de cuero para evitar la ruina que amenaza sin que se hallen ni remotamente los mas pequeños auxilios, ni aun para conservar en este estado apesar de los deseos, y esfuerzos, con que los Parrocos, y Feligreses, procuran su conservacion y adorno.

El Cabildo espera de la Bondad y justificación de V. S. providencia en el particular segun lleba pedido, y en los terminos, que en vista de las razones expuestas, y otras de igual peso, q.^e no podran ocultarse a su sabia comprension, viniendo a resultar por este medio, el que V. S. tenga una gran parte, en q.^e tambien esta pobre Iglesia por medio de la indicada contribución logre el ponerse, en estado, que a lo menos puede darsele este nombre pues para este caso exponen los contribuyentes, franquearan gustosos la indicada contribucion y q.^e en ella no se graven a los receptores de esa nombrados a este fin, se hará en este mismo Destino.

Dios gue. a V. S. m. a.

Maldonado 2 de Noviembre de 1792.

Firmado: *Francisco Aparicio Andrés.*

29 y 30 de Mayo (víspera y día del santo patrono, Fernando), en el que se realizaba la procesión de práctica, sacándose el Estandarte Real, el 25 de Agosto (día de la Serenísima Princesa de Asturias); el 4 de Noviembre (día del Rey); etc. (1).

Curatos de Maldonado y San Carlos. El Cabildo y los párrocos. El Ministerio Público. — En 1780 se definieron los lugares que eran jurisdicción de los curatos de Maldonado y San Carlos, pero como se comprendieran en la de este último, las chacras de la margen derecha del arroyo Maldonado, lugar conocido con el nombre de Rincón de San Rafael,

(1) Dn. Josef Terradell, Alcalde Ordinario de esta Ciudad de Su. Fernando de Maldonado y su..... por S. Mag. q.^e D.^s og.^e V. A los veinte y siete días del Mes de Abril del año de mil setecientos ochenta y seis, hizo convocar a esta sala todos los Señores Capitulares, para efecto de tratar sobre los días de tabla, en que precisamente debe salir todo el cuerpo de Cavildo a la Iglesia y estando juntos unanimes, y conformes, resolvimos fuesen los siguientes.....

Enero 1.^o La circuncion del Señor.

Enero 2.^o Cumpleaños del Rey Dn. Carlos 3.^o, Nuestro Señor.

Febrero 2.^o La Candelaria.

Día de Ceniza.

Domingo de Ramos.

Oficios de Semana Santa.

Primer día de Pasqua de Resurrecion.

Vispera y día del Santo Patrono, en q.^e se saca el R.^l Estandr.^e.

Primer día de Pasqua del Esp.^o Sto.

Vispera y día de Corpus.

Ago. 15. 1.^a Asuncion de Nra. Sra.

Ago. 25. Día de la Serenísima Princesa de Asturias.

Novr.^e 4. Día del Rey Nro. Señor.

D bre. 8. La Purissima Concepcion.

D bre. 25. Primer día de Pasqua de Natividad.

Y p.^a q.^e conste lo firmamos en esta Sala Capitular en dho. día mes y año.

Joseph Terradell. — Antonio Cortes. — Anto.

Jph. Mendez. — Dom. Hermida. — Martin Pascoal.

Archivo General Administrativo. Libro del Cabildo de Maldo.

los vecinos de éstas solicitaron y obtuvieron que se los incorporara al de Maldonado por las conveniencias que llevaban en ello.

Las relaciones del Cabildo y los párrocos, eran casi siempre amistosas, usando frecuentemente de ceremoniosas atenciones en sus tratamientos y asuntos que los reclamaran; cierto es, que tocaron en suerte a Maldonado algunos buenos sacerdotes que unían a su preparación indiscutible una proporcionada rectitud en sus acciones. Tales fueron el doctor Juan Dámaso Fonseca, (1795), que pasó luego a Buenos Aires, y el doctor Manuel Alberti (1802), que fué su reemplazante, y a quien tocó representar más tarde, abocado al movimiento de Mayo, tan lucido papel en la Junta Revolucionaria.

En lo que respecta a su acción en Maldonado, desempeñaron diligentemente el *ministerio público*, pidiendo al Alcalde Ordinario la encarcelación y excarcelación de los delincuentes haciendo uso más o menos mesurado de sus atribuciones. (1). No puede menos de reconocerse que fueron un factor de orden en aquella oscura época de lentas gesta-

(1) Bien es verdad que el Cabildo de la Ciudad tenía también su Defensor de Pobres y Menores que lo era don Pedro Curbelo en 1801 y su Síndico Procurador, que en aquella época lo era don Lázaro Vicente, a los que correspondían de derecho tales atribuciones fiscales. Sólo considerando las dificultades con que tropezaba la justicia de la época para llenar su cometido, se admite que se permitiera a quienes tenía tal ascendiente sobre la población, el uso de estas delicadas funciones. He aquí algunas comunicaciones de los párrocos:

“Estoy informado, q.e Antonio Viera del vecindario de Pan de Azúcar, quiere proceder, o tiene ya en trato la venta de su ganado sin necesidad, y sin consentim.to desu legitima muger (aq.ª tengo provisionalmente separada para afianzar mejor su unión y compostura por lo sucesivo), y como no es regular ni justo q.e el mencionado Viera en la presente circunstancia quiera derrochar, lo q.e despues puede hacerle falta p.ª su subsistencia, se hace servir Vd. pasar orden al comisionado de aq.l partido p.ª q.e impida la venta q.e se intenta hasta tanto q.e justificada las causas q.e alegan ambos (?) O pueda declararse legitimo divorcio,

ciones institucionales y un elemento a menudo ilustrado en cuyas manos se halló no pocas veces la enseñanza de las primeras letras.

Al finalizar el siglo XVIII. — Finalizando aquel siglo donde tan mudable ventura había tocado a Maldonado, cambió nuevamente el aspecto de la población, mejorándose la idiosincrasia de sus habitantes, como si se presintieran del futuro, las vibrantes y augurales clarinadas que en el siglo XIX anunciarían las heroicas gestaciones patrias.

Tras el hirsuto monte indígena que orillaba la costa, se recostaba en valle fértil y primoroso, fragante y gracioso caserío; más allá, la eurítmica campiña, suavemente ondulante como las cumbres serenas en la lejanía; en lugar más próximo, quintas y jardines; frutas y flores; miel y perfumes como piadosa conjunción de galas, que serán lejano orgullo de sus hijos: tal Maldonado.

ATILIO CASSINELLI.

o no en cuyo caso podrá el marido usar de lo q.e es suyo asu arbitrio y voluntad, y esto es lo q.e me parece mas conforme a razón, y lo contrario expuesto a malas conseq.ªl.

Dios gue. avo. m. a. Mald. 24 de Agosto de 1795;

Dr. Juan Damaso de Fonseca.

S.ºr Alcalde ordin.º de esta ciudad”.

Archivo General Administrativo.

A conseq.ª de un oficio mio, se sirvió Vd. mandar suspender la venta del Ganado q.e pretendía hacer Ant.º Viera de Pan de Azúcar, en circunstancias de q.e se trataba de la union con su muger Rosa María de Sosa, y como esta ya ha quedado con migo en juntarse luego q.e sus enfermedades se lo permitian: puede Vd. mandar al comisionado de aq.l partido le permita al dicho Viera el uso de su hacienda, nosiendo para venderla, pues esto se le debe prohibir hasta la efectiva unión con su muger; cuyo caso verificado, podrá entonces venderla, o hacer lo que mejor le parezca de acuerdo con su muger.

Dios gue. avo. m. a. Mand.º 6 de Octubre de 1795.

Dr. Juan Damaso de Fonseca.

S.ºr Alcalde ordin.º de esta ciudad”.

Archivo General Administrativo.

La primera etapa de la Medicina en Montevideo

(1726 - 1777)

SUMARIO: División para el estudio de la Medicina en el Uruguay. — El período colonial. — Caracteres de sus dos etapas.

I

La Medicina en España en el Siglo XVIII. — Las Universidades. — Médicos, Licenciados y bachilleres. — Cirujanos latinos y romancistas. — Régimen de estudios. — Los textos y los catedráticos. — Los Maestros: Piquer, Martín, Martínez y Solano de Luque. — Los polemistas. — Influencia de los Porbones en los estudios. — Las academias de Felipe V. — La entrada de médicos extranjeros: Cervi, Higgins y Michelet. — Fernando VI y los colegios de cirugía. — Virgili, Gimbernat y Puig: influencia que ejercieron. — La reforma de Estudios de Carlos III.

II

La Medicina en el Río de la Plata al comenzar ese siglo. — Deplorable estado de la asistencia en la ciudad de Buenos Aires. — Los Cirujanos Mayores del Presidio: José González, Matías Grimau y Francisco Algerich. — El Hospital de San Martín. — La policía sanitaria y las pestes. — La Medicina Misionera. — La influencia en las clases populares. — Montenegro y Asperger.

III

La Medicina en Montevideo. — Los médicos

El primer cirujano Diego Maric. — Los cirujanos del Presidio: Almanza, Agar y Bollano. — Condiciones en que ejercían. — El entredicho entre Grimau y Bollano. — La guarnición rechaza la candidatura de Bilbao. — Juan de Lara y Fermín Cardozo. — El caso de don Bruno Muñoz: conflicto médico legal. — Los cirujanos del Gobernador Ceballos: el inglés Juan Dupont, José Ferreres y Martín Palau. — Los Practicantes: Juan La Rosa, Tomás Navarro, Santiago Carsin y Lucas García. — Organización militar y médica de la Banda Oriental.

— El primer médico civil don José Plá. — Los médicos del regimiento de Mallorea: Casal y Ciato. — Los Dragones de Buenos Aires y los cirujanos Terrero y Giménez. — La primer botica: Piedra Cueva. — El Regimiento de Galicia: Capdevila y Pedro Sola. — El francés Fabre. — Nicolás Cordones. — Guillermo Aymar. — Salvador Mandoutti.

Los Hospitales Reales. — El de la Ciudadela. — El del Fuerte de San José. — El Hospital de Marina. — El Hospital de Extramuros.

Las Epidemias. — Las de 1742 y 1745. — La Viruela. — La Grippe de 1751. — Las fiebres malignas 1757.

Podemos dividir para su estudio, la historia médica nacional, en los dos grandes períodos seculares con que cuenta de vida Montevideo, y que separan naturalmente por el proceso de nuestra independencia, que más que por su valor como acto político, representa desde este punto de vista, la apertura de las fronteras nuestras a la ciencia a todos los puntos del orbe.

En la primera etapa, la etapa colonial, la más oscura, hay un acontecimiento que separa su estudio en dos mitades, de media centuria cada uno. Ese acontecimiento, que marca un desarrollo grande en la colonia naciente, es la venida del primer virrey don Pedro de Ceballos. No era sólo el hecho de darle mayor categoría a la antigua gobernación del Río de la Plata, con un nuevo título, sino más bien el aflujo enorme de tropas que acompañaban al flamante virrey, que alcanzaban hasta diez mil hombres, mandados por una oficialidad distinguida; y que en esa época primitiva en que Buenos Aires y Montevideo eran poco más que pequeñas aldeas, significó un gran progreso para la vida y para la cultura de estos pueblos, olvidados hasta entonces por la madre patria.

Además, desde el punto de vista médico, tenía una importancia especial la llegada de este gran ejército, pues en él venían hasta más de veinte profesionales,

muchos de ellos distinguidísimos, bajo la dirección de tres médicos eminentes, como Miguel Gormán, Francisco Puig y Jaime Menos de Llena, conocidos y apreciados en la Corte de Madrid. Por otra parte sucede a la venida de Ceballos en 1778, la ley del libre comercio con la metrópoli, que tuvo una influencia extraordinaria en el desarrollo de las ciudades del Plata, haciendo que el intercambio fuera rapidísimo en muy pocos años. La entrada de ese gran número de médicos, el aumento de la población y la prosperidad económica, hicieron que la vida de los profesionales fuera factible, y mejoraron enormemente su posición, dando lugar a que esa segunda etapa se señalase por una superioridad manifiesta sobre la primera; pero antes de entrar en esa materia, es preciso que nos demos cuenta de las condiciones en que estaba la medicina en España al empezar el siglo XVIII.

La Medicina en España en el siglo XVIII.

En esa época, España atravesaba por una profunda crisis. El último de los reyes de la Casa de Austria acababa de morir, cerrando uno de los períodos más tristes de la historia española. De la grandeza de Carlos V y de Felipe II no quedaba más que el nombre. España ya no era respetada en el exterior, e interiormente sus finanzas y su administración yacían presas de una desorganización profunda, llegando al más lamentable abandono. La medicina corría la misma suerte que todos los valores en ese derrumbe general. Si había alcanzado un alto grado de prosperidad en la época de aquellos monarcas, al empezar el siglo XVIII su decadencia era lastimosa. Poseía entonces la península unas treinta y cinco universidades, casi todas ellas fundadas en el período de su grandeza, y entre las cuales

se destacaban las célebres Universidades de Salamanca, de Alcalá de Henares, de Granada, fundada por Carlos V, de Osuna y de Valladolid. En casi todas ellas había cátedras especiales para el estudio de la medicina, con facultades para otorgar el título de médico.

Médicos, licenciados y bachilleres.

Los estudios estaban divididos, como en toda Europa, en estudios de medicina y cirugía, y allí, como en los demás países, la tradición conservaba el desprecio secular de los médicos hacia los cirujanos. Dentro de la medicina se otorgaban tres grados; que eran el de bachiller, para el cual bastaban cuatro años de estudios teóricos, que entonces se daban en casi todas las Universidades. Con dos años más de práctica se les otorgaba el título de licenciado, o sea la facultad para ejercer, y era necesario, para obtener el título de doctor, presentar una tesis especial y defenderla, generalmente, sobre temas clásicos, como alguna sentencia de Hipócrates o de Galeno, con lo que quedaban aptos para recibir en sesión solemne el anillo de esmeralda, la corona de laureles y las borlas doctorales.

Cirujanos latinos y romancistas.

Los estudios de cirugía, por culpa de una pragmática real de 1617, muy bien inspirada, por otra parte, habían decaído más aún que los de medicina. Por esa pragmática, además de los cuatro años, se exigían dos de estudios de algebrista, o sea de las enfermedades de los huesos, para conseguir el título de cirujano, lo que trajo como consecuencia que los que tuvieran vocación se dedicaran más a la carrera de médico, abandonando la cirugía, que les exigía

más cuidado y les daba menos consideración delante de las gentes. De ahí que todos prefirieran el título de cirujano a la antigua. Estos estaban clasificados en dos categorías, unos con el título académico, conocidos con el nombre de cirujanos latinos, porque necesitaban una especie de bachillerato con estudios de latín y filosofía, para graduarse. Los otros, los cirujanos romancistas, que no precisaban estudios preparatorios y solamente dos años de trabajos prácticos de los que a veces se pasaban con sólo la ayuda de algún barbero o al lado de un cirujano antiguo, lo que les servía de todo título. Estos modestos cirujanos romancistas fueron casi todos los que vinieron en aquella época al Río de la Plata.

Planes de estudio y textos.

Este régimen de estudios, como hemos dicho, duraba cuatro años, y eran dictados en las Facultades en cuatro cátedras, llamadas: la primera, cátedra de Prima, que comprendía la Materia Médica y la Fisiología; la segunda, cátedra de Vísperas, que era de Patología; la tercera, cátedra de Aforismos, en la que se estudiaban los de Hipócrates y Galeno, y por fin la Cátedra de Guido, en honor del Guy de Chauliac, el cirujano del siglo XVI, y que estaba destinada a la cirugía. Tal era el régimen de los estudios del punto de vista de su programa.

En la práctica, ese programa lo cumplían las Universidades bastante mal. Había decaído la enseñanza hasta tal punto, que en algunas Universidades célebres, que habían tenido dos siglos antes, catorce mil alumnos, a la sazón se habían reducido hasta no llegar a un millar; otras Universidades estaban desiertas, y en otras los estudios de medicina habían desaparecido. Por otra parte, los catedráticos, mal remunerados, dejaban en un abandono casi absoluto

su cátedra, y en esa ausencia de catedráticos y de discípulos, se puede imaginar cómo podrían resultar los futuros profesionales.

Si pasamos al estudio de los textos, encontramos que eran casi todos los autores anticuados. Fuera de los clásicos, de Hipócrates, de Galeno y Avicena, se guiaban por los españoles de principio del siglo anterior, como los de Vallés, Valverde y Laguna.

Los maestros.

Tal era la preparación y el régimen de las Universidades de España. Había como siempre esa gran riqueza de la inteligencia latina que se destacaba entre los médicos por algunas cumbres eminentes, y así en esa época sobresalió Solano de Luque, un clínico distinguidísimo, que escribió un tratado sobre el pulso, tratando de hacer el diagnóstico de las crisis por sus alteraciones, mereciendo ser citado por casi todos los autores de esa época en Europa. Fueron maestros también en esa época Martín Martínez y Piquer, anatomistas ambos. Piquer era un talento privilegiado, que ha dejado innumerables obras tratando ya de filosofía, ya de física, ya de astronomía, pero que, siendo catedrático de anatomía, sobre lo que menos ha dejado escrito es sobre la ciencia a la que había consagrado su enseñanza y en los pocos trabajos que escribió sobre ella, como los referentes a los nervios, son más bien consideraciones clínicas que observaciones anatómicas.

Martín Martínez era un literato ilustre, un polemista valiente; filósofo, a la par de Piquer, y ha dejado obras sobre los más variados temas. Célebre, y durante muchos años texto en las Universidades, fué su tratado de anatomía. Un escritor español, comentando su obra, le hace el reproche, en primer término, de no consagrarse exclusivamente al tema

que debía preocuparlo, introduciendo divagaciones clínicas y de todo orden, bien que interesantes y elegantemente escritas. Por otra parte, el orden que seguía en su libro no estaba de acuerdo con el que ya empezaba a usarse en esa época; y sobre todo le hace el reproche de que no conociera la obra anatómica de Winslow, que ya tenía más de 20 años de publicada en Europa, y que era el primer paso de la Anatomía moderna. Llega a tal punto en su comentario Escrivano, que es el crítico de que hablamos, que dice de Martínez que el mejor legado que podía haber dejado a su patria, en lugar de hacer su Anatomía, hubiera sido el de haber traducido la de Winslow. En cambio, Martín Martínez se entretenía en polémicas interminables con ingenios tan distinguidos como el Padre Feijóo, que, teóricamente, discutía sobre cuestiones médicas, siguiendo las costumbres medioevales, en que todos los monjes, desde sus celdas escribían sobre medicina sin haber abierto un cadáver ni haber pulsado un paciente o perder su tiempo en divagar escolásticamente si las víboras eran carne o pescado.

La influencia de los Borbones y los médicos extranjeros.

Pasados los primeros años de la entrada de los Borbones y terminada la guerra de Sucesión, Felipe V y los reyes que le sucedieron se preocuparon del mejoramiento de los estudios. Ya el primer Borbón, al entrar a gobernar, mejoró mucho el estado de la ciencia médica española. Si "el ya no hay Pirineos" de Luis XIV, no fué una verdad desde el punto de vista político, lo fué indudablemente del punto de vista científico. Las ideas pudieron entonces penetrar por todos los ámbitos de la vieja península. Más aún: Felipe V trajo de Francia una serie de médicos distinguidos, y sus dos espo-

sas, la segunda, sobre todo, Isabel Farnesio, condujo desde Italia los ingenios más distinguidos de la Medicina. Con un gran amor al fomento de las letras fundó y protegió decididamente Felipe V algunas instituciones memorables. No olvidemos que a él se debe la Real Academia Española, el Seminario de Nobles y la Universidad de Cervera, que tuvieron un gran renombre en el siglo de que nos ocupamos. Además, fomentó las sociedades científicas con sus más decidido apoyo. Comenzaron éstas por reuniones modestas de profesionales estudiosos y merecieron después la aprobación real, invitando a los médicos para que trataran temas relacionados con su profesión. Muchos de ellos han dejado memorias y trabajos, algunos excelentes, pero, en general, de acuerdo con el espíritu de la medicina que dominaba en aquel entonces. Entre los médicos extranjeros que entraron con Felipe V los había de todas nacionalidades. El que mereció mayor estima y que llegó al Protomedicato era Cerví, un médico de la Universidad de Roma traído por Isabel Farnesio. Pero, al igual de Cerví estaba Higgins, un irlandés muy apreciado en la Corte, y médicos franceses como Michelet, Legendre y Beaumont. Más eficaz en los trabajos para los adelantos de la Medicina que Felipe V fué Fernando VI. Señaló éste una época de gran prosperidad general para la Nación española, y, desde el punto de vista médico, trató de que los graduados en la península fuesen al extranjero a recibir provechosas enseñanzas de los adelantos de la Medicina en ciudades que estaban en mejores condiciones que las de su país. Este procedimiento trajo pronto resultados halagüeños. Virgili era un médico catalán que deseando estudiar afanosamente la Medicina, lo hizo primero en la ciudad de Montpellier, una

vez graduado allí, se dirigió a París, en donde recibió las enseñanzas de Winslow, que todavía dictaba su cátedra, y estudió cirugía con Juan Luis Petit, que era uno de los puntos más altos en la corte de Francia en aquella época. Vuelto Virgili a España, Fernando VI, viendo el estado lamentable en que se encontraba la cirugía española, facultó a Virgili para la fundación de un Colegio de Cirugía, que se llevó a cabo en Cádiz en 1748. El objeto era crear hábiles cirujanos para la marina y los ejércitos reales. Con un médico tan eminente como Virgili y con jóvenes que habían recibido igualmente la ilustración médica en el extranjero, el Colegio de Cádiz se acreditó inmediatamente. Al igual que en Cádiz, en toda España empezaron a fundarse colegios semejantes en Barcelona, en Madrid, etc., llegándose hasta ocho o nueve colegios en ese reinado y en el siguiente.

Uno de los que mayor empeño puso en los Colegios de Cirugía fué Gimbernat, indudablemente el cirujano más distinguido de España en esa época. Gimbernat había hecho sus estudios en España, y no fué al extranjero sino cuando hacía ya algunos años que ejercía su profesión. Tan entusiasta como Virgili por la Anatomía, estudiaba, más que en los libros, sobre el cadáver, cosa extraordinaria en aquella época en España, pues si bien las resoluciones reglamentarias prescribían el estudio de la disección, era una cosa que secularmente se había olvidado en la península. Los estudios de Gimbernat sobre Anatomía han ligado su nombre a "El ligamento inguinal", que todos conocen. Más aún: él describía el ganglio que está sobre el ligamento, que hoy se conoce con el nombre de ganglio de Cloquet o de Rosenmuller, siendo así que Gimbernat lo había descripto más de 20 años antes. Al mismo

tiempo, su habilidad como cirujano la comprobaba operando las hernias con tanto éxito que, visitando en Londres a Hunter, que era especialista, éste refirió a sus discípulos honrosamente la operación del cirujano español como una solución del problema que ofrecían entonces las operaciones hernianas.

Finalmente citaremos entre los cirujanos de la época a Francisco Puig. Fué también fundador de un Colegio de Cirujanos en Palma de Mallorca, por encargo de Carlos III, y merece citarse especialmente, en razón de haber sido el primer cirujano de la armada de Pedro de Ceballos en su segundo viaje al Río de la Plata.

Los Colegios de los Borbones transformaron completamente la medicina en España. Levantaron el arte de la cirugía, y en lo que respecta a nuestra América, tuvieron una influencia decisiva, porque la medicina colonial se hizo, no a base de los médicos españoles, sino a base de sus cirujanos, de los eficaces cirujanos de los Colegios Fernando VI y de Carlos III.

Citaremos, para terminar esta reseña, una reforma de estudios de Carlos III, que desgraciadamente no se realizó en toda su eficacia: aumentaba el número de años de estudios e introducía en España, en los estudios de Medicina, todos los autores extranjeros en boga entonces, como Boerhave, Van Swieten, Sydenham, etc.

No hemos de continuar en este trabajo con el desarrollo posterior de la Medicina en España, pues saldríamos de los límites de la época que abarca esta reseña, que nos llama ya a describir cuál era el estado de la Medicina en el Río de la Plata, en la época de la fundación de Montevideo.

II

La Medicina en el Río de la Plata al comenzar el siglo XVIII.

Buenos Aires tenía 150 años de existencia al nacer Montevideo, y en ese siglo y medio de vida no había hecho más que lamentarse continuamente de los desastres de su asistencia médica. Si leemos las actas del Cabildo de aquella ciudad, nos encontraremos a cada paso ya con pedidos de médicos a la península, nunca atendidos, ya con exhortaciones a los médicos del Brasil, para que vinieran a establecerse en la ciudad, ya con retenciones violentas de médicos que estaban de paso, impidiéndoles el abandono de la población, ante el peligro de dejarla sin asistencia, y al lado de eso, una persecución sistemática contra los curanderos de todo orden, que, encontrando el campo libre, se dedicaban, confiada y fructíferamente, al ejercicio ilegal de la Medicina.

Al final de ese siglo XVII, y a principios del XVIII, actuaba como cirujano José González, al que vemos desempeñar repetidas veces comisiones de parte del Cabildo. Éste, como todos los anteriores, no era un médico diplomado, ni siquiera un cirujano latino.

Lo sigue después, en 1730, Matías Grimau, otro cirujano romancista, quien ejerció durante 50 años el cargo de cirujano del Presidio en la capital argentina, hasta el tiempo de la venida de Pedro de Ceballos.

Por esa época, a mediados de ese siglo, en 1757, vino el primer médico español, el coronel doctor Francisco Argerich, tronco de una familia ilustre de médicos argentinos, y que fué el profesional de nota que tuvo Buenos Aires.

Al lado del abandono de los servicios médicos, el servicio hospitalario era desastroso en la capital de la Gobernación. Cuando se fundó la ciudad de Buenos Aires, en 1580, se separó para la construcción de un pequeño hospital, una manzana en el reparto de don Juan de Garay. Treinta años pasaron antes de que se pudiera instalar. Recién en 1610, pudo funcionar ese hospital; pero, 30 años después, con motivo de la guerra con Portugal, el hospital se cerraba, y hasta 1700 no fué posible reabrirlo, a pesar de todos los empeños que había hecho el Cabildo, habilitándose con unas pocas camas, al cuidado del cirujano de Presidio, don José González.

La Policía Sanitaria y las pestes.

Y no era porque la salud pública en la ciudad porteña fuese muy próspera. El temor de las epidemias era una amenaza perpetua para los vecinos. A la menor noticia enviaban delegaciones a Montevideo con los médicos de su guarnición o de sus barcos mercantes, para averiguar si un buque traía enfermos a bordo, y si el mal era peligroso o no. Otras veces esas comisiones corrían hacia el camino de Chile, por temor a una epidemia que amenazaba del otro lado de los Andes. En todos los casos procedían con la medida de la cuarentena, muy en boga a la sazón.

La medicina misionera.

Fuera de la Medicina que se ejercía en la capital de la Gobernación, que, como hemos visto, era poca y mala y, por lo tanto, no podía extenderse más allá de los límites del ejido de la ciudad, en toda la campaña, — la nuestra, la de Entre Ríos y la del Paraguay, — siendo la asistencia necesaria, se

había extendido la Medicina práctica del otro punto que marcaba la civilización de aquella época, es decir, de las Misiones Jesuíticas. Sabido es cómo se constituyeron esos pueblos, que llegaron a tener hasta 150.000 indios bajo la bandera de España, dominados por el régimen de las Reducciones. Los jesuitas, en su primera época, se dedicaron al apostolado y a la Medicina, conjuntamente. Lo hacían, por una parte, por el espíritu de caridad cristiana, y, por otra, por una razón de política misionera, ya que para penetrar en el ánimo del indio les era necesario ejercer la función de médicos. Esto se explica si tenemos en cuenta que, siendo entre los indios sus sacerdotes o hechiceros los que tenían al mismo tiempo la función de médicos, cuando los indios se encontraron delante del representante de otra autoridad religiosa, le exigieron que realizara los mismos servicios. Si en un principio los misioneros se conformaron con darles la bendición para curarlos de sus males, después trataron de hacerlo más eficazmente por medio de yerbas, buscando las que pudieran ser útiles para sus dolencias, dedicándose al estudio primero, y luego tratando de traer de España los médicos que hubieran ingresado en la Orden. El primero que vino fué el Hermano Pedro Montenegro, que había estudiado Medicina en España y practicado en el Hospital Real de Madrid, en 1690 llegó a las Misiones Jesuíticas, donde actuó por más de 30 años. En 1770 escribió su obra sobre las plantas medicinales del Paraguay y Tucumán, y de algunas del Brasil, dividida en dos libros, según la costumbre de la época.

Montenegro y Asperger.

La obra de Montenegro tiene el mayor interés del punto de vista histórico. Trata unas doscientas y

tantas palabras originarias de la Misiones, haciendo la descripción de cada una de ellas, clasificando sus variedades y señalando sus usos y propiedades, así como su método de empleo terapéutico. Montenegro tenía de los clásicos conocimientos de Dioscórides, de Mathiolo y de Laguna, que eran como si dijéramos las tres columnas de la botánica médica de entonces. De su época conocía la obra de Bauhin sobre "Botánica", algunas obras italianas, como las de Pablo Zacchi; las obras españolas de García de Horta y de Acosta, y las obras que se habían escrito sobre las plantas de América, de Nicolás Monardes, Hernández y algunos otros, y finalmente las que tuvieron mayor influencia sobre su obra, que fueron las de Bontí y de Pison y Maregrave, los dos médicos holandeses que vinieron al Brasil en 1630.

Con todo ese material, Montenegro trataba de buscar las especies descritas por autores clásicos, sobre plantas de América. Naturalmente, que no las encontraba con mucha facilidad, y en ese caso describía algunas especies análogas o equivalentes. Mucho más fácil le era cuando las especies descritas eran las que trataban los autores que habían escrito sobre plantas americanas, sobre todo Pison y Maregrave, con las designaciones en Guaraní. Pero aparte de las descripciones que seguían los clásicos en Botánica, trae una serie de referencias de origen autóctono, plantas cuyas propiedades le habían sido señaladas por los indios misioneros, y algunas de ellas por indios guenoas, que eran de la misma familia que los charrúas. Así, por ejemplo, nos describe las propiedades del macagua-cao, que no es más que la yerba conocida con el nombre de yerba del charrúa y el mboi-cao, o yerba de la víbora del charrúa.

Esta obra de Montenegro fué conocida por todos

los jesuítas, no solamente de las Misiones, sino también del Tucumán y de los Colegios de las provincias del Norte de la Argentina; pero más que por su obra original, se hizo popular por un extracto que hizo de ella otro jesuíta, médico también, que era el Padre Segismundo Asperger. Tan es así, que la fama de Montenegro ha quedado casi olvidada, y, en cambio, en las narraciones de los historiadores nos encontramos a cada paso con el Padre Asperger, como si fuera el autor de esta obra, no siendo más que un recopilador de los artículos del Hermano Montenegro.

Asperger divulgó las enseñanzas de aquél, tanto, que se puede decir que los conocimientos de nuestra campaña en materia de herborismo, son debidos todos a Montenegro. Sorprende ver muchas veces que en ese sentido lo que nosotros creíamos sólo concebido por nuestros paisanos, ya era descripto en 1710 por los misioneros.

Tal era el estado lastimoso de la Medicina en España, más lastimoso aún en Buenos Aires, en tanto que estaba entragada en nuestro territorio, en las Misiones y en todo el Norte de la República al herborismo, guiados por los libros de Montenegro y de Asperger.

III

LA MEDICINA EN MONTEVIDEO. — LOS MEDICOS

Los primeros médicos de Montevideo.

Al fundarse Montevideo, nos encontramos con un primer cirujano, que no sabemos ni cómo ni de dónde vino. Era éste, Diego Francisco Mario. Según nuestros datos, estuvo desde 1726 hasta 1730. Lo primero que nos sorprende en él, es que no fuera

un cirujano militar, y esto lo comprobamos del siguiente modo: en primer término, porque al hacerse la distribución de las chacras de Montevideo, se le considera a Diego Mario como poblador, siendo así que en esa distribución de tierras no intervenían los militares por no ser considerados como vecinos; si no fuera bastante esto, en un cuerpo de caballos corazas, formado por los pobladores, y cuya jefatura tenía el Capitán de Milicias Juan Antonio Artigas, uno de los primeros pobladores y ascendiente del prócer, en ese cuerpo, formado por 30 milicianos pobladores de Montevideo, nos encontramos con que Diego Francisco Mario es uno de los soldados del cuerpo, lo que nos prueba que nuestro cirujano no podía formar parte de la guarnición, desde el momento que estaba incluido en una milicia ciudadana.

Como aparece en el año 1726, al mismo tiempo que venían familias traídas por Alzáibar, debemos suponer que Diego Mario, o bien fué contratado por éste para la vigilancia de las familias, o quizá fuera el cirujano de algunos de los buques que eran propiedad del mismo Alzáibar, y que estuvieron en Montevideo en los primeros años de su fundación.

Hasta fines de 1730, estuvo Diego Mario en Montevideo, época en que vende su chacra, y no figura más en los documentos de la época.

Nos encontramos después con Esteban Almanza, del que no tenemos más noticias que la de que desempeñó sus funciones desde 1733 hasta 1746, en cuya fecha fallece en Montevideo, siendo sustituido por Juan Bautista Agar, que menos afortunado que su antecesor no actúa más que tres meses de cirujano del presidio, muriendo en esa fecha, y siendo enterrado en la Iglesia Matriz, con cruz alta, según reza su partida de defunción.

Este título de "Cirujano de Presidio", merece una aclaración: la palabra "presidio", en el español de la época, era equivalente a guarnición. De modo que el cirujano de presidio, era el cirujano militar, destinado a su servicio, y no como puede creerse al de los penados.

Sucede a Agar, Juan Antonio Bollano. Al igual de los anteriores, el título de Bollano debía ser el de romancista, a lo sumo. Bollano era un cirujano de bastante edad cuando vino a Montevideo, captándose en seguida las simpatías de la tropa y de los oficiales por su actuación reposada y por la bonhomía de su carácter. Bollano, como los anteriores, ejercía en las siguientes condiciones: el encargado de toda la tropa del Río de la Plata era el cirujano de Presidio de Buenos Aires, don Matías Grimau, en aquel entonces. Éste ganaba 2.200 pesos fuertes por año, y por su contrato tenía la obligación de suministrar la medicina a los oficiales y a las tropas. Cuando se fundó Montevideo, le pareció a Grimau que no era posible atender las dos ciudades personalmente, y nombró un delegado en Montevideo, que en este caso era Antonio Bollano, y lo nombró dándole 400 pesos de su sueldo por año. Bollano aceptó las condiciones, pero en la práctica le resultaba que poniendo las medicinas de su parte, su sueldo se le reducía en una forma tan mezquina, que no le alcanzaba ni para sustentarse. Con toda buena fe Bollano presentó una exposición al Gobernador de Buenos Aires, haciéndole presente lo escaso de su sueldo, lo elevado que era el sueldo del cirujano mayor de aquella gobernación, y diciéndole que Grimau tenía la obligación de poner las medicinas. De modo que pedía que le mandaran las medicinas desde allí o le entregaran una cantidad para reponerlas. Pero un pedido tan razonable parece que no fué del agrado de Grimau.

No contestó con razones la demanda del cirujano Bollano, pero le envió silenciosamente a Francisco Nicolás Bilbao para reemplazarlo, quien se comprometía a recibir los 400 pesos y a poner de su cuenta las medicinas, dejando, por lo tanto, mal parado al compañero Bollano. Este proceder ilegal de un colega de una época tan remota, mereció su sanción, y la mereció del modo siguiente: la Guarnición de Montevideo, cuando conoció la venida de Bilbao, y supo que lo retiraban a Bollano, se reunió, presidiéndola Francisco Gorriti, que era capitán del regimiento de Mallorca, y que tenía una gran actuación en Montevideo, habiendo desempeñado la jefatura de la plaza por algunos años. Los oficiales, muy respetuosamente, se dirigieron entonces al Gobernador de Buenos Aires, haciéndole presente en primer término que Bollano no había hecho manifestaciones de ninguna clase en el sentido de querer abandonar el puesto que ejercía; en segundo término, que la guarnición no había elevado ninguna queja contra él; antes, al contrario, estaba muy satisfecha de la asiduidad, y de la asistencia prestada por Bollano; que si bien no era un profesional de grandes conocimientos, era sí, un hombre de mucha práctica y de muy buena voluntad para atender la tropa de la Guarnición. Como si no fueran bastantes estas consideraciones por sí solas, se oponían a la venida de Bilbao y hacían una pequeña biografía del nuevo candidato para cirujano de Presidio de Montevideo. Sobre la competencia de éste recordaban que había venido de Sargento en una expedición de 1740, en la que había llegado al grado de Alférez del Ejército, pero que una vez que pudo desengancharse, se había dedicado al sacerdocio durante una larga temporada. No negaban el hecho de que por haber sido militar primero y cura después, pudiera presumirse

falta de conocimientos para ejercer al médico, pero decían que aún cuando pudiera haber tenido estudios anteriores a esa época el Gobernador conveniría con ellos en que debía estar muy olvidado de su ciencia, después de haber ejercido profesiones tan diversas por tanto tiempo.

El informe de los oficiales de la Guarnición era terminante, y la candidatura de Bilbao fracasó. Esto ocurría en 1749. Pero Grimau no era hombre de dejarse perjudicar en sus intereses, y dos años después, en 1751, vemos que otra vez, subrepticamente, hace aparecer en la Plaza a Juan de Lara, cirujano que se presenta a Gorriti, Gobernador provisorio, a ponerse bajo sus órdenes. Éste, que no sabía de qué se trataba, se dirige a su superior jerárquico, pidiéndole que le explicara qué venía a hacer el nuevo cirujano. Entonces recibe las comunicaciones oficiales, diciendo que como Bollano era muy viejo, se había resuelto señalarle sucesor. No sabemos si Lara habría pactado como el anterior recibiendo el sueldo de 400 pesos, y tranzando con poner las medicinas. Juan de Lara ejerció de cirujano de Presidio, desde 1751 hasta cuatro y cinco años después, quedando luego radicado en Montevideo, pues diez años después, en 1764, aún nos encontramos con su nombre.

El caso de don Bruno Muñoz.—El primer conflicto médico-legal.

Dos años más tarde (1753), aparece José Fermín Cardozo, un nuevo cirujano, para las obras de fortificación que se habían intensificado entonces en la plaza de Montevideo. Después de un tiempo lo sucede a Lara como cirujano de Presidio. A uno y otro les toca el primer conflicto médico-legal de la época. El 1.º de Enero de 1756, se efectuaban las

elecciones del Cabildo de la ciudad. Entre los nuevos cabildantes había sido electo, para Alcalde de 2.º voto, don Bruno Muñoz, que representaba, entre los vecinos de Montevideo, uno de los más prestigiosos. Hombre de ocupaciones diversas, repartía sus actividades en la ciudad, en sus chacras y en diversas estancias que tenía en el interior del país. De modo que el nombramiento para un puesto en la Comuna no debía seducirle; significaba más bien para él una carga que un honor. No respondió, por lo tanto a la citación del Cabildo; pero los cabildantes de Montevideo, que eran viejos hidalgos, muy posesionados de la gravedad de sus funciones, lo hicieron comparecer en 48 horas, bajo pena de prisión. Don Bruno Muñoz, para evitar la sanción, presenta un escrito, pidiendo que se dejara sin efecto, acompañando un certificado médico firmado por Lara y por Fermín Cardozo, en el que se declaraba que por una enfermedad, — que no señalaba, y de la que adolecía don Bruno Muñoz, — le era imposible concurrir a determinadas horas a las sesiones del Cabildo. Nosotros no podemos sospechar la enfermedad que tenía don Bruno, pero el Cabildo, seguramente, mejor enterado, no se dió por vencido con la declaración de los dos cirujanos y, no obstante ella, le forzaron a concurrir y hacerse cargo de su puesto, dejándolo en libertad para apelar ante el Gobernador. Hasta aquí la parte médico-legal del asunto. En cuanto al final del conflicto podemos agregar que unos meses después el Gobernador declaraba que Muñoz no debía haber sido electo. Pero entonces las circunstancias habían cambiado, ya que don Bruno, a pedido de sus compañeros, resuelve seguir en el puesto, y es electo durante muchos años después para diversas funciones públicas, aceptando siempre, y trabajando en los puestos más altos de la Comuna, mereciendo por

sus servicios ser honrado por el Gobierno de España hasta con el título de Inquisidor, que entonces constituía uno de los honores máximos, y sin que jamás volviera a mencionarse la tal enfermedad, que si la padeció no debió ser muy grave, ya que murió a una muy avanzada edad.

Los cirujanos del gobernador Ceballos.

En ese mismo año 1756, se produce un mejoramiento en la asistencia debido a los médicos que para sus tropas traía don Pedro Ceballos, cuando vino como Gobernador de Buenos Aires. Traía mil hombres de línea, para cuyo cuidado disponía de cuatro cirujanos. El primero era don Juan Dupont, inglés, su médico particular, y que venía al frente también de la sanidad de su ejército. Bajo sus órdenes venían dos cirujanos más, Ferreres y Martín, y un cuarto cirujano, Palau, quien tuvo escasa actuación. No así Francisco Martín, que desempeñó muchos y muy importantes servicios en todo el Río de la Plata. Con una remuneración escasísima — tenía 30 pesos mensuales, — este cirujano era de una actividad asombrosa: lo vemos desempeñando sus servicios primero en Maldonado en la Guarnición de esa ciudad, luego en la ciudadela de Montevideo, después al frente de los hospitales de la línea de asedio de la Colonia; y, finalmente, en Río Grande, poniendo en todas partes un gran empeño en la asistencia de los soldados, y en la organización hospitalaria, demostrando singulares condiciones de energía en una época en que la asistencia aún medianamente de los enfermos era tan difícil y tan difícil también el conseguir cualquier instrumento para su curación.

Martín, junto con Ferreres y Dupont, acompañaron en la campaña de la Colonia y de Río Grande

a Ceballos, y, después de la vuelta de la campaña, el general organizó la sanidad militar de un modo regular en toda su gobernación. Los servicios hospitalarios se planearon en forma que Dupont quedó en Buenos Aires, Ferreres se nombró para Montevideo; Martín para Río Grande; uno de sus practicantes, La Rosa, para la Colonia, y otros dos practicantes para Montevideo; Navarro y Carsín, a cargo de los hospitales de la guarnición.

Los primeros años de Montevideo.

Justo es consignar la situación en que se encontraban entonces los cirujanos de la plaza de Montevideo. Montevideo tuvo un aumento de población lentísimo en sus primeros años. Tres factores conspiraban por igual a su desarrollo: el primero eran los indios; el segundo los portugueses, y el tercero la pobreza. Los indios charrúas, apenas se fundó Montevideo, en varios combates destruyeron lo mejor de su población, reduciendo la plaza a la mayor angustia y obligándose su Cabildo a transar con ellos de igual a igual. Aún más tarde — con frecuencia se organizaban los que se llamaban "corridas", para alejar a los indios de la ciudad. A veces, en lugar de realizar expediciones guerreras, el Cabildo entraba en trato con los caciques, y conseguían, en condiciones especiales, que dejaran tranquila a la población, cuya inquietud, ante la idea de los indios, era permanente. Tan grande era el terror que la infundían, que todavía en 1767 nos encontramos con que el Segundo Gobernador La Rosa, en un bando anunciaba a la población la señal que indicaba cuando los indios se acercaban para atacar a la ciudad, y que consistía en dos cañonazos tirados por la parte de la muralla que mira hacia el levante. Quiere decir que 50 años después

de fundado Montevideo, todavía los habitantes temblaban de angustia al escuchar los cañonazos de la ciudadela que anunciaban el ataque salvaje de los indios charrúas.

No menos temible fué el temor a los portugueses, los que sembraban el desconcierto entre los pobladores, hasta el punto de que en 1742 fué necesario desalojar a todas las familias de la plaza por temor a un ataque de las tropas lusitanas.

Y, por último, tan temible ó más temible aún era el hambre. La población de Montevideo, era, en ese entonces, muy pobre. Los únicos recursos eran sus cosechas y sus ganados. Las cosechas, ya por la sequía, ya por la mala calidad de las semillas, o por la invasión de langostas, se malograban a menudo, y a veces, por la falta de cercados en sus chacras, los ganados invadían y arrasaban los sembrados. La ciudad, entonces, se encontraba sin pan, y el clamor público se elevaba hasta el Cabildo, pidiendo la libre introducción del trigo de Buenos Aires. No eran menores los desasosiegos que les brindaba la ganadería. Las matanzas se realizaban sin contralor ninguno. Los portugueses se dedicaban a ello para hacer el contrabando. Los indios, para sostener su comercio con los mamelucos, recurrían al mismo sistema. Los vecinos de Buenos Aires tenían concesiones especiales para hacerlas, y las realizaban con harta frecuencia, de tal manera que, para negociar con los cueros únicamente, unos y otros dejaban el ganado reducido a tales extremos que hacían correr riesgos grandes a la población naciente. Como dato de la pobreza de la época, haremos notar que en un documento el Cabildo se obliga a que se traiga una carreta de pescado que va de Maldonado a Buenos Aires, y se reparta la mitad entre los pobladores de Montevideo, *manu militare*.

Esas condiciones de estrechez de la colonia no era medio muy apto para atraer a los cirujanos, que no tenían otro recurso para vivir que el que les ofrecía el sueldo que tenían en la Guarnición, pues en lo que se pudiera referirse a la clientela de la ciudad, no podían tener ningún recurso utilizable. Por otra parte, su vida era bastante agitada, ya que debían recorrer una extensa zona, en la que se esparcían los colonos en estancias y chacras, situadas a veces a más de 25 leguas, fuera de los casos de prestar auxilio a los enfermos de los buques surtos en el puerto, cuando los cirujanos de los navíos se habían marchado a Buenos Aires o se habían internado tierra adentro.

El primer médico civil de Montevideo.

El primer médico civil fué don José Plá. Lo vemos aparecer en 1761, en el navío de registro "San Pedro", donde venía como cirujano. Resuelve quedarse en Montevideo, partido su barco, y se vincula en forma que alcanzó a tener una gran consideración en la vida colonial. Don José Plá había cursado tres años de estudios en la Universidad de Cervera, de la que ya hemos hablado. Tres años llevaba de establecido en la ciudad, cuando, en Enero de 1764, lo honra el vecindario con un puesto en el Cabildo de Montevideo, que desempeña durante todo ese período. Pasado éste, como Cardozo abandonara el puesto de cirujano de presidio, es nombrado José Plá por el gobernador Ceballos. Algunos años después es nombrado para sustituir al cirujano mayor del presidio de Buenos Aires, por haber éste marchado en la expedición contra Tupac-Amarú.

En ese mismo año de 1764 se aumenta la guarnición de Montevideo con el regimiento de Ma-

llorea, que registraba más de 1.200 hombres y venía con dos cirujanos: José Casal y Agustín Ciato. Este último, después de una expedición a las Islas Malvinas, realizada algún tiempo después, no tuvo más actuación. No así Casal, que lo vemos figurar hasta 1790 en Montevideo, acompañando a Plá en muchas de las comisiones que le encomendara el Cabildo.

Así, cuando en 1768, José Lorenzo Piedra Cueva solicita autorización para abrir una botica en Montevideo, el Cabildo delega a Casal y a Plá para que examinen si se encuentra en condiciones, y previo el examen pericial de que todas las cosas están en orden, y que Piedra Cueva era competente, se le concede la autorización para abrir la primera farmacia de Montevideo.

Otros médicos.

Después de esa época, en 1770, vemos que se aumentan los cirujanos con motivo de una expedición venida de España para poblar las Islas Malvinas, en la que vienen tres de ellos: Pedro Jiménez, Juan Pérez y Guillermo Aymar, este último de bastante actuación en Montevideo algunos años después.

En 1773 aumenta la guarnición el regimiento de dragones de Buenos Aires, con sus cirujanos Terrero y Jiménez.

Finalmente, en 1774, viene el regimiento de Galicia, con Capdevila y Pedro Sola.

Pedro Sola era un discípulo de Francisco Puig, uno de los maestros de la Cirugía española, de quien ya hemos hecho referencia. Hemos encontrado algunas cartas en el archivo, de Sola, en las que demuestra toda su satisfacción por la venida del maestro, dándole alojamiento en su propia casa de Montevideo.

En cuanto a Capdevila, es una de las figuras más grandes de la medicina colonial del Río de la Plata. Venido como cirujano del regimiento de Galicia, por la necesidad de su servicio médico militar, lo vemos tan pronto en la línea de Colonia, como en Montevideo, en las que estaba repartido su regimiento. Una vez que llega Gormán, posesionado del valor de sus méritos lo llama pronto a su lado. Forma parte integrante del Tribunal del Protomedicato; es uno de los fundadores de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, en 1780, y catedrático durante muchos años, en sus aulas.

Por la misma época, un francés, Fabre, se establece en Montevideo, y poco después pasa a Buenos Aires, ejerciendo durante mucho tiempo el cargo de catedrático de Anatomía, en cuya ciencia gozaba de una gran reputación.

Nicolás Cordones fué un cirujano de uno de los barcos que también aparece en esa época y que hasta 1790 desempeña servicios en Montevideo. Y termina esta lista con Salvador Mandoutti, que merece una atención especial.

Lo encontramos en 1771, actuando en Montevideo. Se llamaba cirujano de la Facultad de París. Era un hombre de una vida bastante accidentada; había trabajado en Lima y en el Alto Perú, cuando vino a Montevideo; pasó luego a Buenos Aires; de allí fué echado por el Cabildo, yendo a establecerse en Córdoba, en donde permaneció con más estabilidad durante 20 años. Es notable, sobre todo, porque ha dejado un recetario, cuyas ediciones se reproducen aún en nuestros días. Una de las que posee está impresa en Montevideo hace ocho años. La materia médica con que prescribía Mandoutti se hallaba sin recurrir a farmacia alguna, en las substancias de uso corriente, y sus recetas, en cambio, servían para curar todos los males. Entre ellas

se empleaba, por ejemplo, el estiércol de cerdo, el estiércol de ratón, la leche de mujer, el orín, la saliva y gran cantidad de unguentos de un valor terapéutico análogo. Eso, agregado a algunas hierbas, que servían para hacer unturas, curaban toda clase de dolores y de males, aún los más perniciosos.

A pesar de eso, se oye hablar a menudo del recetario de Mandoutti, como si se tratara de alguna de las celebridades de la época colonial.

IV

LOS HOSPITALES REALES

Dicho esto, no nos queda más que decir dos palabras al respecto de los hospitales de Montevideo.

Hasta después de 1750 no había hospitales. A los enfermos de la Guarnición, los médicos militares los enviaban a Buenos Aires para ser atendidos. En esa época se había concluido el hospital de la Ciudadela, que era el hospital de los desterrados o presidiarios. Poco después, en el fuerte de San José, destinado para local de la tropa, se habilitaron también unas piezas. Finalmente, cuando la expulsión de la Compañía, en 1767, se destinó el barracón que poseían aquéllas para formar un tercer hospital, el de Marina. No hay para qué decir que el estado de esos hospitales era desastroso siempre. En los informes de Plá, Martín y Cardozo, piden con urgencia las cosas más indispensables, hasta platos para las comidas, sábanas, y en términos tales que demuestran que la angustia era espantosa.

El intendente Fernández instaló, fuera de la ciudad, en la casa de Alzáibar, que viene a ser hoy la calle Ciudadela y Uruguay, un hospital que se llamó de Extramuros, y al cual era destinado el exceso

de los enfermos. Y el mismo Martín había organizado, dentro de la plaza, un amplio galpón con destino a hospital, que no llegó a utilizarse nunca.

V

LAS EPIDEMIAS

Respecto de epidemias, diremos que la viruela hacía estragos anualmente, más graves que dentro de la población, entre los charrúas, que eran diezmados espantosamente. En 1742 y 1745 son denunciadas dos epidemias en los buques surtos en nuestro puerto, y el Cabildo de Buenos Aires mandó a sus cirujanos a investigar la causa, aunque con resultado negativo. Parece que sólo se trataba de algunos casos de escorbuto. Pero merece llamar la atención la primera epidemia de gripe ocurrida en 1751, que no fué epidemia local de Montevideo, sino americana. Había ya invadido la campaña argentina, Córdoba, Tucumán, y aún el Paraguay. La vemos descripta por los misioneros en aquellas regiones, y su presencia la encontramos en Montevideo en una carta del gobernador Gorriti dirigida a su superior, el de Buenos Aires, en la que le dice que en una epidemia catarral han sido tales los estragos, que de cien hombres que tenía la guarnición solamente siete quedaron en pie. La gravedad de la epidemia no era tanta, pero se temía que descuidando a los enfermos, pudieran sobrevenir serias complicaciones. Por los síntomas que señala Gorriti y por la designación de *epidemia catarral*, podemos afirmar que se trataba entonces de una gripe epidémica, como las que hemos observado en estos últimos años.

Terminaremos esta primera conferencia refiriéndonos a las fiebres malignas, muy comunes enton-

ces, cuyos nombres se conocían en aquella época. lo que hoy llamamos fiebre tifoidea. Y señalamos la fecha de 1757, por corresponder una de sus víctimas a una de las más conocidas personalidades de la ciudad, el ingeniero Diego Cardoso, autor de las obras de fortificación de Montevideo, que falleció a sus consecuencias en ese año, siendo el diagnóstico de los médicos *una fiebre maligna.*

EDUARDO SCHIAFFINO.



CARLOS MARÍA HERRERA.

Los pintores del Museo Histórico

Carlos Herrera

Aunque Carlos María Herrera trató la pintura al óleo con singular maestría en el retrato y en el asunto histórico, en el que fijó afanosa dedicación, lo mismo que en sus composiciones pintorescas de sus días de aprendizaje, su figura artística se destaca entre todos los pintores nacionales, bien definida por la modalidad que le singularizara en su luminosa carrera de arte.

Especializado en ese procedimiento exquisito e ingenioso que se llama el pastel, impregnó toda su obra de un espíritu ligero e intensivo a la vez, propio de quien siente y ejecuta con admirable virtuosidad, las gamas más delicadas y sutiles.

Estudiando su obra — no en su evolución — sino en sus esfuerzos, fácilmente se comprende que de continuo buscó fijar, con un trazo definitivo, fuera de los exteriores del modelo, la personalidad moral, infinitamente diversa y misteriosa de cada ser, revelada, ya en el instante efímero de una mirada, o en el rictus vago de una sonrisa.

Observador perspicaz del carácter físico, embelleció el tipo de sus mujeres, haciéndolas como debían ser, discretas o voluptuosas; y el de sus gauchos y soldados, preciso y de robusta virilidad. Sus retratos femeninos son expresión de refinada elegancia, plenos de gracia vaporosa como gloria amable y sonriente de vivir. Mujeres airozas, atrayentes, de ensañadora mirada que traduce un espíritu meditativo, o expone un alma sencilla, delicada y buena. Figuras brumas, figuras blondas, emergiendo siem-

pre nítidas de un fondo decorativo y poético, que la fantasía del artista se complacía en evocar...

Por eso muchos de sus estudios, apuntes de mujeres o de chicos, que no son retratos sino *maneras* de sentir, tratados con espontánea sinceridad y trasladados al papel al azar de su capricho, llevan un signo particular, sonriente y seductor, que anima sus facciones, imprimiéndoles por igual ese don especial del que la naturaleza se muestra tan esquiva: el carácter. Y ese carácter, repetido en casi toda su obra a modo de procedimiento, pero traducido por la potencia neta del dibujo y por la sutil finura del color, es lo que hace en Herrera la grandeza de su talento y la base de su gloria.

Para la crítica corriente, fué esto, tal vez, su mayor gran defecto.

Debatirse en medio a la vulgaridad, ser personal pintando como se siente, e interpretando con el alma el concepto del arte sin subordinarle a frías fórmulas de ecuación, no cabe en la mente de los profanos, ni en la de los soñadores de renombre. ¡Ser personal!... No de otro modo hallaréis grandes pintores. Descuidad siempre de las tendencias amancradas y de la técnica de procedimientos, y jamás os preocupe si más de una vez el artista ha exigido más al trabajo que a la inspiración, la perfección de su obra.

Como retratista Herrera fué un valor de alta apreciación. Como pastelista, un gran maestro. Y si aún hoy se le restan méritos, llegará un día en que se valore en su justo nombre la notable colección de pasteles que nos ha dejado, y no será ya solamente a la sombra del campanario de la aldea donde se celebre la admiración que merece este grande artista.

Su modalidad le colocó dentro del academismo, y en la historia del arte nacional cierra el ciclo de la pintura clásica iniciada por Juan Manuel Blanes, con la que tiene grandes puntos de contacto.

Carlos María Herrera había nacido en Montevideo el 18 de Diciembre de 1875. Comenzó sus estudios de dibujo y pintura, bajo la dirección del viejo profesor italiano, don Pedro Queirolo. En 1895 se trasladó a Buenos Aires, ingresando en la Sociedad de Estímulo de Bellas Artes, obteniendo en esta institución su primer premio de dibujo, en 1896.

En Junio del año 1897, en mérito a sus revelantes condiciones artísticas, fué especialmente becado por nuestro Gobierno, por el término de dos años, en Europa. Radicado en Roma, continuó sus estudios con los artistas españoles Sánchez Barbudo y Mariano Barbasán Lagueruela, todo el tiempo de su pensión. Vuelto al país, ganó brillantemente por concurso su segunda beca, en Junio de 1902, pasando en seguida a España, donde permaneció tres años estudiando con Joaquín Sorolla y Bastida, regresando luego a Montevideo.

En 1905 fué socio fundador, y primer Director y alma máter del Círculo Fomento de Bellas Artes. Ocupaba por segunda vez este cargo, cuando le sorprendió la muerte, el día 28 de Marzo de 1914.

*
**

Su obra fué fecunda, y obtuvo con frecuencia señalados triunfos.

En la Exposición del Círculo de Bellas Artes, de Madrid, de 1903, obtuvo una "Mención Honorífica", y en el Salón, del mismo año, una "Medalla de Plata".

En la Exposición de Arte del Centenario Argentino (1910), fué declarado fuera de concurso y nombrado Miembro del Jurado Internacional.

Puede decirse que Herrera fué el retratista oficial de toda la sociedad uruguaya, y de gran parte de la sociedad argentina.

En el Museo de Bellas Artes, de Buenos Aires,

se conserva un hermoso óleo de gran formato, retrato de la señora "M. N. de H."; en el de Santiago de Chile, un "Tipo Criollo", al pastel, y en el Archivo y Museo Histórico Nacional, el retrato del doctor Claudio Williman (Galería de los Presidentes), y el del brigadier general José Rondeau, ambos al óleo; además, dos bocetos también al óleo; el uno, del caballo de "Artigas en la Meseta" y "Un Trompa de la Independencia", el otro.

En cuanto a su representación en nuestro Museo Nacional de Bellas Artes, exceptuando el cuadro histórico — su última obra — "La Mañana de Asencio", óleos y pasteles, son casi todos de su época de pensionado. En el salón de actos públicos del Palacio de Gobierno, figura su gran cuadro "Artigas en la Meseta del Hervidero". Parte del *plafond* del Teatro Solís, es obra suya.

Dejó esbozadas algunas telas de carácter histórico, entre ellas el "Congreso del Año XIII", y un retrato del General Artigas, que estaba destinado a figurar en el Palacio Legislativo.

Diógenes Héquet

Al historiar la vida artística de Ernesto Meissonier, Henri Roujon dice:

" Un día — no era ni en tiempo de guerra ni de maniobras — con una mañana de Julio en que el sol brillaba radiosamente, un escuadrón de coraceros pasaba al galope, cerca de Poissy, sobre un magnífico campo de trigos maduros, a cuyo alrededor se extendían terrenos de inculto herbazal...

" Cuando la tromba de caballos y hombres, hubo agostado, devastando, — cual meteoro centellante — los altos trigos dorados, había allí dos hombres que contemplaban este espectáculo, con evidente satisfacción, e interés no disimulado.



DIÓGENES HÉQUET.

“ El uno era alto, pequeño el otro. El alto era el coronel Dupressoir, que había mandado el movimiento. El otro, un anciano de piernas cortas, coloreada tez, larga y sedosa barba blanca, y de mirada singularmente expresiva, era el pintor Meissonier. A fuerza de instancias, y de indemnizaciones, había éste último llegado a sus deseos, obteniendo que la caballería pasase a través del campo, para estudiar, en seguida, del natural para un cuadro en obra, “1807”, cómo los trigos eran pisados y rotos por el cocear de una carga”...

He recordado esta anécdota, que por sí sola expresa el espíritu y el talento de aquel grande artista francés, porque aquí, también una mañana de Julio y bajo un cielo plétórico de luz, dos hombres de varonil silueta contemplaban desde la loma inculta de uno de nuestros cerros, una furiosa carga de caballería que se desarrollaba en el llano de la dilatada campiña... Uno de ellos era el general Vázquez, jefe del Estado Mayor del Ejército del Sur, en la campaña contra los revolucionarios de 1897. El otro, era el pintor Diógenes Héquet. Como Meissonier, este pintor nuestro cumplía sus deseos, pero desgraciadamente no sobre un campo de trigos maduros y delante un cuerpo de maniobras sino en el escenario triste y sangriento de la guerra civil. Para pintar motivos de historia militar, quiso presenciar una batalla, para no sacrificar su honestidad de artista; y, devoto en el respeto a la exactitud documentaria, y en el culto al trabajo, cifró en ello el secreto de todo lo que hizo.

Difícil e ilógico sería separar la biografía de este hombre de la historia de su obra, porque ambas están unidas íntimamente por la fuerza fatal de la vocación.

Enviado a París, por decisión paterna, en 1882,



VÁYANSE CON SUS AMIGOS LOS MATREROS.

cuando contaba escasamente diez y seis años (1), debía perfeccionar sus conocimientos de grabador en arte litográfico, poniéndose bajo la dirección del artista litógrafo y pintor Luis Tauzin. Pero su carácter independiente, hostil a la disciplina del taller le alejó de allí bien pronto.

Tenía la intuición de un arte superior. Instinto rudimentario de artista, que, sin ser precoz, había de desarrollarse por ser condición connatural en él.

Por consejo de su profesor Tauzin, ingresó, en 1884, en la Escuela de Bellas Artes del 14.º distrito de París, dirigida por Truphême, distinguiéndose bien pronto, alcanzando en tres años de curso una medalla de bronce, en 1884; una de plata, en 1885; y otra de oro, en 1886.

En estos momentos su vocación se definía. Le empujaba. Los episodios guerreros le atraían, y deseoso de aplicarse en su estudio, abandonó la academia para pagar tributo a una escuela ya en decadencia, abordando el género militar, siguiendo la tendencia aquella en la que por más de medio siglo influenciara, — malgrado las divergencias de temperamentos — la fama de Ernesto Meissonier, Alfonso de Neuville o Eduardo Detaill.

Es en el solar nativo donde he de seguirle ahora.

La dinastía artística de los Blanes tocaba a su fin, y ningún otro pintor nuestro parecía dispuesto a continuar por la patriótica senda emprendida por aquéllos, cuando el nombre de un adolescente, por todos, o de casi todos ignorado, surgió en el ambiente artístico con halagadora promesa. No era aún el dei pintor de historia que vendría después.

Si en 1887, Héquet exponía ya tipos militares sin tema ni objetivo, todavía eran motivos sueltos en

(1) Había nacido en Montevideo, el 26 de Septiembre de 1866.



LOS ORIENTALES EN MONTEVIDEO.

los que predominaba el amaneramiento y la minucia del detalle, como un resabio de su primera educación artística de litógrafo-grabador. Sin embargo, su mano se afirmaba, su dibujo se hacía más suelto y el pincel cedía a la espontaneidad. Luego, avanzando siempre, perfeccionábase en el estudio de la composición, en alegres y pintorescas escenas de la vida y de la actividad de cuartel, mostrando señaladas condiciones en el agrupamiento y en la distribución de los episodios, sin que la abundancia del detalle sacrificara la armonía del conjunto. Algunos de sus modelos tenían ya un aire de grandeza y de dignidad militar, y en sus ensayos históricos, tendía al efectismo de las grandes apoteosis.

Sus "Episodios Nacionales", pintados en claro-oscuro, fueron su primer paso hacia la revelación. Impresos en fototipía, el éxito de esta edición fué rápido y considerable, y en virtud de ello, popularizado su nombre. El ilustrador de historia quedaba aquí consagrado.

De la serie proyectada de estos "Episodios", que llegaría a doce, el pintor terminó solamente once, de los cuales se imprimieron, en 1898, los diez siguientes: "El Grito de Asencio", "Artigas en la Calera de las Huérfanas", "Combate de San José", "Batalla de Las Piedras", "Primer Sitio de Montevideo", "Éxodo del Pueblo Oriental", "Batalla del Cerrito", "Congreso del Año XIII", "Batalla del Rincón" y "La Escuadra de Brown frente a Montevideo". Del oncenno, "Los Orientales en Montevideo", publicamos aquí una reproducción.

Cumpliendo sus proyectos, que poco a poco veía realizados, abarcó más amplios horizontes, expresando en cinco grandes telas al óleo — ejecutadas por encargo de los veteranos de la guerra del Paraguay — los hechos de armas más culminantes de nuestro ejército, en aquella memorable y titánica lucha. "Yatay", "Estero Bellaco", "Tuyutí", "Bo-



SOLDADO DE INFANTERÍA.

querón" y "Lomas Valentinas", son cinco cuadros que afirman una reputación, y que, indiscutiblemente, llevan impreso el sello de una personalidad artística, imposible de no admirar; que si tiene sus grandes defectos evidentes, tiene también eminentes cualidades.

Injusto sería emitir un juicio absoluto, perentorio, tomando su obra en conjunto. Diógenes Héquet pintó con más amor y talento los tipos militares (1), los asuntos históricos y las escenas camperas, que los motivos pintorescos o los temas bíblicos. No obstante, en su "Jesús sobre las Aguas", — una de las telas de mayores proporciones que realizara, — las figuras expresan bien en sus fisonomías y en sus gestos, una interrogación misteriosa, velada de religioso sentimiento. Ninguno de los personajes, tiene aquí rol principal que le anime, pero se destacan y precisan netamente del ambiente marino que los circunda, tomando. — dentro de la homogeneidad de un colorido atenuadamente sombrío,—su valor natural. El dibujo tiende a ser severo, la composición está movida, aereada la perspectiva, y el empastamiento de las grandes masas resuelto con deliberada pesadez.

En otras telas, el concepto de la composición es el que prima sobre el dibujo y el colorido. Algunos paisajes suyos, entre los que hay notas de color local, de intensa y vibrante luz, son como ajenos al concepto del pintor, para el que fué siempre accesorio, cuando no nulo, el sentimiento de la naturaleza agreste. (2).

(1) En el Museo Nacional de Bellas Artes, se conserva un cuadro de este género, titulado, "Exploradores Sorprendidos".

(2) Conservo en mi taller, un hermoso paisaje al óleo, de pequeñas dimensiones, poético y luminoso apunte de la costa del Río San José, hecho en 1897, en el que se define bien, el juicio que, ecuanímente, emito.

Incontestablemente, Héquet, no fué un mágico del color. Los tonos bajos y las apagadas *nuances* de melancólicas esfumaduras, fueron características de su modalidad, — que a nadie es dado modificar — perdurando éstas por toda su existencia, como un reflejo, estereotipado, de la exaltada tristeza de su temperamento.

En arte, no representa nada un período de diez o quince años, en el cual el artista tantea, busca, vacila, tratando de orientarse en la ruta definitiva en que ha de culminar.

Diógenes Héquet, tuvo también su pasado artístico de ensayos y tanteos. Al citar su obra, fuerza es detenerse en mitad del camino de su gran ideal, porque a estas alturas un mal extraño minó su organismo, debilitando su mente. Hubo un retroceso y la muerte tronchó para siempre los laureles de sus triunfos, el 20 de Agosto de 1902.

Yo he puesto sobre su tumba una corona, porque, huérfano de todo estímulo y justicia, resumió en sus obras, sus esfuerzos y sus dolores.

ERNESTO LAROCHE.

Sección Oficial

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Extracto del Libro de Entradas de la Sección Bibliográficas

Escritos del doctor don Carlos María Ramírez.—Con una introducción de Raúl Montero Bustamante. — T. I.

Comprende los artículos publicados en "El Siglo", de Montevideo, — Marzo a Septiembre 1878. — Edición del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, costeadá por el doctor Mariano Ferreira, en homenaje a la preclara memoria de aquel ilustre ciudadano. — Montevideo, 1923. — Imp. El Siglo Ilustrado, de G. V. Mariño. — San José 938. — Páginas 392.

Escritos de don Dámaso Antonio Larrañaga.—Edición Nacional. — T. I. — II. — III.

Los publica el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. — Edic. costeadá por el doctor Alejandro Gallinal. — Montevideo, 1922-23. — Imp. Nacional. — T. I., Páginas 439. — T. II., Páginas 512. — T. III., Páginas 306.

Investigando el pasado. — (Fragmento). — Por Vicente T. Caputi.

Sumario: Preámbulo. — Nota del Gral. Artigas al Alcalde Durán, facsímil. — Conferencia sobre San José histórico. — Sus primeros pobladores. — El combate de San José. — La muerte del Capitán Artigas. — Páginas de un diario de viaje del doctor Larrañaga.—Su opinión respecto al Gral. Artigas. — Vinculación de San José a la historia nacional.

— Reproducción facsimilar de documentos de Liniers, Rivera, Lavalleja, Alvear, Suárez, Pérez, etc., etc. — Parte de la Batalla de Las Piedras e Instrucciones del Año XIII. — Nómina de vecinos de San José, Florida y Porongos, que durante la guerra contra el Brasil hicieron donativos para el fomento de la Escuadra. — Consideraciones sobre la independencia nacional. — Inauguración del monumento al General Artigas en San José. (Agosto de 1898). — Montevideo, Arduino Hnos. imp. — Cerrito 691-693. — 1923. — Páginas 88.

Síntesis de Historia Americana. — Por A. R. Abadie Santos.

Revolución. — Guerras de la Independencia. — La Vida Libre. — Segunda edición, reformada. — Montevideo, Imp. y Edit. Renacimiento, 25 de Mayo 483. — 1923. — Páginas 256.

Vida Militar y Cívica del Brigadier General Enrique Martínez. — Escrita por Leogardo Miguel Torterolo.

Montevideo, Imp. de la Escuela Naval, 1923. — Edición perteneciente al Estado. — Páginas 250.

Oribe y su época. — Por Lorenzo Carnelli.

T. I. — Libro de polémica y reivindicación histórica. — Claudio García, edit. — Montevideo, 1923. — Páginas 316.

Los Dominicos en la independencia argentina. — Por Fray Reginaldo de la Cruz Saldaña Retamar.

Edit. en Buenos Aires, 1920. — Páginas 192, con 6 grabados.

Recuerdos y Crónicas de Antaño. — Por Rómulo F. Rossi

Recopilación de crónicas de interés histórico nacional. — Edit. Uruguaya. — Montevideo, 1922. — Páginas 112.

¡Montem Video! — Por Carlos Travieso.

Origen del nombre de Montevideo. — Edit., Montevideo, 1923. — Páginas 62.

Esbozos montevidianos. — Por Dardo E. Clase.

Tipos y costumbres de la ciudad. — Edit. Renacimiento, Montevideo, 1923. — Páginas 125.

Los partidos tradicionales. — Por Ariosto D. González.

Estudio de los partidos histórico-políticos del Uruguay.— Prólogo del doctor Luis Melián Lafinur. — Montevideo, 1922. — Páginas 324.

Historia del Uruguay. — Por Eduardo Acevedo.

T. IV. — Abarca los Gobiernos de Giró, Flores y Pereira. — Desde 1852 hasta 1860. — Imp. Nacional. — Montevideo, 1923. — Páginas 643.

T. V. — Abarca los gobiernos de Berro, Aguirre y Flores. — Desde 1863 hasta 1868. — Imp. Nacional. — Montevideo, 1923. — Páginas 803.

La Legión Italiana en el Uruguay. — Por Leogardo Miguel Torterolo.

Síntesis histórica. — Imp. Militar. — Montevideo, 1923. — Páginas 111.

Documentos para la Historia Nacional. — Publicaciones de la "Revista Histórica".

Coleccionados por la Dirección del Archivo y Museo Histórico Nacional. — T. I. — Contiene 150 manuscritos originales inéditos. — Imp. Barreiro y Cía. — Montevideo, 1923. — Páginas 166.

Por la Verdad Histórica. — Por Vicente T. Caputi.

Colaboraciones documentadas sobre la Independencia Nacional. — San José, 1923. — Páginas 69.

La cultura universitaria en la prensa. — Por Dardo A. Rietti.

Edit. Córdoba, Rep. Argentina, 1918. — Páginas 70.

La prensa. — Por Dardo A. Rietti.

Edit. Córdoba, Rep. Argentina, 1920. — Páginas 35.

Bibliotecas Obreras. — Por Dardo A. Rietti.

Edit. Córdoba, Rep. Argentina, 1921. — Páginas 33.

La evolución del idioma nacional. — Por Ernesto Quesada.

Edit. Buenos Aires, 1923. — Páginas 68.

Discursos del doctor Lorenzo Moutúfar.

Prólogo escrito por Rafael Moutúfar. — Guatemala, edit. 1923. — Páginas 298.

Anuario Estadístico de la República Oriental del Uruguay.

Libro XXX. — Por la Dirección General de Estadística. — Imp. Arduino Hnos. — Montevideo, 1922. — Páginas 549.

La Doctrina Drago. — Por Ernesto Quesada.

Su esencia y concepto amplio y claro. — Imp. Buenos Aires, 1919. — Páginas 60.

Revista del Archivo General Administrativo.

Vol. Undécimo. — Montevideo, 1922. — Páginas 294.
Contiene acuerdos del extinguido Cabildo de Montevideo: época colonial.

Revista del Museo de La Plata.

Por la Dirección del Museo de Historia Natural de La Plata, Buenos Aires, R. A. — T. XXVI. — Tercera serie, tomo 2.º. — Buenos Aires, 1922. — Páginas 532.

Centenario de la Independencia del Brasil.

V. I. — Colección del Archivo Municipal. — Enc. edic. de lujo. — Páginas 88.

V. II. — Adhesión de las Provincias del Norte. — Enc. edic. de lujo. — Páginas 199.

V. III. — Actos del Gobierno y adhesión de las Provincias del Sur. — Enc. edic. de lujo. — Páginas 244.

V. IV. Adhesión de las Provincias Centrales. — Enc. edic. de lujo. — Páginas 115.

V. V. — Adhesión de las Provincias. — Enc. edic. de lujo. — Páginas 149.

Edición nacional hecha por el Honorable Senado de la República.

(Obsequio del señor Ministro Plenipotenciario del Uruguay en Río Janeiro, doctor don Dionisio Ramos Montero).

Jornal do Commercio.

Edición Conmemorativa del Primer Centenario de la Independencia del Brasil.

1822. — 7 de Septiembre. — 1922. — Vol. encuad. — Imp. del "Jornal do Commercio". — Río Janeiro. — Páginas 469.

(Obsequio del señor Ministro Plenipotenciario del Uruguay en Río Janeiro, doctor don Dionisio Ramos Montero).

Boletín de la Academia Nacional de Historia.

(Antes Sociedad Ecuatoriana de Estados Históricos Americanos).

V. 5.º. — Quito, Ecuador. — 1923. — Páginas 418.

Escritos de Espejo.

T. 3.º. — Quito, Ecuador, 1923. — Edic. nacional. — Páginas 322.

Las ruinas de Tomebamba.

Conferencia leída por el doctor Max Uhle en el Centro de Estudios Históricos y Geográficos del Azuay. — Quito, Ecuador. — 1923. — Páginas 12, con seis láminas y once planos.

La Sociología Relativista Spengleriana. — Por Ernesto Quesada.

Buenos Aires. — 1921. — Imp. Jacobo Pensser. — Páginas 616.

Pujol y la Epoca de la Confederación. — Por Ernesto Quesada.

Buenos Aires, — 1917. — Imp. — Páginas 44.

La Ciudad de Buenos Aires en el Siglo XVIII. — Por Ernesto Quesada.

Córdoba. — R. A. — 1918. — Páginas 45.

Los numismáticos argentinos. — Por Ernesto Quesada.

Córdoba. — R. A. — 1918. — Páginas 101.

Urquiza y la Integridad Nacional. — Por Ernesto Quesada.

Estudio histórico. — Córdoba, R. A. — 1920. — Páginas 30.

El Ostracismo de San Martín. — Por Ernesto Quesada.

Buenos Aires. — 1919. — Páginas 15.

La figura histórica de Alberdi. — Por Ernesto Quesada.

Buenos Aires, — 1919. — Páginas 42.

Rafael Obligado. — Por Ernesto Quesada.

El poeta. — El hombre. — Buenos Aires. — 1920. — Páginas 87.

La paternidad rioplatense y la fecha de la independencia uruguaya. — Por Ernesto Quesada.

Foll. — Carta abierta al señor Ariosto D. González. — Montevideo, 1923. — Páginas 27.

Catálogo del Archivo General de Indias. — Por Pedro Torres Lanza.

T. I. — Edic. Oficial. — Cuadro General de la Documentación. — Devitta, 1918. — Páginas 165.

T. II. — Legajos del Archivo General de Indias. — Sevilla, 1919. — Páginas 203.

T. III. — Catálogo de Legajos. — Suplem. al T. II. — Sevilla, 1921. — Páginas 81

T. VI. — Catálogo de Legajos. — Sevilla, 1921. — Páginas 248.

T. VIII. — Catálogos. — Sevilla, 1922. — Páginas 247.

Relaciones Geográficas de Indias. — Por Germán Latorre.

La Hispano-Americana del siglo XVI. — Edic. del Archivo General de Indias. — Sevilla, 1919. — Páginas 153.

Libro de las Longitudes. — Por Alonso de Santa Cruz.

Edic. del Archivo General de Indias. — Sevilla, 1921. — Páginas 151: catorce figuras.

Intervención tutelar de España en los problemas de límites de Hispano-América. — Por Germán Latorre.

Cuaderno edit. por el Archivo General de Indias. — Sevilla, 1921. — Páginas 56.

Algunos documentos del Archivo de Indias. — Por Jesús Pabón y Luis Jiménez, Placer y Ciauvriz.

Sobre ciudades chilenas. — Cuaderno VII de la edic. ofic. del Archivo General de Indias. — Sevilla, 1921. — Páginas 40.

Revista Internacional de los Estudios Baskos.

Año XVII. — T. XIV. — N.º 3. — San Sebastián. — España. — Julio-Septiembre, 1923. — Páginas 162.

Revista Chilena de Historia y Geografía.

Santiago de Chile. — T. XL. — Cuarto Trimestre. — 1921. — N.º 44.

T. LI. — Primer Trimestre. — 1922. — N.º 45.

T. LII. — Segundo Trimestre. — 1922. — N.º 46.

T. LIV. — Cuarto Trimestre. — 1922. — N.º 48.

Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas.

Julio — Agosto — Sept. — Oct. — Noviembre y Dic., 1922.

Marzo — Abril, 1923. — N.º 1—2—3—4—5—6—7—8—9—10. — Año I.

Dirigida por el doctor Emilio Ravignani. — Edic. de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, 1923.